

NormalTaqui

SUMARIO

(Circular Nº 36/19)

Aprobación de los Diarios de sesión Nos. 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190.

Solicitudes

Edil Ma. del Rosario Borges: Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de la Profesora Adela Lladó.

Edil Lilia Muniz : Realización de minuto de silencio en memoria de l Ingeniero Jorge Hourcade

:

Media Hora Previa

Edil Teresa Rivero: D oce años de la instalación del Hospital de Ojos José Martí . Problemática de vecinos del edificio Santo Domingo por ruidos molestos en la zona.

Edil Ma. de los Ángeles Fernández Chávez : Sus saludos y agradecimientos en relación a las últimas elecciones nacionales. Próxima disputa electoral en la que se enfrentan dos modelos de país.

Edil Américo Lima: Respeto, tolerancia y democracia en paz.

Edil Daniel Ancheta: [A portes del Gobierno nacional a la Intendencia Departamental de Maldonado](#) :

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – **Edil María del Rosario Borges:** [Sus felicitaciones a los Ediles Rodrigo Blás y Eduardo Antonini por lograr las respectivas bancas de Representantes nacionales por el departamento de Bío Bío, su deseo de una campaña limpia y el repudio a algunas campañas del oficialismo](#)

T [ránsito y falta de señalización en la Ruta nacional N° 39](#)
Dificultades de atención en distintas especialidades en el Hospital Florencio María Alvariza de la ciudad de San Carlos.

Frente Amplio □ **Edil Fermín de los Santos :** [Tratamiento de distintos temas en el Parlamento que no fueron votados por el candidato a la Presidencia Luis Lacalle Pou.](#)

Partido Nacional – **Edil Nicolás Sosa :** [Elecciones nacionales, acto cívico casi ejemplar](#)

:

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento de los Boletines Nos. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34/2019.

Asuntos entrados

Edil Leonardo Delgado: Solicitud de reconsideración del Expediente N° 333/2019.

Ediles Ma. del Rosario Borges y Susana De Armas: Pedido de informes referente a la ubicación de la Puerta de Punta del Este.

Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo: Reiteración de pedido de informes gestionado por Expediente N° 494/2019, normativa vigente sobre artistas callejeros y secuestro de materiales y herramientas.

Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo: Reiteración de pedido de informes gestionado por Expediente N° 495/2019 relacionado a templos consagrados al culto de diversas religiones exonerados de tributos departamentales.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día del Expediente N° 584/2019.

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 548/2019, 445/2019, 446/2019, 570/2019, 580/2019, 586/2019, 591/2019, 600/2019, 603/2019, 606/2019, 605/2019, 604/2019, 566/2019, 556/2019, 493/2019, 991/2018, 353/2018, 374/2019, 535/2019 y 141/2/2018. (dp)

DIARIO DE SESIÓN Nº 191.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:49 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 5 de noviembre de 2019. Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga

, Nario Palomino

, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana D

e Armas y los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Juan Agustoni, Carlos Stajano, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Daniel Ancheta, María Servetto, Walter Plada, Leonardo Corujo, Robinson García, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Lilia Muniz y Fernando Borges. P
reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:49 minutos iniciamos la sesión ordinaria del martes 5 de noviembre de 2019.

(Murmullos).

Pedimos silencio, por favor, a los señores Ediles.

Solicita la palabra el Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidenta, era para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Moción de orden; que se vote, por favor.

(Murmullos).

Silencio, señores Ediles, estamos votando...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 21:50 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:00 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Damián Tort, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Efraín Acuña, Liliana Berna, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Natalia Freire, Oscar Freire, Juan Agustoni, Carlos Stajano, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Daniel Ancheta, José Igarza, Walter Plada, Christian Berna, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Lilia Muniz y Fernando Borges. Preside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Señores Ediles, reanudamos la sesión.

Ponemos a consideración el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190**

VARIOS EDILES.- Que se voten...

PRESIDENTE.- Que se voten solicitan varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Presidente, queremos solicitar un **minuto de silencio por el fallecimiento de la Profesora Adela Liadó**

. (cg)

PRESIDENTE.- Cómo no, señora Edil.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Tiene la palabra la señora Edil Lilia Muniz.

EDIL MUNIZ.- Era para solicitar **un minuto de silencio por el fallecimiento** del compañero frenteamplista y gran persona –reconocido en todo Maldonado–:

Jorge Hourcade

.

PRESIDENTE.- Lo estamos poniendo a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

EDIL DELGADO.- ¿La solicitud de reconsideración de un expedientes es en Asuntos Entrados?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra la señora Teresa Rivero. (g.t.d)

EDIL RIVERO.- Buenas noches, señora Presidenta; buenas noches, señores Ediles.

A doce años de la instalación del **Hospital de Ojos José Martí** se alcanza, al mes de setiembre, a noventa mil cirugías realizadas, de las cuales sesenta mil son de cataratas. El hospital tiene capacidad para atender todas las patologías oculares y también se ha atendido a setenta mil usuarios.

Primero los uruguayos iban a Cuba en avión, con todos los gastos pagos. En 2007 se comienzan a realizar las operaciones en Uruguay en el Hospital Saint Bois, y de ahí su nombre: Hospital de Ojos. Se incorporan quince equipos de tecnología de vanguardia, con una inversión que supera U\$1.000.000.

Quienes acceden a estos servicios son usuarios de Salud Pública, pero también se atienden jubilados y pensionistas del sector privado por convenios entre el BPS – Banco de Previsión Social – y las mutualistas. También se atienden trabajadores mediante acuerdo con el PIT-CNT. En doce años se atendieron setecientos mil usuarios en el hospital, sumando quince mil consultas resolutivas en el interior del país. También se hacen controles a nueve mil niños en escuelas, a través del Programa de Salud Visual.

También se realizan operaciones de córnea, trasplantes, cirugías refractivas, vitrectomías y se colocan lentes intraoculares tóricas para quienes padecen astigmatismo, lo cual evita el uso de lentes, además de cirugías fotocorrectivas a jóvenes que no toleran lentes o registran miopía, mediante un sistema de rehabilitación y prótesis oculares.

Los números de atención y operaciones en el Hospital de Ojos superan ampliamente los de las mutualistas del país, cuyas intervenciones serán unas cuatro o seis por mes. En el Hospital de Ojos se realizan noventa por mes, promedialmente, ocurriendo todo esto en nuestro Gobierno del Frente Amplio.

Gracias.

También tengo otro tema: una **denuncia** o un pedido a gritos de los **vecinos**.

Dice: “Dirección General de Deportes de la Intendencia de Maldonado, Director General de Deportes don Martín Laventure.

Por la presente, propietarios e inquilinos **del edificio Santo Domingo**, sito en la intersección de Avenida Aiguá y Cruzada Libertadora, nos vemos ante la necesidad de recurrir a usted a efectos de solicitar vuestra colaboración para encontrar una urgente solución a los **ruidos molestos**

□
insoportables por su intensidad y horarios antirreglamentarios

□

producidos desde un galpón de chapa en el que funciona el Centro de acondicionamiento físico, propiedad del señor Jairo Baz.

Quienes habitamos en dicho edificio □ personas de tercera edad, mayores que trabajan en horarios nocturnos, menores y adolescentes que estudian y también niños pequeños □ vemos violados nuestros derechos a una vida normal, a disfrutar del uso del patio común, a dormir o a estudiar.

Las distintas gestiones realizadas han sido infructuosas. Y en la actualidad, desde hace diez días, se ha incrementado el volumen de los ruidos molestos de tal forma que se nos hace insoportable el desarrollo de una vida normal y de disfrutar del recinto hogareño, a lo que tenemos derecho. Tampoco podemos disfrutar del uso del patio exterior. (k.f.)

En estos últimos diez días han subido el volumen de la música y de la voz a tal grado que se nos hace realmente insoportable; constituyendo una flagrante contravención a las normativas vigentes en cuanto a ruidos molestos”.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL RIVERO.- Gracias.

“Recordamos que está reglamentado que: Todo local en el que se generen ruidos de cualquier índole deberá contener los dispositivos técnicos constructivos o agregados de tipo atenuador o de absorción, de manera de confinar y atenuar en su interior el nivel sonoro, con el objeto de reducir el nivel audible para un sujeto ubicado en el exterior en locales y/o ambientes ajenos al de la ubicación de la fuente generadora de ruidos”.

El propietario, a fin de salvar esta observación, ha instalado sobre la pared de chapa galvanizada, medianera con el patio exterior del edificio, una membrana que, más allá de lo argüido, no cumple con los fines establecidos en las reglamentaciones vigentes, hecho que ha dado lugar a reiteradas denuncias por ruidos molestos constatados por el personal inspectivo.

Por otra parte, manifestamos que el elemento instalado es totalmente inadecuado para la absorción, confinación y atenuación de los ruidos molestos, constatable fácilmente mediante una inspección técnica conjunta entre personal de esa repartición y un técnico que represente a los propietarios e inquilinos del edificio.

Agradeciendo desde ya vuestro aporte al logro de una solución acorde a la normativa vigente, la que tiene el fin de defender el derecho humano a vivir en el hogar sin contaminación sonora, le saludamos con nuestra mayor consideración”...

Acá firman unos cuantos vecinos. En la Intendencia ya tiene denuncias por ruidos molestos; lo tengo todo acá, por si lo quieren llevar a la Mesa

Muchas gracias.

Lo del Hospital de Ojos que leí anteriormente quisiera mandarlo al Hospital Saint Bois; y esto otro a la Intendencia, al señor Laventure.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL NOGUERA.- Perdón, si la señora Edil me permite un destino, quisiera que el tema de los ruidos molestos vaya a la Dirección General de Higiene.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

¿Acepta los destinos, señora Edil?

EDIL RIVERO.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

(Se le concede la palabra al Edil Francisco Olivera, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra, entonces, la señora Edil María de los Ángeles Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Buenas noches.

En primer lugar, queremos enviarles un **saludo** a los **compañeros Óscar De los Santos y Darío Pérez**, y en ellos saludar a **todas y todos las y los frenteamplistas**

que caminamos el departamento, que luchamos voto a voto, y que seguimos en la lucha pese a que los resultados no fueron los que hubiésemos querido.

También quiero enviar un saludo particular a cada uno de **los compañeros de Cabildo**, compañeros que dejamos el alma en la cancha, con los cuales no quedó rincón del departamento que no recorriéramos, con o sin Darío, pero convencidos de que lo que estábamos haciendo apuntaba al camino correcto. Dimos lo que teníamos, y más; y seguimos

confiando ─ pese a que hoy estemos un poco vapuleados ─ en que el Frente Amplio es la herramienta.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Que se ampare en el uso de la palabra a la señora Edil, por favor. (m.r.c.)

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- También queremos saludar a los compañeros del MPP y desearle una buena gestión al compañero Eduardo Antonini; él va a tener la responsabilidad de representarnos a todos los frenteamplistas.

Por otro lado, señora Presidenta, estamos en camino a una nueva disputa electoral, a un nuevo balotaje, donde indudablemente se están enfrentando **dos modelos de país**: por un lado está el que propone el Frente Amplio, que es un Uruguay de derechos, un Uruguay de inclusiones, un Uruguay en el que todos tengamos las mismas oportunidades y, por otro lado, está el de ese Uruguay que se viene conformando de una manera extraña, porque ya no podemos decir que es el Uruguay del Partido Nacional, es un Uruguay que nuclea a un montón de sectores y partidos políticos que han hipotecado hasta sus propias raíces ─ como es el caso del Partido Colorado ─, simplemente para llegar al poder...

PRESIDENTE.- Sin alusiones, señora Edil, si es tan amable.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- A ver, estoy hablando de partidos políticos, no estoy hablando de nadie en particular; no nombré a nadie, por lo tanto, no hice alusión. Este es un ámbito político y de política estamos hablando.

Gracias, Presidenta.

Continuando en la misma línea de razonamiento, es difícil entender cómo un partido político puede hipotecar hasta el color de su bandera, en este caso ─ lo voy a decir ─ el Partido

Colorado, que tiene impresa la imagen de Saravia. Es realmente una traición a los principios fundamentales batllismo; no creo que hoy puedan decir que orgullosamente van.

Por otro lado, señora Presidenta, no es un tema menor ni deja de ser preocupante que se le haya abierto la puerta del Parlamento a uno de aquellos que tuvieron que ver con el cierre de las instituciones democráticas y que hoy parece ser el salvador del país: un militar. Ni en nuestros peores sueños hubiéramos imaginado que Uruguay, un ejemplo de democracia y de recuperación de la democracia, esté viviendo estos momentos.

Cuando hablamos de modelo de país, Presidenta, indudablemente no podemos pensar en que Uruguay retroceda en derechos, porque quienes vivimos en los años 90 y 2000 tenemos buena memoria y realmente no queremos volver a ese país endeudado, no queremos andar corriendo de cajero en cajero encontrándonos con que no tenemos el sueldo para cobrar; nos pasó, no estamos inventando nada, lo vivimos.

Tampoco queremos aquel país que quería vender las empresas públicas, porque hoy se llenan la boca hablando de PLUNA pero tuvimos que ir a un plebiscito para salvarla. Nada se dice, por ejemplo, de la venta de OSE en Maldonado o de qué pasó con URAGUA; de eso no se habla y también fue parte de los Gobiernos de derecha.

Cuando a finales de la campaña...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Decíamos, Presidenta, que cuando a finales de la campaña nos mostraban aquellos spots publicitarios en blanco y negro que hacían referencia a la refinería ANCAP y hablaban de FANAPEL... Usted sabe que nosotros también tenemos buena memoria y hemos vivido esas etapas tristes del país en las que se cerraban las empresas y no se dijo nada. Sin ir mucho lejos, refirámonos a Maldonado y hablemos de IMSA, de RAUSA, de URUPEZ, de FIAT, hablemos de todo lo que sucedió en el departamento. Y también hablemos de las empresas de papel, porque FANAPEL tuvo problemas ahora, pero en los Gobiernos anteriores se cerraron y no se rescataron : IPUSA, PAMER, la Cartonera y Papelera Pando S.A., PRIMUS, la Hilandería Sudamericana, la metalúrgica INLASA, PAYLANA, PAYCUEROS, y podríamos seguir. (a.g.b.)

En realidad, Presidenta, ese fue el país oscuro, el país gris, el país de las empresas cerradas y de las chimeneas apagadas.

Hace unos días atrás veíamos la emoción de la gente de la empresa Olmos, que reabre, cuando ponía a girar de nuevo el horno, cuando se prendía ese horno. Con él se volvían a encender las ilusiones de miles de personas, no solamente de Olmos, sino de todo el país, que tienen esperanzas de que se reabran las empresas y se está trabajando. El Frente Amplio ha trabajado; se podrá criticar, pero el Frente Amplio ha trabajado para reabrir empresas, para crear fuentes de trabajo y también para lograr la inclusión y la igualdad.

Difícil sería, Presidenta, sobre todo para nuestra generación, imaginarnos que tendríamos acceso a la enseñanza a los cincuenta años, a los cuarenta y cinco, y más, a una enseñanza terciaria que nosotros con quince, con dieciocho, con veinte años, no la pudimos llevar adelante porque éramos hijos de obreros, porque no tuvimos la oportunidad. Hoy el Frente Amplio ha abierto las puertas a toda la población, sin ningún tipo de riesgo, para que pueda estudiar, para que mejore y deberá seguir haciéndolo, porque los tiempos van cambiando y se necesitan otros conocimientos, otras educaciones, otra manera de enfrentar el futuro, que no es la que nosotros teníamos.

Por eso, señora Presidenta, también queremos saludar la democracia, porque con la democracia podemos todo y sin la democracia no podemos nada. Esperemos que no se ponga en riesgo, por parte de algunos actores, porque no sé si el Uruguay sobreviviría a otra instancia como la que ya vivimos. De todas formas, la convocatoria es a todos los compañeros frenteamplistas a seguir en la batalla, incluso a aquellos que aun hoy dicen que están desilusionados o que están enojados; ya no hay tiempo de enojo, ya no hay tiempo de

desilusión, el tiempo es de salir a la cancha y pelear hasta el último minuto por cada voto.

Para todos, igual, de todas maneras, un saludo, Presidenta; estamos en democracia
□ reiteramos □ y acataremos lo que la gente decida.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Américo Lima.

EDIL LIMA.- Buenas noches, señores Ediles, señora Presidenta.

Hablando recién la Edila me trajo un poquito a la memoria las ciento cuarenta empresas cerradas por el Frente Amplio en este período...

VARIOS EDILES.- No puede aludir.

PRESIDENTE.- Señor Edil, no puede aludir.

EDIL CORREA.- ¿Lo puede amparar en el uso de palabra?

PRESIDENTE.- A ver, por favor...

EDIL LIMA.- Yo estoy leyendo lo que tengo escrito...

PRESIDENTE.- A ver, usted sabe cómo hacerlo, señor Edil, por favor...

EDIL LIMA.- Otro tema, que voy a comentar a nivel personal, con respecto al señor militar, del que se habló acá, Manini Ríos..., creo que anteriormente hubo otro General □ que está ahora en el cielo, que no lo voy a nombrar por respeto □ también trabajando en el Gobierno.

(Murmullos).

Me voy a referir a otro tema: en estos momentos, en los que elegimos el Presidente de nuestro hermoso Uruguay y pensando en el hoy y en el mañana, me voy a referir...

¿Me puede amparar, Presidenta?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil. Que se ampare al Edil en el uso de la palabra, por favor; hacemos silencio.

Adelante, señor Edil.

EDIL LIMA.- En estos momentos, en los que elegimos el Presidente de nuestro hermoso Uruguay, pensando en el hoy y en el mañana, me voy a referir a una frase muy fuerte □ que creo que no corresponde □ de algún referente político que está en un cargo muy importante □ no voy a dar el nombre □ dentro de este Gobierno, representante de nuestra sociedad. (dp)

Admiro a los uruguayos, es un orgullo ser uruguayo. Podemos expresar ideologías políticas libremente, con respeto y tolerancia, sanamente. Se habla de política respetando las diferentes ideas de los políticos uruguayos, lo que es ejemplo en el mundo entero y permite abrir puertas

a los créditos y a los mercados para las exportaciones e importaciones.

Está comprobado que ciudadanos de diferentes culturas, diferentes en el pensamiento han sabido compartir sanamente "en cada esquina de cada barrio" el reparto de las listas de sus partidos políticos, de acuerdo a su corazón; se vive una verdadera fiesta, se vive **la democracia en paz**

. A no perder los valores como sociedad.

Elegimos por cinco años a quien nos va a dirigir, lo que no es poco, pero tampoco se termina el mundo; en política siempre hay una revancha. El día después de las elecciones todo continúa, el vecino será vecino así tenga pensamientos diferentes en el día a día.

Quien sea elegido Presidente de Uruguay tendrá una tarea muy difícil para gobernar y para administrar las cuentas públicas de nuestro país. Sea quien sea que gane, Luis Lacalle o el señor Martínez, va a precisar dialogar mucho, negociar sobre cosas muy importantes para nuestro país, ya que ninguno por sí solo tiene mayoría para gobernar. Compañeros: les pido que no maltratemos la democracia, esto tan lindo que tiene la gente uruguaya, en el acierto o en el error, ya que nadie es perfecto. Todos nos equivocamos en la vida, todos cometemos errores.

El Frente Amplio fue construido por gente de diferentes partidos, con diferentes ideologías, con diferentes pensamientos; diferentes dirigentes políticos se unieron por un sueño común para gobernar nuestro hermoso Uruguay y lo han hecho durante quince años. Lo mismo está haciendo mi Partido Nacional: integrar a gente de otros partidos para poder gobernar nuestro Uruguay. Por eso pido respeto a quien piense distinto.

Esto termina el 24 y el 25 seguimos siendo vecinos, no enemigos. Ojalá al futuro Presidente le vaya superbién...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL LIMA.- Ojalá al futuro Presidente le vaya superbién, que tenga una excelente gestión; esto se trata de gestionar. Si al futuro Presidente le va bien, a nuestra sociedad también le va a ir bien. Nuestra gente pide a gritos seguridad, seguridad y más seguridad; trabajo, trabajo y más trabajo, rubros en los que el Estado ha estado ausente. Según nuestra Constitución, al ciudadano se le debe brindar seguridad y fuentes de trabajo, lo que fortalece a nuestra sociedad.

Amigas y amigos: que gane el mejor y que en el mundo entero se siga comentando lo tranquilo que es nuestro Uruguay. Será una grata noticia saber que no hubo complicaciones, que fue una elección tranquila, sin que ningún ciudadano se sienta ofendido. Que gane el mejor, con mejores ideas, con mayor transparencia hacia una excelente gestión por el país. Si fuera mi Partido Nacional, mejor, pero, si no se diera, el mundo sigue rodando.

¡Viva nuestra democracia! ¡Viva nuestro Uruguay!

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Presidenta, ¿cuánto tiempo me queda?

EDIL CORREA.- Nada.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- De hecho le quedan seis minutos, señor Edil. Cinco en este momento. (a.f.r.)

(Murmullos).

Silencio, por favor.

EDIL ANCHETA.- Gracias a los compañeros Ediles del Partido Nacional...

Señores Ediles, señora Presidenta: buenas noches.

En estos últimos tiempos ha habido un debate sobre los **aportes del Gobierno nacional a la Intendencia Departamental de Maldonado**

. Y como es su costumbre el señor Intendente miente, falta a la verdad. Cuando digo “miente” me refiero a que falta a la verdad.

Maldonado ha recibido en estos últimos cinco años más de lo que recibieron los Gobiernos departamentales del Frente Amplio. Y puedo detallar por año, por rubro, y el número de cuenta en el cual el Gobierno nacional hizo los depósitos para la Intendencia Departamental.

Por ejemplo, en el año 2017, se transfirieron \$992.456.497; en 2018, \$1.123.356.797; en 2019 –en lo que va de 2019–, \$755.974.890. ¿Y sabe qué? En la cuenta 276, que tiene la Intendencia Departamental, están depositados los dineros, las transferencias del Gobierno nacional. Pero ya se ha tornado costumbre del señor Intendente y de los Directores de la

Intendencia falsear la verdad, ya no digo “mentir”, sino falsear la verdad. Y se lo puedo detallar por rubro, señora Presidenta, porque tengo los rubros, pero que el señor Intendente departamental vaya a la cuenta 276 que allí están los dineros que ha transferido el Gobierno nacional.

Por ejemplo, en alumbrado público –año 2017– se transfirieron \$55.034.722; se lo doy con pesos y con centésimos. Este es el dinero que ha recibido en 2017 por alumbrado público. También podemos decir que por unificación de Patente, en el año 2017, el Gobierno del Partido Nacional recibió \$27.761.685; por caminería rural, en el mismo año, el Gobierno departamental recibió \$20.398.344; por Ley de Remates y Semovientes recibió \$6.506.294; por el Programa de Gestión de Subdesarrollo recibió \$12.297.166 y por emergencia de caminería rural no recibió nada porque no hay emergencia.

También le puedo decir que en el año 2018 por alumbrado público nuevamente recibió \$44.376.545. Pero todo esto lo tiene depositado el señor Intendente en la cuenta 276 que mencioné anteriormente. Más claro echarle agua...

Cuando sale a decir que el Gobierno nacional está ahorcando al Gobierno departamental..., se ahorcó solo con un déficit de U\$S120.000.000, contratando a diestra y siniestra a medios de comunicación afines, medios militantes en el departamento, que son unos cuantos. En esa cuenta que le dije, la 276, tiene depositados todos los dineros que son las transferencias, y quiero que se haga un repartido por bancada de lo que ha recibido el Gobierno departamental. Y además falsear la verdad cuando dice que gastó \$28.000.000 en publicidad en Camino Arco del Sol. ¡Mentira! No gastaron eso. ¿Sabe por qué? Porque la mayor parte la aportó OPP. Para Camino Arco del Sol, que no se comenzó con este Gobierno y la mayor cantidad de dinero la aportó OPP.

Acá tenemos los números, los datos, en qué cuenta se depositó; ahora, es raro, hay un solo rubro que el Intendente departamental no ha tocado, seguro que para hacer campaña electoral en mayo venidero.

Por lo tanto, queremos que se haga un repartido por bancada de los dineros que ha recibido, porque el Intendente departamental permanentemente le ha mentido a la población sobre que los dineros del Gobierno nacional no llegan y que, como no está el Frente Amplio en el Gobierno departamental, los dineros se han retaceado y recibe mucho menos que lo que recibía el Frente Amplio. (cg)

Él ha ninguneado a Municipios, como el de San Carlos, ya que le recortó el 40% del presupuesto porque es Gobierno del Frente Amplio. Él le recortó al Municipio de Piriápolis porque es Gobierno del Frente Amplio. No ninguneamos a nadie, acá está...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó la Media Hora Previa, señor Edil.

(Dialogados).

No se le puede votar una prórroga de tiempo; si usted necesita redondear...

EDIL DELGADO.- Presidenta, el plenario es soberano y puede extender la Media Hora Previa para que el Edil termine.

PRESIDENTE.- Me comunican que se necesitan 21 votos, lo ponemos a consideración...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Ahora sí.

EDIL ANCHETA.- Señores Ediles de la oposición, muchas gracias.

Entonces acá tenemos detalladamente, como decía, entre 2017 y 2019, pero podríamos volver

a 2016, para ver que los dineros de los organismos nacionales vienen en tiempo y forma, y no se ningunea a la Intendencia de Maldonado porque sea una Intendencia del Partido Nacional. Como lo dije, el Intendente departamental ningunea a Municipios que no son de su partido, los dos Municipios que son del Frente Amplio, recortándoles el presupuesto y haciendo obras que San Carlos, por ejemplo, no ha pedido.

Entonces, con esa soberbia y eso de instalar todos los días una mentira hasta que se transforme en verdad, es que demostramos acá con números –están a la vista de todos los que los quieran ver– y les dijimos el número de cuenta en el cual se depositan las partidas del Gobierno nacional para el Gobierno de Maldonado. Pero este Gobierno de Maldonado del Partido Nacional es un barril sin fondo, todo lo que agarra lo devora, tiene U\$S120.000.000 de déficit.

A la Fundación A Ganar todavía no le pagaron, hay proveedores a los que les difirieron el pago. En su momento decíamos que con esta modalidad que llevaban adelante –lo dijimos en el Presupuesto– iban camino al déficit histórico que tiene la Intendencia de Maldonado. Y no han hecho una sola obra, han inaugurado obras del Gobierno del Frente Amplio del período anterior y el anterior.

Incluso hoy inauguran otra obra, hoy recibimos a los vecinos de Urbaneste..., de vuelta, como la piscina, la pintaron y la inauguraron. Hoy se llueve, los vecinos tienen todo tipo de problemas. ¿Por qué? Hicieron campaña electoral con las viviendas de Urbaneste. Es lamentable; venía un trabajo del Gobierno del Frente Amplio, había que terminar las viviendas y reformar los defectos. No, las pintaron y para inaugurarlas, para cortar una cinta, entregaron las viviendas –ustedes saben que hoy estuvieron los vecinos– como las entregaron.

PRESIDENTE.- Diríjase a mí, señor Edil.

EDIL ANCHETA.- Perdón, me estoy dirigiendo a usted.

Las entregaron, se llueven, no cierran las ventanas, entregaron una cosa que al año... Hoy vinieron a la Junta los vecinos y manifestaron que viven en una situación deplorable. Simplemente hacen campaña electoral, sacándose cartel de que el Gobierno del Partido Nacional entregó las viviendas de Urbaneste. Así las entregaron.

Todo ha sido así. Tienen U\$S120.000.000 de déficit y no tienen una obra; pintaron cebras, cordones y veredas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Terminamos la Media Hora Previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges por el **PARTIDO COLORADO**.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, compañeras y compañeros Ediles: en estos minutos pertenecientes al Partido Colorado y en nombre de la bancada **queremos**, en primer término, **saludar y felicitar** a quienes en las pasadas elecciones nacionales obtuvieron los logros esperados y, especialmente, a los **compañeros Ediles de este Cuerpo, Blás y Antonini, por lograr las respectivas bancas de Representantes nacionales por el departamento**

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a todos quienes se movilizaron el día de las elecciones. No habíamos tenido oportunidad de hacerlo en este ámbito porque no se sesionó, por falta de cuórum, como sabemos. También queremos agradecer, especialmente, a quienes trabajaron para la Lista 2600 del Partido Colorado, esa gran familia batllista que se conformó en torno a los referentes Eduardo Elinger y Germán Cardoso. (g.t.d)

Y permítame, señora Presidenta, con respecto a la instancia del **balotaje**, expresar nuestro **de**
seo de una campaña limpia

y

repudiar enérgicamente algunas campañas del oficialismo

, que sinceramente creo subestiman al pueblo uruguayo, intentando que apoye al candidato de ellos, con burdas estrategias, por lo que reafirmamos también, enérgicamente, como integrante de un partido de la coalición de la oposición, que

es ahora o nunca que tenemos que cambiar

para devolver la esperanza a los uruguayos.

En segundo término, señora Presidenta, quiero poner en conocimiento a usted y a los compañeros Ediles, de la **contestación** que recibí **a los planteos realizados en este ámbito en mi Media Hora Previa del 2 de julio próximo pasado**

, referentes a temas relacionados con el tránsito y la falta de señalización

□

insuficiente o inexistente

□

en la

Ruta nacional Nº 39

□

tramo San Carlos-Maldonado, Maldonado-San Carlos

□

, planteo que dio lugar a la formación del Expediente Nº 419/1/2019, que pasara a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y de Planeamiento, como se había solicitado.

El planteo tiene que ver con la Ruta 39 □ como dijimos□ y fue el siguiente: que la zona circundante a la ruta, en ese tramo, es categorizada en su mayor parte como zona de bienes y servicios, con grandes superficies comerciales, algunas de ellas con estacionamientos que dan hacia los costados de la ruta, pero los mismos no se visualizan, así como tampoco los lomos de burro, cartelera de “Pare”, ni nada que diga que el vehículo tiene que detener su marcha antes de ingresar en alguna de las dos vías de la ruta. Tampoco hay cartelera que indique que solamente se puede ingresar en la ruta en un solo sentido y que está prohibido hacerlo en el otro.

Grande fue mi sorpresa al leer el informe del Director General de Tránsito, señor Juan Pígola, de fecha 10 de julio de 2019, a fojas 7, que fuera recogido por el Director General de Planeamiento, Arquitecto Roberto Chiacchio, en su informe de fecha 5 de agosto siguiente a fojas 8.

El primero de ellos dice textualmente así: “Tomando conocimiento, esta Dirección General informa que el sistema de señalización aplicado es el que corresponde al Manual Interamericano de Señales.

En virtud de estarse construyendo la rambla perimetral de la ciudad de San Carlos, también está prevista, al tiempo, la colocación de la batería de semáforos en el cruce que se alude. Vuelva a Secretaría General”.

Los semáforos fue otro planteo que hicimos y ahora ya se ha comenzado la obra.

Después, el segundo, dice así: “Vistas las palabras vertidas por la señora Edil departamental María del Rosario Borges y considerando el informe efectuado por la Dirección General de Tránsito, que luce en actuación N° 4, vuelva a Secretaría General para su remisión al Legislativo departamental”.

Yendo a la primera parte del primer informe leído, grande fue mi sorpresa cuando a la falta de señalización se la cataloga como sistema de señalización y más grave aún es que lo refieran al Manual Interamericano de Señales. Queremos pensar que no se leyó correctamente lo expresado por nosotros en esta sala.

En cuanto a la colocación de semáforos □ tema largamente reclamado también por esta Edil en este ámbito □, nos congratulamos de que se han comenzado y están avanzadas las obras correspondientes.

Hablamos de los semáforos que se van a colocar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 23 en 27, afirmativo.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora Presidente y gracias, compañeros Ediles.

Hablamos de los semáforos que se están colocando en la intersección de la Avenida Jacinto María Alvariza y Tomás Berreta, en la ciudad de San Carlos.

EDIL CORREA.- El exhuevo frito.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Exacto.

Por último, solicitamos se exhiba en pantalla una pequeña muestra de la situación que viven los usuarios del Hospital Florencio María Alvariza, de la ciudad de San Carlos. (k.f.)

Y recalco el nombre, porque hoy solo lo designan como **Hospital** Alvariza, cuando creo que es bueno que se conserve el nombre del homenajeado, Jacinto María Alvariza, que fue quien lo donó y quiso homenajear a su padre,
Florencio María Alvariza,
si es que no nos equivocamos.

(Se proyectan imágenes).

Los **usuarios solo pueden solicitar día y hora un día al mes** para las especialidades que se muestran en pantalla. Dijera una usuaria, cuando va ese día: “La fila da vuelta la manzana”; y si la persona trabaja, directamente tiene que perder el día de trabajo o llegar tarde.

Nos llama poderosamente la atención que el Gobierno nacional nos quiera hacer creer que ha hecho maravillas en la Salud Pública. Se nos podrá decir que no se trata de Médicos de urgencia o que no son situaciones de emergencia, pero, si nos vamos a estas últimas, también debemos decir que muchos días no se cuenta con Pediatra de turno en el hospital, ni con internaciones pediátricas, ni con Cirujano pediátrico [no lo hay en el departamento], así como tampoco con Médico pediatra en las policlínicas barriales, por lo que los padres tienen que concurrir con sus hijos o venir aquí a Maldonado, gastando en traslados y con largas esperas. Hablamos de Pediatría porque se supone que es una especialidad en la que se debería contar con Médico todos los días de la semana. Es muy triste, algo anda muy mal.

Hace meses [esto es algo que también se ha dicho en sala] que no nacen niños en San Carlos, cuando hace muchísimos años era el lugar obligado de nacimiento de todos los niños del departamento; estamos hablando de muchísimos años atrás, claro está.

Pero volvamos a lo primero: ¿es concebible que solo un día al mes deban anotarse los usuarios para poder acceder a la consulta con un Médico de Medicina general, o con un pediatra? Por hablar de dos especialidades que el sentido común nos dice que tendrían que atender todos los días, y con la posibilidad de sacar hora en cualquier momento. Suponemos que hoy las anotaciones se hacen a través de medios informáticos. ¿Es tan complicado implementar un sistema permanente de anotaciones?

Quisiéramos darles destinos a nuestras palabras...

PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Con respecto al tema planteado en segundo término, que pase nuevamente a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, así como también a la Dirección de Planeamiento. Con respecto al último punto, que pase a la Dirección del Hospital de San Carlos y a la Comisión de Amigos del Hospital de San Carlos.

EDIL DE ARMAS.- ¿Me permite, por favor, agregar un destino?

PRESIDENTE.- Si la Edil así lo permite...

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí, señor Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si la Edil me lo permite, al Ministerio de Salud Pública.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Señor Edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- A ASSE.

PRESIDENTE.- ¿La Edil lo acepta?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Sí.

Cuando dije “Hospital de San Carlos” quise decir “Hospital Florencio María Alvariza” de la ciudad de San Carlos.

PRESIDENTE.- Perfecto.

EDIL AGUSTONI.- Y a la RAP de ASSE de Maldonado.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- La Edil De Armas pide que la Junta lo acompañe; lo ponemos a consideración.

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Cuál planteo?

EDIL DE ARMAS.- Los dos planteos.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Me piden desglosar el acompañamiento de la Junta.

Para el segundo tema...

(Dialogados).

Perdón, pero si hablan todos a la vez no puedo escuchar a la Edil Borges...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- El segundo tema fue el referido al planteo de tránsito, a la contestación de los Directores.

PRESIDENTE.- ¿Necesita que eso lo acompañe la Junta...?

(Superposición de voces).

¿Lo pide usted, señora De Armas?

EDIL DE ARMAS.- Sí.

PRESIDENTE.- Se pone a consideración del Cuerpo...

EDIL DE LOS SANTOS.- No sé si entendí bien o si entendí mal: De Armas pide la palabra y dice que la Junta lo acompañe; no sé qué es lo que tenemos que evaluar nosotros...

EDIL MAFIO.- Que otra Edil pidió el desglose...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no..., es votarlo, es una moción: vota o no vota, no hay otra opción...

(Dialogados). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- La exposición de la señora Edil Borges tiene tres puntos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ella pidió que la Junta acompañara y se refirió a todos los temas.

PRESIDENTE.- Y se pidió el desglose, señor Edil.

Ponemos a consideración el punto número uno, por favor...

EDIL RAPETTI.- Perdón, ¿cuáles son los puntos...?

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con usted, señor Edil Rapetti.

A ver, dejemos que las Ediles □ la que expuso y la que pidió el acompañamiento□ nos aclaren, por favor.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Respecto al número uno no se pidieron destinos, fue un saludo que quisimos manifestar aquí y hacer algunas consideraciones.

PRESIDENTE.- Perfecto. Así lo entendí, señora Edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Respecto al número dos, pedimos que fuera a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Planeamiento de la Intendencia Departamental. Y los destinos del número tres fueron los que pedimos que pasaran al Hospital Florencio María Alvariza, de la ciudad de San Carlos, con el agregado del Ministerio de Salud Pública y ASSE. Eso es lo que tengo entendido.

PRESIDENTE.- Sí, señora Edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- La compañera Edil De Armas pidió que la Junta acompañara los destinos.

PRESIDENTE.- ¿En el tercer punto?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- No, ella lo dijo en general.

PRESIDENTE.- Se refirió a toda la exposición...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- A los dos...

PRESIDENTE.- Bueno, me piden el desglose de los destinos, así que votamos el punto número dos, porque el punto número uno no tenía destinos. Votamos el punto número dos.

EDIL GUERRA.- No se puede hacer...

PRESIDENTE.- ¿Cómo no, si cuando se pide un desglose es una moción de orden?

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero hay una moción de orden previa...

VARIOS EDILES.- No es de orden...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Perdón. Me corrigen, me dicen que pedir que la Junta acompañe no es una moción de orden. Yo lo había entendido mal.

Votamos el segundo punto.

(Dialogados).

No dialoguen entre sí, por favor.

SE VOTA: 19 en 31, afirmativo.

Votamos el tercer punto.

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

Continuando con las exposiciones de los partidos políticos, por el **FRENTE AMPLIO** tiene la palabra el señor Edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta y compañeras y compañeros Ediles.

No vamos a hablar hoy de la **situación del déficit de la Intendencia Departamental**, ya sabemos que tenemos U\$S102.000.000, ya sabemos que hoy día □ porque esos son los números que nos envió Antía□ ...

(Dialogados).

¿Me ampara, por favor? Y descuénteme el tiempo, por favor.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

Continúe.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.

Decía que sabemos que U\$S102.000.000 es un número que nos envió Antía en la última Rendición; no sabemos si está en 110, 115 o 120 □ debemos confesarlo con total sinceridad□ el déficit en este momento.

Tampoco vamos a hablar de los **intereses que paga por los créditos que ha tomado de entidades financieras** . Sería interesante entender que hay millones y millones de dólares que se pagan al año por el solo hecho de haber tomado préstamos en situaciones absolutamente inconvenientes.

(Siendo la hora 22:54 minutos ocupa la Presidencia el señor Edil José Luis Sánchez).

No vamos a hablar de eso. Ya abundaron y con mucho criterio los compañeros Leonardo Delgado y Joaquín Garlo en sesiones anteriores.

Tampoco vamos a hablar de la **postergación del pago a los proveedores** proveedores de \$40.000; convengamos que no estoy hablando de proveedores de millones, son de \$40.000 o del **sistema de**

pagar con cheques diferidos

después de recaudar lo de la temporada, cuando se gastan U\$600.000 en Pueblo Gaucho a costa de esos proveedores a los que no les pagan. No vamos a hablar de eso.

Hay algo que nos pone casi que en la obligación de tratar este tema en este momento y es la elección que transcurrió; no lo pudimos tratar en un momento más cercano al 27 de octubre por la sencilla razón de que fuimos posponiendo las sesiones. (a.g.b.)

Por eso lo hacemos hoy y lo hacemos cerca ya del 24 de noviembre, cuando se va a llevar adelante el **balotaje**.

Y aquí nos encontramos con cosas que queremos decir y que son absolutamente verificables, que apuntan al ciudadano y a la ciudadana, porque es una cuestión de tratar de tener este mecanismo para informar, nada más.

El candidato Lacalle Pou, del Partido Nacional, tuvo esa mágica idea de crear esa coalición que se logró hoy, al terminar un borrador de planes en conjunto entre el Partido Nacional, el Partido Colorado, Cabildo Abierto, el Partido Independiente y el Partido de la Gente. Es algo que es extraordinario, porque tú lo lees y lo que lees en esos borradores es un 98% de generalidades y un 100% de no decir cómo se van a lograr los objetivos propuestos en ese documento.

Pero si hay algo que hay que destacar en un político, o en alguien que es un servidor público [en definitiva es lo que es un político, alguien que sirve a la población, que para eso le da el voto y lo pone en determinados lugares], es justamente la honestidad y sobre todo la ética con la cual se debe manejar. Entonces nos encontramos con que el actual Senador Lacalle Pou [Luis para los amigos] hoy hace un mea culpa y reconoce públicamente [en relación a cosas que en su momento se trataron en el Parlamento y no las votó] que se equivocó.

Eso es realmente gravísimo, porque no puede haber una sola persona en este país que crea que **Lacalle Pou** realmente **no votó determinados temas** [que ahora voy a enumerar] porque se equivocó... No, no, lo que está haciendo ahora es, ni más ni menos, que tratar de ir conjuntando voluntades que amparen su candidatura y no tiene más remedio que, en temas grosos, que se le escaparon y que se le fueron por el costado... Hoy se da cuenta y sus Asesores le deben estar diciendo: "Mirá, loco, que remetiste la pata"...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

Adelante, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

Decía que los Asesores le deben haber dicho: "Muchachito, mira que te equivocaste y hoy tienes que corregir aquel error para que logres tener más voluntades detrás de tu candidatura".

Entonces, hay que dejar bien claro que Lacalle Pou □ Senador por el Partido Nacional y hoy líder de esta coalición □ no votó el FONASA...

(Interrupciones).

Presidente...

(Siendo la hora 22:58 minutos reasume la Presidencia la Edil Eva Abal).

Bueno, ¿quién está sentado?

(Murmullos).

Presidenta...

PRESIDENTE.- Diga usted.

EDIL DE LOS SANTOS.- Me está interrumpiendo.

EDIL CORREA.- La mentira no se transa.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Primero que nada está aludiendo con nombre y apellido, señor Edil...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿A quién? ¿El FONASA es nombre y apellido?

PRESIDENTE.- No, señor Edil, a la persona que usted nombró con nombre y apellido. Usted sabe que el FONASA no tiene apellido, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿A Lacalle Pou no puedo nombrarlo?

EDIL GARLO.- El Reglamento refiere...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¡Pero refiere a las personas de acá, Presidenta, por favor!

PRESIDENTE.- Orden por favor...

Mantengamos el orden, porque nos estamos distraendo de lo que es el fundamento de la circunstancia, por favor.

(Interrupciones del Edil Correa).

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.

Ahora, si usted hace callar a su compañero...

PRESIDENTE.- Yo no hago callar a nadie, señor Edil; yo solicito que se callen, no hago callar a nadie; no tengo ese poder, créame señor Edil que no lo tengo.

Por favor, señores Ediles, no dialoguen entre ustedes, volvamos a la exposición del señor Edil que está haciendo, en su derecho, uso de la palabra.

EDIL DELGADO.- Descuéntele el tiempo, Presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Dos veces.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil. (dp)

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.

Decíamos: no al formato actual del Consejo de Salarios, no a la ley de matrimonio igualitario, no a la regulación, producción, venta y consumo de cannabis... Reitero que todas estas son cosas que Lacalle Pou no votó...

(Interrupciones del Edil Correa).

Si quiere no hablo más, Presidenta, porque usted tiene que tener la honestidad de decirle a quien me interrumpe que me deje hablar.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Por favor le pido...

No a la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, no a la creación de la UTEC, no a la jornada de ocho horas para el trabajador rural, no a la Ley de Responsabilidad Penal para el empleador...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Por favor amparemos en el uso de la palabra al señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ...no a la Ley de trabajo doméstico, no a la Ley contra la violencia hacia las mujeres basada en género, no a la Ley de Reproducción Asistida, no a la creación del FONDES, no al Hospital de Ojos, no al subsidio de Patente única. Reitero: todo esto no lo votó el Senador Lacalle Pou...

(Interrupciones).

No a UPM, no a la Ley de Inclusión Financiera...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores Ediles.

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces, dejo de hablar.

EDIL DELGADO.- Tienen la oportunidad, si quieren, de tratar el tema sobre tablas y lo

debatimos, pero lo que no pueden hacer es interrumpir y contestar permanentemente...

EDIL DE LOS SANTOS.- Van cinco veces que me interrumpen.

PRESIDENTE.- Estoy pidiendo silencio, señores Ediles...

EDIL DELGADO.- Con ese criterio podríamos hacer lo mismo y no lo hacemos. Porque hoy hablaron y dijeron algunas barbaridades y no las contestamos; entonces hay que respetar ahora los cinco minutos del Frente Amplio como nosotros respetamos al Partido Colorado y como hoy respetamos a los Ediles en el uso de la palabra. Si quieren, en vez de contestar así, debatimos el tema sobre tablas y debatimos sobre todas las leyes, las que votaron y las que no. Pero no que digan desde la tribuna y den respuesta.

UN SEÑOR EDIL.- Pero ¿quién tiene la palabra?

PRESIDENTE.- Señor Edil De los Santos, puede usted continuar con su alocución, por favor.

EDIL DE LOS SANTOS.- Espero que me ampare, por favor, Presidenta.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Decía: no al Hospital de Ojos, no al SUCIVE [o Patente única], no a UPM, no a la Ley de Inclusión Financiera, no a la creación de CUDIM, no al Plan CEIBAL, no al Plan Ibirapitá, no a la creación de INEFOP...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Señor Edil, continúe usted, por favor.

EDIL DE LOS SANTOS.- La próxima vez que me interrumpen no hago uso de la palabra, así que si quieren interrumpirme que me interrumpen y ya está; no hablo más. Porque si no me dejan hablar y usted...

PRESIDENTE.- Señor Edil: yo puedo protegerlo en el uso de sus derechos. De hecho estoy haciendo lo humanamente posible, pero si usted renuncia a ello yo no puedo hacer nada por usted.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no, no. ¡Yo no renuncio! ¡Yo no renuncio! No me dejan hablar.

EDIL GARLO.- Garantías.

EDIL DELGADO.- Presidenta: lo que usted puede hacer, si no le hacen caso, es suspender la sesión hasta que lo dejen hablar. Eso sí lo puede hacer.

(Dialogados).

Porque usted es la que conduce la sesión.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fermín de los Santos y les pido, por favor, que no hable absolutamente nadie más que el señor Edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- Continúe usted, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- No a la Ley de Cuotas en Parlamento, Intendencias y Municipios, no a la Ley de Lavado de Activos, no al Fondo de Garantía para acceso a vivienda a jóvenes e inmigrantes, no a la creación del Sistema de Áreas Protegidas, no a la inserción laboral de la población afrodescendiente, no a los Fondos de Garantía de créditos laborales, no a la Ley Integral para personas trans. Todo esto no votó el candidato a Presidente por el Partido Nacional y en este momento, por esta coalición inventada y traída de los pelos. No a la Ley de inmuebles urbanos vacíos y degradados, no a la Ley de Insolvencia Patronal, no al reconocimiento de los artistas como trabajadores y sujetos de derechos, no a la Ley de Concubinato, no a las parejas homosexuales que quieren adoptar, no a los derechos de identidad de género, no a la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, no a la reforma de la Caja Militar, no a la Ley de las bolsas plásticas, no a la creación de la Universidad de la Educación y no al ingreso por concurso a las Intendencias.

Todo esto que acabo de leer son cosas que de una manera u otra, Presidenta...

PRESIDENTE.- Le solicito que redondee, señor Edil, si es tan amable.

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero, ¿cuántas veces me interrumpieron? Cinco veces, Presidenta, y usted me pide que redondee. Por favor, le pido...

PRESIDENTE.- Señor Edil: le he dado más de un minuto en esas interrupciones y si usted hace de cada interrupción un alegato eterno, yo no tengo la culpa. Tenga a bien redondear, señor Edil. (a.f.r.)

EDIL DE LOS SANTOS.- Voy a redondear, entonces.

Decía que muchas de estas cosas que no votó fue peor aún; hubo matices. No votó estando en sala y no votó porque se fue de sala; o sea que él no estaba en el recinto cuando se trataban estos temas, agarró y votó –como se dice vulgarmente– con los pies.

Pero voy a leer para redondear, como usted me pide, Presidenta, y agradeciéndole que me haya permitido hacer uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Si es un redondeo es un redondeo, no una exposición in eternum, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, sí.

No es serio ni conveniente porque no se trabajó con tiempo, y proponerlo ahora sería demostrar que la oposición solo se une para sacar al Frente Amplio del Gobierno sin un plan o una propuesta de gobierno. ¿Quién dijo esto?

PRESIDENTE.- Señor Edil, se terminó su tiempo y no dispongo de tiempo para jugar a adivinanzas; discúlpeme.

EDIL DE LOS SANTOS.- Esto lo dijo el Diputado Jorge Gandini.

PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¡Qué rigurosa es, Presidenta!

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Sosa por el **PARTIDO NACIONAL**.

EDIL SOSA.- Buenas noches, Presidenta y compañeros Ediles.

Siguiendo con el tema eleccionario que nos tocó vivir el mes pasado y enganchado un poco con lo que nos va a tocar vivir el día 24, lo primero que tenemos para decir es que tuvimos un **acto cívico casi ejemplar**

; siempre hay algún desubicado que va en contra de la democracia tomando papeletas, rompiéndolas e incitando a hacer lo mismo. Pero bueno, eso es lo que nos queda como un sabor amargo; venía siendo un acto muy bueno hasta que pasó lo que todos ya sabemos.

Creemos en una democracia que está consolidada en el país, que tiene una base fuerte, y al día de hoy lo vemos más con esta nueva conformación del Parlamento, un Parlamento con siete partidos políticos, con minorías que se hacen sentir, que van a pasar a tener voz y voto, y eso nos alegra bastante.

Felicitemos a todos estos partidos que son nuevos, que tienen nuevas representaciones en el Parlamento nacional y celebramos que tengan su voz.

Felicitemos a los Diputados electos por el Parlamento: al Diputado por el Partido Colorado, Germán Cardoso, y a Cal; también a Eduardo Antonini, que es un compañero en esta Junta y al que le deseamos la mejor gestión; también debemos felicitar especialmente –dentro de los compañeros de esta Junta– a Rodrigo Blás, una figura importantísima, que nos ha ayudado mucho en este período y que muestra la unión y el liderazgo que tiene el partido en el departamento. Es un fiel reflejo y estamos seguros de que en él vamos a tener a un excelente representante en el Parlamento nacional. Creemos que está en un lugar que le cae de maravillas.

También queremos felicitar al representante que nosotros votamos, a Diego Echeverría, porque creemos en su bonhomía y en su capacidad para representarnos como queremos, y estén seguros de que va a ser al que más le vamos a exigir en el Parlamento.

Otra cosa que no puedo dejar de mencionar es la clarísima victoria del Partido Nacional en Maldonado. Hace mucho tiempo que en las elecciones de octubre no éramos la fuerza más votada, pero dado el esfuerzo de la militancia, el esfuerzo de los dirigentes y las cosas que ocurrieron, la gente se dio cuenta del Gobierno que tenemos en el departamento, por lo que nuevamente pasamos a ser la fuerza más votada... y con creces.

Tenemos la esperanza de que este sea un camino marcado y vamos a trabajar el doble de lo que hemos trabajado hasta ahora; por suerte la gente ya se ha dado cuenta de que el camino de Maldonado va por el lado del Partido Nacional.

Después hablaremos de acuerdos en lo nacional, de coalición y demás. Y qué mejor que contar con la mayor capacidad para aunar los esfuerzos de cuatro, cinco o seis partidos políticos para tener un Gobierno de unidad, un Gobierno de unión, que progrese y quiera ir para adelante con el país. (cg)

Sí, como dijo un compañero antes: excepcional la coalición. Sí, la verdad es que es excepcional. Es excepcional, en este tiempo que se ha podido, crear un documento que es claro y que detrás del Programa de Gobierno del Partido Nacional se puedan aunar los esfuerzos más importantes de los demás partidos; no veo qué le pueden ver de malo. Al contrario, lo malo para ellos es que la gente se dio cuenta, que también los otros partidos se dieron cuenta, de que después de la aplanadora de los quince años de mayorías parlamentarias, la verdad es que los demás se sienten más cómodos acordando con el que le da espacio, voz y voto.

Ministros que salieron a hablar hoy o que lo hicieron hace una semana, están en la calle golpeando puerta a puerta para que la gente les conteste. ¿Hoy se dieron cuenta? Han estado lejos de la realidad del país durante mucho tiempo.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

EDIL SOSA.- Recién ahora se dieron cuenta de que tienen que salir a hablar con la gente, recién ahora se bajaron del caballo en el que estaban. Actos desesperados, cambios de jefe de campaña..., después el candidato hace audiciones en Facebook Live a lo Bolsonaro. Pero las hace dos días, después ya no. Es una cosa rarísima lo que pasa.

Cambian el jefe de campaña, que lee las cosas pero no las lee, después también desaparece. No sé si es el poder que le dio la lejanía de estar con la gente pero bueno... Diferente es el Programa de Gobierno del Partido Nacional y ahora en conjunto con los demás. Es un Programa de Gobierno hecho en casas de familia, porque acá en Maldonado lo vivimos y lo hemos vivido todos: un partido que hace años está recorriendo casas de familia y se ganó la Intendencia pasada de esta forma; se sigue recorriendo, se sigue caminando en los barrios, además de tener –a mi criterio– los técnicos más capacitados.

Acá me meto también en otra cosa. Me están hablando y sale un Ministro a decir que hay cosas que se hicieron mal, que el partido no lo dejaba hacer ciertas cosas, y el candidato nuevo nombra a los Ministros mostrando total continuidad con lo que se está haciendo. Total continuidad. Para el Ministerio del Interior nombra al que hace siete años es el que maneja el mismo. Con respecto al Ministerio de Economía seguirá con la misma política económica que estamos teniendo. La verdad es que si bajaron hace dos días a la calle todavía no escucharon nada.

Ni hablar del candidato, un candidato dubitativo que un día hace una cosa, al otro día otra; al otro día le ponen a uno que le maneje la campaña, al otro día baja. En cambio del otro lado nos sentimos orgullosos del candidato que tenemos.

El pueblo, por más de un 60%, se dio cuenta de que la opción es el cambio.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Que se ampare, por favor, al señor Edil en uso de la palabra.

EDIL SOSA.- Estamos orgullosos de que el Partido Nacional sea el estandarte, la proa del

cambio para el país, que Luis sea el hombre elegido por toda esa mayoría de gente para regir los destinos del país en el futuro. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA: Boletines Nos. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34/2019.

Sí, señor Edil.

EDIL GARLO.- Respecto a este punto vamos a solicitar el voto desglosado de cada Boletín. Respecto de los Boletines Nos. 28 y 34, el desglose; en el caso del Boletín 28, el Expediente 543/2019 y en el caso del Boletín 34, el desglose del Expediente N° 502/2019. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

EDIL CORREA.- ¿Me puede decir cuál es el 502/19? ¿Firmas de quién tiene?

(Dialogados en la Mesa)

PRESIDENTE.- Deme un segundo, por favor, señor Edil, que vamos a buscar el expediente.

EDIL GARLO.- Pero Presidenta ¿hay que ir a buscar el expediente? Tiene que estar en el Boletín en realidad. Si el señor Edil tiene duda...

EDIL CORREA.- ¿Actúa de Presidente usted...?

PRESIDENTE.- Me informan que es el expediente del Tribunal de Cuentas, que no tiene informe.

EDIL GARLO.- Si no tiene informe, no hay firmas.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, entonces los ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2019 BOLETÍN N° 27/2019

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 526/2019.- TERESA CHAGAS MORALES S/ permiso para regularizar en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 527/2019.- SUSY SILVA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 528/2019.- JUAN ANTONIO BARU S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 529/2019.- ROSA OLIVER S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 530/2019.- ALDO BRAIDA GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 531/2019.- MARIO GRIFFA S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 532/2019.- MARÍA BUENO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 409/2019.- HELTY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Vuelto inf. IDM. Com. Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 523/2019.- EDIL (S) en uso de la Banca JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Municipio de Punta del Este, referente a la página web "Discover Punta del Este". (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 441/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ pedido de informes a esta Corporación, de índole presupuestal. (Informa Financiero Contable. Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 519/2019.- EDIL EFRAÍN ACUÑA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/9/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 519/1/2019.- EDIL EFRAÍN ACUÑA Y PRIMER SUPLENTE CRISTINA RODRÍGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 232/8/2019.- EDIL LILIANA BERNA Y PRIMER SUPLENTE DANIEL ANCHETA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 520/2019.- EDIL EDUARDO ANTONINI S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/9/2019. (Se

convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 141/12/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/9/19. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 524/2019.- EDIL MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/9/2019. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 254/1/2017.- EDIL RODRIGO BLÁS, plantea prórroga de vigencia de viabilidad de obras otorgadas por Decreto 3965/2017. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo). EXPTE. N° 525/2019.- UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY, remite nota referente a solicitud de alumna de esa Institución para realizar trabajo final de grado en esta Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo). EXPTE. N° 438/2019.- EDIL MAGDALENA SÁENZ DE ZUMARÁN, su exposición relacionada al 3er

.
Encuentro de Mujeres del Partido Nacional, llevado a cabo en San Carlos. (Inf. Com. Género y Equidad. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 522/2019.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información referente a contrataciones efectuadas por esta Corporación entre el 2016 y la fecha. (Financiero Contable). EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019

-
julio 2020. (Copia Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). RESOLUCIÓN TCR. N° 2142/19: Mantener observación gasto reiteración Licitación Pública N° 8/2018 (IDM), (Servicio de serenos y vigilantes en dependencias Municipio de San Carlos)

.
A consideración de la Mesa del Cuerpo.

EXPTE. N° 521/2019.- EDIL (S) en uso de la Banca JOAQUÍN GARLO S/ diversa información referente a reclamo de funcionarias de esta Corporación. (A consideración de la Sra. Presidente).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

.
Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil Luis Artola suplantaré al Edil Francisco Olivera en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y en la Comisión de Deporte y Juventud el Edil Francisco Olivera suplantaré a la Edil Eva Abal.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ponemos a consideración el Boletín N° 28, menos el Expediente 534/2019.

EDIL GARLO.- 543.

PRESIDENTE.- Perdón, invertí los números, **menos el Expediente N° 543/2019, ponemos a consideración los**

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2019
BOLETÍN N° 28/2019**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 500/1/2019.- UNIÓN VECINAL DE PUNTA BALLENA, reitera solicitud de audiencia con la Comisión de Medio Ambiente. (Com. Medio Ambiente). EXPTE. N° 991/2018.- MARTÍN GÓMEZ PLATERO, su consulta de viabilidad para 1º) constru

i
r en padrones 17296 y otros; 2º) desafectar del dominio público áreas de calles y permutarlas por superficies similares.- (CENTRO COMERCIAL ROOSEVELT). 16/9/2018 PROYECTO MODIFICATIVO (Coms. Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 534/2019.- PDI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., su consulta sobre viabilidad para reciclar y construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 535/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso el padrón 30215 de Maldonado, a favor de Cooperativa CO.VI. ADEOM 6 de Marzo. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial por su orden). EXPTE. N° 537/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite proyecto de modificación del Art. 189 del Decreto Departamental 3718/1997 en la redacción dada por el Art. 1º del Decreto Departamental 3981/2017. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 538/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite modificación de normativas varias. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 539/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite proyecto modificativo Art. 289 Decreto Deptal. 3718/1997 en la redacción dada por el Art. 12º Decreto Deptal. 3972/2017. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 540/2019.- JAIRO BAZ S/ se declare de Interés Departamental, la primera "Expo Fitness Internacional", que se realizará el día 13/10/2019 en Maldonado. (Com. Legislación). EXPTE. N° 541/2019.- CAROLINA MOLINA S/ se designen las calles del fraccionamiento San Agustín de la ciudad de Maldonado. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 542/2019.- CAROLINA MOLINA S/ se designen las calles del fraccionamiento La Querencia de la ciudad de Maldonado. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 353/2018.- ENRIQUE ETCHEBARNE, su consulta sobre viabilidad de construir Hotel en El Tesoro. 17/9/2019.- Proyecto Modificativo. (Comisión Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 464/2019.- MIGUEL MOLTEDO, plantea situación que lo afecta. (Inf. Com. Legislación. IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 521/2019.- EDIL (S) en uso de la Banca JOAQUÍN GARLO S/ diversa información

referente a reclamo de funcionarias de esta Corporación. (Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 467/2019.- CARLOS SACCO S/ se declare de Interés Departamental, la 8ª edición "Miss Primavera Friend's Night 2019" que se realizará el 14 de setiembre del cte. año en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. Archivo). EXPTE. N° 164/2019.- EDIL (S) GRACIELA FERRARI, su exposición referente a la Inaccesibilidad en Maldonado. (Inf. Coms. Legislación, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Nomenclatura y Tránsito y Transporte e Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 434/2019.- WASHINGTON FEBLES CERIANI S/ ser recibido por la Comisión de Cultura. (Inf. Com. Cultura. Archivo). EXPTE. N° 515/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su planteamiento referente Recurso de Amparo presentado por ADIMO para la administración de medicamento. (Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 819/2018.- VECINOS DEL BARRIO ALTOS DE MALDONADO, proponen nombres para calles de dicho barrio. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 543/2019.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución contratando profesional por temas administrativos. (Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019- julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

RESOLUCIONES TCR. N° 2148/19: Mantener observación reiteración gasto Licitación Pública N° 7/2018 (IDM), (prestación de hasta 20.000 servicios anuales baños químicos en el Departamento). N° 2211/19: Mantener observación reiteración gasto indemnización a titular vehículo dañado por caída alumbrado público.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

PRESIDENTE.- Ahora ponemos a consideración el **Expediente N° 543/2019.-** Mesa Junta Departamental, su resolución contratando profesional por temas administrativos.

.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO.- Presidenta, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está usted en su derecho, señor Edil.

EDIL GARLO.- Una vez más no vamos a votar un expediente que pasa directo por la Mesa, que dispone la contratación de un nuevo profesional del Derecho por parte de la Junta Departamental, esta vez por la suma de U\$S4.000, por un capricho de algunos respecto a un proceso que se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de dos funcionarias que reclaman haber sufrido una lesión importante en cuanto a la percepción de haberes salariales por una medida adoptada por la Junta años atrás.

No solamente se contrata a este profesional por U\$S4.000; ya se contrató a otro □ hace unos pocos meses

□
por U\$S12.000, o sea que este proceso le va llevando a la Junta, hasta el momento, solamente en contrataciones de profesionales, U\$S16.000.

¿Y sabe una cosa, Presidenta? Las excepciones que planteó la Junta respecto al proceso por parte de ese profesional que cobró U\$S12.000 hace unos meses, hace unos pocos días el Procurador en lo Contencioso Administrativo aconsejó en dictamen N° 587 de 2019 rechazar las excepciones interpuestas por la Junta y declarar que se han cumplido satisfactoriamente los requisitos de admisibilidad por parte de las funcionarias reclamantes.

O sea, la Junta está gastando más de U\$S16.000 en este proceso cuando lo que se les debe a las funcionarias es muchísimo menos. Esto es un capricho del Partido Nacional; en vez de acordar con estas funcionarias saldar este conflicto □ en el cual nosotros estamos convencidos de que les asiste la razón □, la Junta gasta plata que no tiene, porque tiene que andar haciendo transposiciones de rubros, como lo hemos visto, porque el Intendente Antía reclama austeridad al Gobierno departamental, Lacalle Pou reclama austeridad al Estado ¿y la Junta gasta U\$S16.000 en contratar Abogados por un juicio prácticamente perdido? (k.f.)

Es ridículo, Presidenta.

Nosotros estamos preocupados por la mala gestión que está haciendo el Partido Nacional de los dineros de esta Junta. Estamos muy preocupados, de verdad, porque por un lado dicen una cosa pero por otro hacen otra. U\$S16.000 solamente en Abogados externos al Cuerpo, cuando, además, la Junta tiene un profesional, como es el Doctor Loinaz, que entre sus funciones se encuentra la de comparecer en este tipo de procesos y asesorar al Cuerpo en la materia.

Es ridículo, Presidenta: U\$S16.000..., después reclaman austeridad... Nosotros no podemos votar esto.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Ponemos a consideración del Cuerpo los **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 27 DE SETIEMBRE DE 2019** **BOLE TÍN N° 29/2019**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 551/2019.- CARLOS VILLALBA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas).

EXPTE. N° 554/2019.- DIRECTIVA DE CEPATAMA S/ audiencia con las Comisiones de Legislación y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Coms. Legislación y Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 271/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la aparición de cianobacterias y la consecuente contaminación de nuestras costas. (Se desarchiva a solicitud Expte. 430/2019. Com. Medio Ambiente). EXPTE. N° 402/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la contaminación del agua por cianobacterias. (Se desarchiva a sol

i
citud por Expte. 430/2019. Com. Medio Ambiente). EXPTE. N° 556/2019.- COOPERATIVA DE VIVIENDA 18 DE MAYO (COVI 18) S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947 por deuda tributaria padrón 25659 de Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 557/2019.- PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS ERIK LUJÁN Y OTRA S/ se declare de Interés Departamental el jubileo extraordinario de los 500 años de la presencia de la Virgen

de los Remedios en América Latina, a realizarse desde el 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2019 en Maldonado. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 559/2019.- GUSTAVO VELÁZQUEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 560/2019.- ISIDRO SERVETTO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 385/1/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ a la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, referente a su asistencia por temas vinculados a Expte. 385/2019 (E.E: 2017-88-01-20258) (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 561/2019.- GERMÁN IRIARTE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 562/2019.- JOSÉ SANTURIO RIERA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 563/2019.- MARÍA BÁEZ NÚÑEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 566/2019.- MARÍA MERCEDES MOREIRA S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria en Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 804/1/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar el comodato suscrito con el INAU, respecto plazos de inicio y finalización de obras en padrón 29625, manzana 1583 de Maldonado. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 348/2019.- ALIANZA DE EDUCADORES VIALES, eleva proyecto de ordenanza de academias de conducir. (Inf. IDM. Comisiones Legislación y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte integradas). EXPTE. N° 552/2019.- ELISA ARAÚJO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 564/2019.- MARÍA LÓPEZ LARROSA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 565/2019.- LUIS CLAVIJO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 567/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ se designen pasajes peatonales de Punta del Este. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 544/2019.- JUAN ALDABALDE Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en José Ignacio. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 545/2019.- TABER S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 546/2019.- RUDEMAR ÁLVAREZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 547/2019.- SRDJAN STANKOVIC Y OTRAS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 548/2019.- JUAN BONILLA, su consulta sobre viabilidad proyecto de fraccionamiento en Balneario Buenos Aires. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 549/2019.- RUBEN GUTIÉRREZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 550/2019.- GUSTAVO TARUCCO S/ permiso para regularizar obra en Garzón. (Decreto 3948/16) (Comisión de Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 347/2018.- MARTÍN ARRUTTI CUADRADO S/ autorización de planos conforme a obras en Maldonado. (Decreto 3901/2012). (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 459/2019.- EDIL DAMIÁN TORT, su planteamiento referente a inquietud de usuarios de la terminal de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 522/2019.-

VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información referente a contrataciones efectuadas por esta Corporación entre el 2016 y la fecha. (Inf. Financiero Contable. Gestionantes). EXPTE. N° 901/2018.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a carreras de galgos que se realizarán en el mes de noviembre del cte., en Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 168/3/2019.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/9/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 553/2019.- ASOCIACION CIVIL DR. ENRIQUE PÉREZ MORAD S/ realizar actividad de información y concientización sobre el Cáncer de Mama, en la Corporación en el mes de octubre. (Se procedió de conformidad. Archivo). EXPTE. N° 516/2019.- EDIL (S) en uso de la Banca CARLOS STAJANO, su exposición referente a crisis agropecuaria en nuestro país. (Inf. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo). EXPTE. N° 512/2019.- EDIL LOURDES ONTANEDA, su planteamiento referente a la solicitud de obreros de la Compañía Nacional de Cemento para ser recibidos por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo). EXPTE. N° 69/1/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 17/9/2019. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 69/2/2019.- EDIL FERMÍN DE LOS SANTOS S/ licencia médica de su cargo en la Corporación, por el período 29/8/19 al 12/9/19. (Enterado, se archiva). EXPTE. N° 141/13/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 24/9/19. (Enterado, se archiva).

Otros trámites.

EXPTE. N° 558/2019.- DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, su consulta al Asesor Letrado respecto Ley 19771. (Asesor Letrado).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

Bancada del Partido Colorado comunica que la Edil Susana De Armas ocupará la suplencia en la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ponemos a consideración los **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019** **BOLETÍN N° 30/2019 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 570/2019.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental, la XI edición de Latinuy OPERA PRIMA Latino Uruguayo & Brasileiro, que se realizará del 6 al 10 de noviembre/2019 en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 574/2019.- WAYRA MACHADO Y OTRAS S/ ser recibidas por la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. (Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana). EXPTE. N° 573/2019.- VECINOS DE MALDONADO NUEVO, plantean situación que los afecta. (Comisiones de Medio Ambiente y Legislación). EXPTE. N° 575/2019.- MARÍA CORREA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 576/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita Oficio al Sr. Intendente, referente a inconvenientes de tránsito en la Avda. Franklin D. Roosevelt. (IDM). EXPTE. N° 577/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita Oficio al Sr. Intendente, referente a señalización en las calles Louvre y Mercedes de Punta del Este. (IDM). EXPTE. N° 578/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se remita Oficio al Sr. Intendente, referente a inconvenientes de tránsito en la Avda. José Batlle y Ordóñez. (IDM).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 412/2/2019.- EDIL JACINTO MARTÍNEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 1º/10/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 412/3/2019.- EDIL JACINTO MARTÍNEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 2/10/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 190/2019.- EDIL (S) GRACIELA FERRARI, su exposición denominada: "Derechos laborales y diferentes logros del Gobierno del Frente Amplio tras 14 años de gestión". (Inf. Coms. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, Higiene y Salud y Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo). EXPTE. N° 429/2019.- EDIL OSVALDO MATTEU, su exposición referente problemática por eventual cierre planta CONAPROLE San Carlos. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo). EXPTE. N° 426/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo que afecta a trabajadores de la Planta N° 10 de CONAPROLE, ubicada en Camino Los Ceibos. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo). EXPTE. N° 424/2019.- COMISIÓN DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA Y TRABAJO, plantea situación que afecta a trabajadores del Canal 8 TV Cable Carolino. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo). EXPTE. N° 579/2019.-

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DE 2º TURNO, en autos caratulados

L

I

amosa,

Rossana C/ IDM I.V.E. 289-311/2018 S/ se remita testimonio del E.E.2011-88-02-00508. (Expte. 138/2011). (Se procedió de conformidad. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019- julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). Resolución T.C.R. N° 2212/19: Mantener observación del gasto reiteración

de ampliación Licitación Pública N° 21/13 (IDM), (Construcción Tramo II anillo Perimetral Maldonado, entre ruta 39 y Puente de La Barra)

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo
Bancada del Partido Frente Amplio comunica que la Edil (S) Andrea Magallanes será suplente del Edil Eduardo Antonini en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ponemos a consideración los **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019** **BOLETÍN N° 31/2019 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 580/2019.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental, la 35ª edición de la revista Siempre Punta Temporada 2020, a publicarse en diciembre/ 2019. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 385/2/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, su respuesta vinculada al E.E. 2019-88-02-00326. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 583/2019.- DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, eleva informe referente a viáticos dentro del País. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 558/2019.- DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, su consulta al Asesor Letrado respecto Ley 19771. (Inf. Presidencia. Comisiones Reglamento y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 584/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para destituir funcionario ficha N° 12275. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 307/1/2019.- PRESIDENTE ONG YAD, comunica cambio de fecha del evento gestionado en Expediente N° 307/2019. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 585/2019.- GUSTAVO DE LEÓN, su consulta sobre viabilidad para construir unidades habitacionales en San Carlos. (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 586/2019.- HEBERT I. BARRIOS S/ se declare de Interés Departamental la VIII Edición del Festival Internacional de la Canción, a llevarse a cabo en noviembre de 2019 en Punta del Este. (Comisión de Legislación).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 581/2019.- BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL S/ información registro actividad salarial de ex funcionaria Junta Departamental. (Archivo). EXPTE. N° 582/2019.- JUZGADO LETRADO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en autos caratulados Les Terrasses de Deux Mare S.A. C/ Rega, Nancy y otros - acción de nulidad IUE : 2-38896/2012, se remita

copia Expte. 2010-16106 y copia trámite generado el 20 de enero de 2010. (Se di o

cumplimiento por Oficio N° 225/19. Archivo).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil Darwin Correa actuará en la suplencia del Edil Luis Artola en las Comisiones de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones el día 9 de octubre de 2019.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ponemos a consideración los **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019** **BOLETÍN N° 32/2019 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 589/2019.- JUAN RAMÓN GARCÍA S/ aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento de El Tesoro. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 591/2019.- SOCIEDAD NATIVISTA SAN FERNANDO DE MALDONADO S/ se declare de Interés Departamental la 16ª fiesta Entre Lazos y Guitarras, a realizarse el 16 y 17 de noviembre del corriente año en Maldonado. (Com. Legislación). EXPTE. N° 592/2019.- MARÍA ABENIA NORANDO S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 593/2019.- SELVA NÚÑEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 594/2019.- FLOR DEL ALBA DE AVILA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 595/2019.- NAIR ACUÑA FISCHER S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 598/2019.- ISRAEL GUERRA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 596/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente Proyecto de construcción de estacionamientos en la franja costera del Departamento. (IDM). EXPTE. N° 597/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a materiales depositados en un predio ubicado en Manantiales. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 587/2019.- BPS C/ planteamiento del Edil Damián Tort, referente a mejoras de accesibilidad en ese organismo. (Gestionante). EXPTE. N° 588/2019.- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES C/ planteamiento de la Edil Susana

D
e Armas, referente al abordaje de la trata de personas en nuestro país. (Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 590/2019.- OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE MALDONADO S/ préstamo de vehículos de esta Corporación para ser utilizados el día 27/10/2019. (Se procedió de conformidad. Archivo). EXPTE. N° 599/2019.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ se desarchiven los Expedientes Nos. 340/15 y 340/1/15. (Se procedió de conformidad. Archivo).

EXPTE. N° 169/7/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, presenta certificado médico por 30 días a partir del 11/10/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 250/1/2017.- RECLAMO DE LAS SRAS

NORMA ROMERO Y GISEL MISA C/ JUNTA DEPARTAMENTAL, presentado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Maldonado. (Informa Asesor Letrado. Departamento Financiero Contable).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ponemos a consideración los **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019** **BOLETÍN N° 33/2019 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 600/2019.- FABRICIO RODRÍGUEZ S/ se declare de Interés Departamental el III Modelo de Naciones Unidas Maldonado, a llevarse a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre del cte. en Maldonado. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 601/2019.- HÉCTOR GULARTE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 602/2019.- ENRIQUE BELLAGIO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 603/2019.- VALERIA ACOSTA S/ se declare de Interés Departamental la cuarta Etapa del Torneo Nacional de Newcom (volley adaptado para adultos mayores), a llevarse a cabo entre los días

8 y 10 de noviembre del cte. año en Maldonado. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 604/2019.- ANGEL MOTTIN S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose en los Decretos Nos. 3622 y 3988, exoneración de deuda tributaria en Piriápolis. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 605/2019.- ANA KNUTH S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose a lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 3697, por deuda tributaria en Garzón. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 606/2019.- JAVIER GANDOLFO S/ se declare de Interés Departamental, la 8ª edición de la Fiesta Abrazo del Solís Grande, a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de noviembre del cte. año. (Comisión de Legislación).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 553/2019.- ASOCIACI

Ó

N CIVIL DR. ENRIQUE PÉREZ MORAD S/ realizar actividad de información y concientización sobre el Cáncer de Mama, en la Corporación en el mes de octubre. (No habiéndose presentado los interesados. Archivo). EXPTE. N° 416/2019.- EDIL (S) CRISTINA RODRÍGUEZ, su exposición referida a la candidata a la Vicepresidencia por el Partido Frente Amplio. (Inf. Coms. de Género y Equidad y de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 471/2019.- EDIL (S) en uso de la banca GRACIELA FERRARI, su exposición denominada "La lactancia materna es un derecho humano fundamental". (Inf. Coms. de Higiene y Salud y de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 514/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su planteamiento referente a mejoras en Liceo N° 1 de Maldonado. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Ponemos a consideración, **exceptuando el Expediente N° 502/2019**, los **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019**
BOLETÍN N° 34/2019

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 607/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar los padrones Nos. 24.168, 24.173, 24.174, 24.176, 24.187 y 24.193 de Maldonado a favor de los actuales ocupantes de los mismos. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 608/2019.- VIVIANA BRUN EN REPRESENTACIÓN DE DISCAPACITADOS DE CEREMA Y CAMPUS DE MALDONADO S/ ser recibidos por la Comisión de Deporte y Juventud. (Com. Deporte y Juventud). EXPTE. N° 405/2019.- ENRIQUE SAGARDOY S/ aprobación del plano proyecto de mensura y reparcelamiento de Punta Colorada. (Vuelto IDM. Com. Planeamiento y

Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 609/2019.- EDIL LUIS ARTOLA S/ cambio de denominación de la actual calle Venezuela por Ángel Tejera, del Barrio Las Delicias. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 241/1/2019.- MINISTERIO DEL INTERIOR C/ planteamiento del Edil Jacinto Martínez, referente al tránsito en la ciudad de Maldonado. (Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 274/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información solicitada por la Comisión de Legislación, referente al Expte. 274/2019. (Acuerdo transaccional entre el Ejecutivo y María Lallanes y otro). (Inf. Com. Legislación. Archivo).

EXPTE. N° 294

/2019.- EDIL VERÓNICA DE LEÓN, su exposición referente al Turismo Ecológico. (Inf. Comisión de Turismo. Archivo). EXPTE. N° 307/1/2019.- PRESIDENTE ONG YAD, comunica cambio de fecha del evento gestionado en Expediente N° 307/2019. (Inf. Com. Legislación. Se notifica gestionante. Archivo). EXPTE. N° 320/2019.- EDIL (S) ROBINSON GARCÍA EN USO DE LA BANCA, sus manifestaciones varias respecto actividades deportivas. (Inf. Coms. Deporte y Juventud y Turismo. Archivo). EXPTE. N° 334/2019.- EDIL (S) NELSON BALLADARES, plantea situación referente a inconvenientes que se le genera

n

a personas que viajan al exterior. (Inf. Com. Turismo. Archivo).

EXPTE. N° 540/2019.- JAIRO BAZ S/ se declare de Interés Departamental, la primera "Expo Fitness Internacional", que se realizará el día 13/10/2019 en Maldonado. (Inf. Com. Legislación. Se notifica gestionante. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019- julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

Resoluciones T.C.R. Nos.

2511/19

: Mantener la obs.

reiteración y solicitud de reconsideración gasto contratación directa COINLAR S.A (gerenciamiento "Proyecto Pueblo Gaucho en Maldonado") (IDM).

2528/19:

Mantener Obs. reiteración gasto prórroga convenio con Asociación Civil Club Zona Punta del Este - Maldonado (atención a mujeres en situación violencia doméstica en el Departamento Ej. 2019) (IDM).

2545/19:

Mantener Obs. reiteración gasto Lic. Pública N° 12/2018 (arrendamiento servicio limpieza colectores pluviales) (IDM).

2549/19:

Mantener Obs. reiteración gasto ampliación Lic. Pública 3/2019 (servicio vigilancia Pan de Azúcar) (IDM).

2548/19:

Mantener Obs. reiteración gasto Lic. Pública N° 13/2018 (contratación tratamiento residuos

sólidos, construcción, operación, mantenimiento y ampliación captación biogás y generación energía a partir del mismo) (IDM).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo

Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil José Luis Sánchez ocupará el lugar que anteriormente ocupaba la Edil Eva Abal y el Edil (

S

) Juan Agustoni ocupará el lugar de la Edil (

S

) Natalia Freire en la Comisión de Medio Ambiente

.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EXPEDIENTE Nº 502/2019.- Dictámenes varios remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República, período agosto 2019 - julio 2020.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 17 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, Presidenta.

Ya sabemos que el Partido Nacional, desde que asumió en este período, ha resuelto esconder las resoluciones del Tribunal de Cuentas en un expediente único, un criterio bastante cuestionable: ya las resoluciones no se tratan en el plenario, los vecinos no se enteran de las observaciones que el Tribunal de Cuentas hace respecto al manejo de los dineros públicos por parte de la Intendencia o por parte de la Junta.

Y entre las resoluciones del Tribunal de Cuentas que llegaron en las últimas semanas está la Resolución N° 2511/2019 [del Tribunal de Cuentas de la República], que mantiene la observación, la reiteración y la solicitud de reconsideración del gasto de la contratación directa por parte de la Intendencia de COINLAR S.A. para el gerenciamiento del proyecto del famoso Pueblo Gaucho. Ese proyecto que le ha significado a la Intendencia un gasto que ya está llegando a casi U\$S1.000.000, con una contratación completamente irregular [como denunciamos en su momento en este plenario], por una suma sumamente elevadísima [valga la redundancia] y, además, con esa especie de colaboración incierta a la Sociedad Criolla El Ceibo por U\$S50.000, que no se sabe muy bien todavía para qué, porque el Tribunal de Cuentas de la República ha pedido información pero la Intendencia se la contesta a medias.

Entonces, ¿cómo podemos votar este expediente, cuando se introduce una observación del Tribunal de Cuentas que debería estar siendo discutida en este momento por la Junta, porque hace al mal manejo de los dineros públicos por parte de la Intendencia, que lleva a que hoy el déficit acumulado esté cerca de los U\$S120.000.000? (m.r.c.)

No hay papel higiénico en la policlínica de Maldonado Nuevo, ¿lo sabía, Presidenta? No hay papel higiénico en el edificio comunal, ¿lo sabía? En el Arboretum Lussich el guardaparques hoy tuvo que hacer lijas caseras porque de la Intendencia le respondieron que no había plata para comprar lijas, ¡lijas! Valen pesos las lijas...

Entonces, no hay plata para comprar papel higiénico y lijas, pero hay U\$S1.000.000 para hacer un Pueblo Gaucho con contrataciones completamente irregulares, directas, sin procedimientos de transparencia. Entonces, por favor, hipocresía no.

Gracias, Presidente.

EDIL DE LEÓN.- Devuelvan el papel higiénico...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles, guardemos la compostura.

Pongamos a consideración el **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS**, por favor...

Perdón, señor Edil.

EDIL DELGADO.- Queríamos pedir la **reconsideración del Expediente N° 0333/2019**.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. Lo ponemos a consideración del Cuerpo. Que se vote...

(Dialogados).

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0333/2019) **Resolución N° 365/2019 Visto:** El Expediente N° 0333/2019 que fuera considerado en Sesión Ordinaria de fecha 2 de octubre del cte. año.

Resultando:

Que en concordancia con lo previsto en el Reglamento Interno de la Corporación fue solicitada la Reconsideración del mencionado expediente, habiéndose alcanzado el cuórum necesario para su tratamiento.

Atento:

A lo expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA por mayoría (18 votos en 31), RESUELVE: 1º) Reconsiderése el Expediente N° 0333/2019. 2º) Manténgase la resolución adoptada por este Cuerpo en Sesión Ordinaria del 2 de octubre del cte. año. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a hablar sobre un tema del cual se dijo que estaba solucionado y realmente no se solucionó...

PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil. Desconozco su intención, pero debemos comenzar con los asuntos escritos y después puede hacer uso de la palabra.

EDIL GUERRA.- Como me dio la palabra yo hice uso de ella, no es mi culpa...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- No.

SECRETARIA.- **Expediente N° 536/2019**: Ediles María del Rosario Borges y Susana De Armas solicitan pedido de informes referente a la ubicación de la Puerta de Punta del Este. Destino: Intendencia de Maldonado.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, me piden varios señores Ediles.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué estamos votando?

VARIOS EDILES.- Un pedido de informes.

UN EDIL.- Pero es un derecho del Edil...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Se presentó por sala y hay que votarlo, señores Ediles.

(Dialogados).

SECRETARIA.- Perdón, si me permiten... Los pedidos de informes se tramitan directamente. En este caso las Edilas lo presentaron para que viniera por el plenario y por eso lo estamos tratando en este momento.

EDIL CORREA.- ¿Y si no lo votamos sale negativo?

SECRETARIA.- Se hace igual.

EDIL GARLO.- Simplemente se informa al Cuerpo.

PRESIDENTE.- Lo pongo a consideración y cada Edil hace uso de su derecho a votarlo o no...

EDIL GARLO.- No, porque ahí se estarían violentando los derechos de los Ediles...

EDIL CORREA.- Presidenta, ¿me permite hacer una aclaración?

PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el Edil Correa.

EDIL CORREA.- Cursar un pedido de informes es un derecho de cualquiera de los Ediles que estamos acá, porque lo respalda el Reglamento...

PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

EDIL CORREA.- Déjeme terminar, no opine en el medio.

(Hilaridad). (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Perdón.

EDIL CORREA.- Es un derecho de cualquier Edil de los que estamos acá, lo ampara el Reglamento. Usted está poniendo a consideración un pedido de informes; es decir que, si sale negativo, ¿qué pasa?, ¿no lo tramitan? Si sale negativo lo tramitan igual porque es un derecho. El único pedido de informes que se pone a consideración es la reiteración después de que pasa determinado tiempo y no tiene la respuesta de parte del Ejecutivo.

No entiendo, entonces, cómo un pedido de informes ─ cualquiera sea el motivo o el momento en que lo hayan presentado ─ se tiene que poner a consideración. Se informa después en el Boletín de la semana que viene que se tramitó ante la Intendencia tal pedido de informes. Eso ha sido así desde que yo estoy acá adentro, 14 de julio de 2000.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor Edil Blás.

EDIL BLÁS.- Voy a coincidir en parte con el señor Correa.

Un pedido de informes no integra los Asuntos Entrados, la Mesa debe darle el trámite correspondiente, o sea que está mal incluido en este momento en el que estamos. Si fuera un asunto que entró en las últimas cuarenta y ocho horas, el hecho de que sea un pedido de informes, lo transforma en pedido de informes en lugar de asunto y, por lo tanto, va derecho por la Mesa, si no, caeríamos en el error de que si no aprobamos el trámite le quitamos un derecho.

Lo único que podríamos votar nosotros sería el trámite □ que no se puede poner a consideración, porque una votación negativa iría contra la Constitución□, o el fondo, que no se debe poner a consideración porque nos estaríamos expresando sobre el fondo, así que yo lo que solicito es que se retire ese pedido de informes de esta oportunidad porque no corresponde, como nunca ha correspondido. Más allá de cuál sea el fondo, sobre el cual no opino, es un tema de trámite.

PRESIDENTE.- Se tramitará entonces por la Mesa.

SECRETARIA.- **Expediente N° 157/1/2017:** Comisión de Obras Públicas, su planteamiento referente a prórroga de plazo de inicio de obra gestionada por Expediente N°157/2017.

Destino: Intendencia de Maldonado.

PRESIDENTE.- Que se vote.

(Expresiones inaudibles de la Edil Ma. del Rosario Borges).

Disculpe, pero no la puedo escuchar señora Edil...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perdón, nos puede decir de cuál edificio es, porque ha pasado mucho tiempo desde que se trataron estos expedientes en la Comisión y no recuerdo.

SECRETARIA.- Inicio de obra el 31 de marzo del 20.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Ah, ya sé.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0157/1/2017) **Resolución N° 366/2019 Visto:** El Expediente N° 0157/1/2017. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para prorrogar hasta el día 31 de marzo de 2020 la anuencia otorgada en Expediente N° 0157/2017 (E.E. 2017-88-01-03551), a los efectos de iniciar la obra referida a la respectiva viabilidad. Culminado este plazo se tendrá por caducado el respectivo Permiso de Construcción de pleno derecho, sin indemnización alguna. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Nota de la **Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo** solicitando aunar esfuerzos a modo de lograr entendimiento entre las partes en el **conflicto de la empresa Aerolíneas Argentinas.**

Está sin destino, es solo una nota de voluntad.

PRESIDENTE.- Me expresan que es solo una nota de voluntad, que no tiene un destino.

EDIL CORREA.- Tomamos conocimiento del tema.

PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento del tema

Resolución Nº 367/2019 Visto: La nota presentada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo solicitando aunar esfuerzos a modo de lograr entendimiento entre las partes en el conflicto de la Empresa Aerolíneas Argentinas S.A.. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, archívese. Declárese urgente.

SECRETARIA.- Nota de la **Asociación de Taquígrafos del Uruguay solicitando el uso del plenario** el día 16 de noviembre.

Tiene informe favorable de la Presidencia y de la Comisión de Asuntos Internos. Hay que ratificar.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores Ediles.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Resolución N° 368/2019 Visto: La nota presentada por la Asociación de Taquígrafos del Uruguay, solicitando el uso de la Sala Plenaria para realizar un taller de perfeccionamiento y actualización, el día 16 de noviembre del cte. año en el horario de 11:00 a 19:00 hs. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Autorízase la solicitud de autos, comuníquese y adóptense las medidas administrativas de estilo y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Comunicamos que hemos recibido una **nota del Intendente**, comunicando que haría **uso de licencia** del 1º al 3 de octubre del corriente, asumiendo el cargo en dicho período el señor Jesús Bentancur.

PRESIDENTE.- Tomamos conocimiento.

SECRETARIA.- Nota de la **Comisión Investigadora creada por Expediente N° 224/2019**, caratulada "Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora a efectos de entender sobre supuestas manifestaciones de un Director General de la Intendencia Departamental", solicitando **prórroga de plazo para expedirse** de sesenta días a partir del 3 de octubre y hasta el 1º de diciembre de 2019 inclusive.

Hay que votar la prórroga. (dp)

PRESIDENTE.- Que se vote la prórroga.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Resolución N° 369/2019 Visto: La nota elevada por la Comisión Investigadora creada por Expediente N° 0224/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Prorrógase por 60 días a partir del día 3 de octubre y hasta el 1º de diciembre del año en curso, inclusive, el plazo establecido a la citada Comisión para elaborar el informe

final. 2º) Adjúntese a sus antecedentes (Expediente Nº 0224/2019) y pase al Área Comisiones a todos sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Comisión de Asuntos Internos** dispone **prórroga** a la integración de las **Comisiones Permanentes** de este Legislativo por **treinta días a partir de la fecha**, refrendándose lo actuado hasta el momento.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Resolución N° 370/2019 Visto: La nota elevada por la Comisión de Asuntos Internos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Prorrógase el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Cuerpo con su actual integración, por 30 días a partir de la fecha, refrendándose lo actuado hasta el momento. 2º) Notifíquese al Área Comisiones y a las distintas bancadas del Cuerpo, téngase presente y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Obras Públicas** aconsejando conceder **anuencia al señor Intendente** para **prorrogar hasta el día 9 de octubre de 2020 el inicio de la obra** aprobada por esta Corporación en **Expediente N° 156/2017**, gestión de Ernesto Kimelman.

PRESIDENTE.- Que se vote.

(Dialogados).

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

Resolución N° 371/2019 Visto: La nota elevada por la la Comisión de Obras Públicas referente a Expediente N° 0156/2017 "Ernesto Kimelman, consulta sobre viabilidad de construir obra en Padrón N° 523 - Manzana N° 32 de la Localidad Catastral Punta del Este" (E.E. 2015-88- 01- 19830), LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para prorrogar hasta el día 9 de octubre de 2020 la anuencia otorgada en Expediente N° 0156/2017, a los efectos de iniciar la obra referida a la respectiva viabilidad. Culminado este plazo se tendrá por caducado el respectivo Permiso de Construcción de pleno derecho, sin indemnización alguna. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

(Dialogados).

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Comisión de Medio Ambiente** solicita **información** sobre **tributación del padrón N° 2.365**

así

también

como sobre el

Expediente N° 2019-88-01-03189

, luego de su tratamiento en este Legislativo.

Va a la Intendencia Departamental.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quién firma eso?

PRESIDENTE.- Estamos votando el expediente...

(Dialogados en la Mesa).

Ya lo estamos buscando.

SECRETARIA.- Firman Santiago Pérez (Presidente) y Cristina Pérez (Secretaria) de la Comisión de Medio Ambiente.

EDIL GUERRA.- Es un trámite, ¿o yo entendí mal?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- El Plenario habilita a que se haga el pedido de información a la Intendencia.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- La Comisión puede pedir la información a la Intendencia. Comúnmente cuando pedimos información la manda un Director o el mismo viene a Sala. Para que venga un Director, por ejemplo, tiene que tener permiso del Intendente.

EDIL GARLO.- No tiene nada que ver.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- La nota dice expresamente: "...con la finalidad de obtener mayores insumos relacionados con dicha temática, esta Comisión solicita a usted y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, se sirva remitir oficio al Intendente de Maldonado a efectos de que tenga a bien informar".

La Comisión lo pide expresamente.

EDIL GUERRA.- Por eso era que preguntaba.

PRESIDENTE.- Perfecto, nos hemos puesto de acuerdo.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Resolución N° 372/2019 Visto: La nota de la Comisión de Medio Ambiente solicitando información sobre tributación del Padrón N° 2635, así como también sobre el E. E. 2019- 88- 01- 03189 luego de su tratamiento en este Legislativo. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Remítase al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados. 2º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Conviene aclarar que nosotros lo votamos, pero también hay que decir que la Comisión tiene la facultad de elevarlo a la Intendencia y no tiene por qué pedir la anuencia del Plenario.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Está votado.

Seguimos, por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA.- **Expediente N° 494/1/2019:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan reiterar pedido de informes gestionado por Expediente N° 494/2019, normativa vigente sobre artistas callejeros y secuestro de materiales y herramientas. Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (a.f.r.)

(Expediente N° 494/1/2019) **Resolución N° 373/2019 Visto:** El Expediente N° 494/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 494/2019 (E.E. 2019 - 88 - 02- 00301), cuya copia se adjunta, relativo a la normativa vigente respecto a artistas callejeros y el secuestro de materiales y herramientas. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO.- Presidenta, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL GARLO.- A modo de fundamentación y para dejarlo expresamente planteado, en todos estos meses en los que hemos estado en el ciclo electoral, la Intendencia no ha dado respuesta a los pedidos de informes que hemos presentado y es por eso la reiteración que no ha podido entrar a consideración del plenario, porque la Junta tampoco se ha reunido porque los Ediles del Partido Nacional no han dado número. Entonces, es como que el ciclo electoral paraliza el Gobierno departamental de Maldonado para el Partido Nacional y eso a nosotros nos preocupa. Queríamos dejarlo asentado.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Sin dialogar, por favor, señores Ediles.

SECRETARIA.- **Expediente N° 495/1/2019:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan reiterar pedido de informes gestionado por Expediente N° 495/2019 relacionado a templos consagrados al culto de diversas religiones exonerados de tributos departamentales.

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 495/1/2019) **Resolución N° 374/2019 Visto:** El Expediente N° 495/1/2019. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 0495/2019 (E.E. 2019 - 88 - 02-00300), cuya copia se adjunta, relativo a templos consagrados al culto de diversas religiones exonerados de tributos departamentales. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Oficina Electoral de Maldonado** solicitando el **uso del plenario** para la **capacitación de integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos** del 13 al 22 de noviembre del corriente año.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Resolución N° 375/2019 Visto: La nota presentada por la Oficina Electoral Departamental, solicitando el préstamo la Sala Plenaria para dictar cursos de Capacitación a integrantes de Mesas Receptoras de votos entre los días 13 al 22 de noviembre del cte. año en el horario de 08:00 a 18:00 horas. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Autorízase la solicitud de autos, comuníquese y adóptense las medidas administrativas de estilo y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- El **Congreso Nacional de Ediles** solicita autorización para la realización de la **reunión** de la **Mesa Permanente** los días 8 al 10 de los corrientes en esta Junta Departamental.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Resolución N° 376/2019 Visto: La solicitud presentada en sesión de la fecha por el Congreso Nacional de Ediles, con relación a sesionar en este legislativo. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase a la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a reunirse en el

recinto de esta Corporación, los días 8 al 10 de noviembre del corriente año. 2º) Facúltase a la Mesa a adoptar las medidas administrativas correspondientes a tales efectos. 3º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** en la Presidencia, que dice: “VISTO: La sugerencia de varios señores Ediles con respecto a la imposibilidad de concurrir a las sesiones del Cuerpo, la Presidencia y la Comisión de Asuntos Internos, RESUELVE: Dispónese un **receso extraordinario de actividades legislativas** de esta corporación entre el lunes 11 y el lunes 25 de los corrientes.

Comuníquese, téngase presente y archívese”.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Resolución N° 377/2019 Visto: La nota presentada por la Presidencia y la Comisión de Asuntos Internos que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Dispónese un receso extraordinario de actividades legislativas de esta Corporación, entre el lunes 11 y el lunes 25 de los ctes. 2º) Comuníquese, téngase presente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** del siguiente asunto en

el orden del día

a previsto para hoy:

Expediente N° 584/2019

, caratulado “Intendencia Departamental solicita anuencia para destituir a un funcionario. Firman los Ediles María del Rosario Borges, José Luis Noguera y Damián Tort.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

EDIL DUCLOSSON.- ¿En qué lugar se va a votar?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Perdón, me piden que le dé lugar en el orden del día.

EDIL TORT.- Vamos a solicitar que sea el primer expediente que se trate y al tratarse de una destitución que la sesión sea secreta, por favor.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Prórroga de una hora, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 19 en 31, afirmativo. (cg)

Tengo anotado al Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias.

Ediles, voy a volver sobre un tema que no le encontramos solución: el famoso **Decreto N° 3996**, que es la

Adecuación Presupuestal

. Planteé que

faltaban los planillados que forman parte del decreto

que se aprobó. Se me dijo que estaba solucionado y lo que se hizo fue un link al final de la publicación del decreto, que remite al expediente y a la sustitución de cuatro planillados. No es correcto, primero, que sea un link que remite al expediente, porque tienen que estar integrados todos los planillados porque fue lo que se votó. Vuelvo a repetir, no es un tema mío, yo los tengo todos los planillados porque integro la Comisión de Presupuesto, pero si cualquier Edil o Edila que no integra la Comisión de Presupuesto o cualquier persona quiere consultarlo, no lo tiene.

No sé por qué nos hemos complicado porque en el Presupuesto quinquenal se incluyeron. Si uno va al Presupuesto quinquenal encuentra todos los planillados que se votaron. Es un tema de acceso a la información y del acceso para poder controlar y saber qué se votó. No está.

Si quisiera saber en la Adecuación Presupuestal cuánto se votó para el Rubro 0, no puedo. No está y eso se votó; tiene que estar en el cuerpo del decreto y no está. Dejo planteado a ver si le encontramos la solución. Repito, en el decreto del Presupuesto quinquenal está correctamente, se puede tomar como ejemplo.

El otro tema es que estamos en el mes de noviembre y **no se ha recibido oficialmente la Rendición de Cuentas del año 2018**.

Estamos con todos los plazos más que vencidos. Quisiera que se le hiciera llegar a la Intendencia la necesidad de que nos envíe a la Junta Departamental la Rendición de Cuentas del año 2018.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Edil Correa, tiene usted la palabra.

EDIL CORREA.- Queremos que esta Junta envíe un **saludo en nombre del pueblo de Maldonado al Club Deportivo Maldonado**

, que este fin de semana próximo pasado obtuvo el

ascenso a la Primera División del Fútbol Profesional

, sueño que comenzara allá por el año 95, cuando Deportivo comenzó a transitar el camino del profesionalismo. Hoy queremos enviar este saludo a la parcialidad, directivos, cuerpo técnico y colaboradores. Creo que es un hecho muy importante para el fútbol y para el deporte de nuestro departamento.

Es un club que, además, viene trabajando muchísimo en el área social, creciendo no solamente en lo que es el fútbol sino también en otras disciplinas del deporte en Maldonado como patín, básquetbol, etc. Así que queremos que esta Junta le envíe un saludo al “Batacazo” que acaba de ascender a Primera División. La verdad que es una alegría enorme porque conocemos el esfuerzo de los directivos y, sin lugar a dudas, es el esfuerzo de mucha gente que no es directiva, pero sí colabora con el fútbol de Deportivo y con el fútbol de Maldonado, que es muy importante. (g.t.d)

Así que queríamos aprovechar estos minutos para que en la Junta, a veces en el medio de tanto entrevero, de tanta cosa, nos pongamos de acuerdo en las cosas que nos hacen bien a todos. Creo que el fútbol es una de ellas y creo que el deporte, sin lugar a dudas, es una de ellas. Así que me parece que es propicia la oportunidad para que esta Junta le envíe un fuerte saludo al Deportivo Maldonado.

Gracias Presidenta.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote me piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL TORT.- Señora Presidenta, vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Edil Tort.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:51 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:01 minuto del día miércoles 6 de noviembre de 2019, con la asistencia de los mismos Ediles que se encontraban en sala).

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, entonces, los **ASUNTOS VARIOS...**

(Dialogados).

Edil Tort, ¿está pidiendo usted la palabra?

EDIL TORT.- Presidenta, vamos a solicitar que la sesión sea secreta, el tema del acta...

EDIL BLÁS.- Vamos a dejar que primero lea el número de expediente que se va a tratar...

(Superposición de voces).

Presidenta: Asuntos Varios, expediente número 1, diga el número, por favor, y ahí resolvemos.

PRESIDENTE.- Perfecto.

EDIL BLÁS.- Tenemos que entrar en el expediente para poder votar.

PRESIDENTE.- A solicitud del señor Edil, ponemos a consideración el **EXPEDIENTE N° 584/2019**

:

Intendencia Departamental solicita anuencia para destituir funcionario.

EDIL BLÁS.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL BLÁS.- Voy a solicitar que el tratamiento de este expediente sea secreto. Que a esos efectos se corte la transmisión de la Web, se lleve adelante una versión taquigráfica del tratamiento del mismo □ como dice el Reglamento, que luego será guardada en secreto□ y se autorice a los señores Secretarios de bancada y a los funcionarios de la Mesa a permanecer en la sesión.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Ahora sí estamos votando...

EDIL GARLO.- Estamos votando el expediente, ¿verdad?

EDIL BLÁS.- No, estamos votando el sistema.

PRESIDENTE.- Que permanezcan los Secretarios en sala y todo lo demás...

(Asentidos).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Les recuerdo a los señores Ediles y a los señores funcionarios que “al iniciarse una sesión Secreta la Mesa hará presente la obligatoriedad, para todos los que asistan a ella, de guardar celosamente el secreto de lo actuado, así como la responsabilidad en que incurrirán en caso de violarlo (artículo 93 de la Constitución) previsto por el artículo 296 de la misma”. (m.r.c.)

(Siendo la hora 00:03 minutos se pasa a régimen secreto de sesión, continuándose con el régimen ordinario a partir de la hora 00:09 minutos).

PRESIDENTE.- Seguimos en el tratamiento de los otros temas.

EDIL BLÁS.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: 19 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 00: 09 minutos, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:16 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés De León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, María de los Ángeles Fernández Chávez, Sergio Duclosson, Fermín De los Santos, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Alejandra Scasso, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Robinson García, Joaquín Garlo, Lilia Muniz. Preside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, volvemos a la sesión.

SECRETARIA.- Ponemos a consideración el **EXPEDIENTE N° 548/2019: Juan Bonilla, su consulta sobre viabilidad proyecto de fraccionamiento en Balneario Buenos Aires.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, firmado por los Ediles Zumarán, Infante, Ana María Fernández, Noguera y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios Ediles.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0548/2019) **Resolución N° 379/2019 Visto:** El Expediente N° 0548/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo

comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 24178 en lotes de 300mc con 12 m de frente, en los términos señalados por la Dirección General de Urbanismo en Actuación N° 2 de los presentes obrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señora Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a proponer el criterio de votar en conjunto dos grupos de expedientes: del numeral 2 al 10, que son de interés departamental, y luego del numeral 11 al 15, que son de quitas y esperas. Solicitamos votar, primero el criterio y después votar...

PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EXPEDIENTE N° 445/2019: Alfredo Villegas Oromí solicita se declare de interés departamental el libro "Solo Mujeres".

Todos los expedientes están firmados por los mismos Ediles.

EXPEDIENTE N° 446/2019: Liga Maldonadense de Fútbol Infantil solicita se declare de interés departamental el Encuentro - Torneo MERCOSUR de Instituciones de Fútbol Infantil, a llevarse a cabo del 4 al 9 de febrero de 2020 en nuestro departamento.

EXPEDIENTE N° 570/2019: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la XI Edición de Latinuy OPERA PRIMA Latino Uruguayo & Brasileiro, que se realizará del 6 al 10 de noviembre/2019 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 580/2019: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 35ª Edición de la revista Siempre Punta Temporada 2020, a publicarse en diciembre/2019.

EXPEDIENTE N° 586/2019: Heber I. Barrios solicita se declare de interés departamental la VIII Edición del Festival Internacional de la Canción, a llevarse a cabo en noviembre de 2019 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 591/2019: Sociedad Nativista San Fernando de Maldonado solicita se declare de interés departamental la 16ª Fiesta “Entre Lazos y Guitarras”, a realizarse el 16 y 17 de noviembre del corriente año en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 600/2019: Fabricio Rodríguez solicita se declare de interés departamental el III Modelo de Naciones Unidas Maldonado, a llevarse a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre del corriente año en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 603/2019: Valeria Acosta solicita se declare de interés departamental la cuarta Etapa del Torneo Nacional de Newcom (volley adaptado para adultos mayores), a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 606/2019: Javier Gandolfo solicita se declare de interés departamental la 8ª edición de la Fiesta “Abrazo del Solís Grande”, a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

(k.f.)

Firman por la Comisión de Legislación los Ediles: Varela, Zumarán, Mafio, Scasso, Milton Hernández, Christian Berna y Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0445/2019) **Resolución N° 380/2019 Visto:** El Expediente N° 0445/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la publicación y difusión del libro titulado "Sólo Mujeres", durante el corriente año en el Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0446/2019) **Resolución N° 381/2019 Visto:** El Expediente N° 0446/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "2ª Copa MERCOSUR de Fútbol Infantil" a llevarse a cabo del 4 al 9 de febrero de 2020 en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 570/2019) **Resolución N° 382/2019 Visto:** El Expediente N° 570/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán para la consecución de la XI Edición del Festival de Cine "Latinuy OPERA PRIMA Latino Uruguayo & Brasileiro" a realizarse del 6 al 10 de noviembre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 580/2019) **Resolución N° 383/2019 Visto:** El Expediente N° 580/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la publicación y difusión de la 35ª Edición de la Revista "Siempre Punta" a realizarse durante el mes de diciembre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 586/2019) **Resolución N° 397/2019 Visto:** El Expediente N° 586/2019 y con

lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán durante la VIII Edición del "Festival Internacional de la Canción - Punta del Este 2019", a realizarse durante el mes de noviembre del cte. año en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 591/2019) **Resolución N° 384/2019 Visto:** El Expediente N° 591/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del "16º Festival Entre Lazos y Guitarras", a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 600/2019) **Resolución N° 385/2019 Visto:** El Expediente N° 600/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del "III Modelo de Naciones Unidas Maldonado" a realizarse entre los días 12 al 14 de noviembre del cte. año en las instalaciones del CeRP del Este de la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 603/2019) **Resolución N° 386/2019 Visto:** El Expediente N° 603/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo la cuarta Etapa del "Torneo Nacional de Newcom (voleibol adaptado para adultos mayores), a realizarse entre los días 8 y 10 de noviembre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 606/2019) **Resolución N° 387/2019 Visto:** El Expediente N° 606/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 8ª Edición de la Fiesta del "Abrazo del Solís Grande", a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del cte. año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 605/2019: Ana Knuth solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a lo dispuesto en artículo 102 del Decreto N° 3947/16 por deuda tributaria en Garzón.

Firman por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones los Ediles: Blás, Correa, Tort y Susana De Armas.

EXPEDIENTE N° 604/2019: Ángel Mottin solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a lo dispuesto en artículo 102 del Decreto N° 3947/16 por deuda tributaria en Piriápolis.

Está firmado por los Ediles: Blás, Darwin Correa, Damián Tort, Fermín de los Santos y Susana De Armas.

EXPEDIENTE N° 566/2019: María Mercedes Moreira solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto N° 3803/2005 y artículo 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria en Maldonado.

Está firmado por los Ediles: Blás, Correa, Tort, Fermín de los Santos y Susana De Armas.

EXPEDIENTE N° 556/2019: Cooperativa de Viviendas 18 de Mayo (COVI 18) solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 y artículo 102 del Decreto N° 3947 por deuda tributaria padrón N° 25.659 de Maldonado.

Está firmado por los Ediles: Blás, Damián Tort, Darwin Correa y Susana De Armas.

EXPEDIENTE N° 493/2019: Mabel Chocho solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a lo dispuesto en el Decreto N° 3803 y artículo 102 del Decreto 3947, exoneración de deuda tributaria en Maldonado.

Está firmado por los Ediles: Blás, Correa, Tort, de los Santos y De Armas.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 605/2019) **Resolución N° 388/2019 Visto:** El Expediente N° 605/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar el Padrón N° 301 de la Localidad 29- Garzón por los ejercicios 2006 a 2019 inclusive del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, así como los tributos que se liquidan conjuntamente con el mismo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 604/2019) **Resolución N° 389/2019 Visto:** El Expediente N° 604/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar el Padrón N° 1089 de la Localidad 04 - Piriápolis por los ejercicios 2018 y 2019 del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, así como los tributos que se liquidan conjuntamente con el mismo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 566/2019) **Resolución N° 390/2019 Visto:** El Expediente N° 566/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar el Padrón N° 23678 unidad 005 de la Localidad 01 - Maldonado por el ejercicio 2019 del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, así como los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 556/2019) **Resolución N° 391/2019 Visto:** El Expediente N° 556/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar el Padrón N° 25659 de la Localidad Catastral Maldonado por los ejercicios 2017 a 2018 del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, así como los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo y remisión de deuda por intereses. multas y recargos sobre las cuotas impagas del préstamo otorgado por Resolución N° 2352/2014 de la Intendencia Departamental, en los términos referenciados en Actuaciones 4 y 11 de los presentes obrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 493/2019) **Resolución N° 392/2019 Visto:** El Expediente N° 493/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar en un 100% respecto de los beneficios previstos en el Decreto Departamental N° 3988 el Padrón N° 8272/108 de la Localidad 01 - Maldonado por el ejercicio 2019. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- El siguiente expediente está informado por las Comisiones de Planeamiento, de Obras y de Presupuesto.

EXPEDIENTE N° 991/2018: Martín Gómez Platero, su consulta de viabilidad para 1º) construir en padrones Nos. 17.296 y otros; 2º) desafectar del dominio público áreas de calles y permutarlas por superficies similares (Centro Comercial Roosevelt). 16 de setiembre de 2018 Proyecto modificativo.

PRESIDENTE.- Que se vote...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Hay que leer el informe.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Tenemos un primer informe de Obras Públicas que dice así:

VISTO: El Expediente N° 0991/2018.

RESULTANDO I: El nuevo proyecto presentado por el gestionante.

RESULTANDO II: Lo informado por la Dirección de Agrimensura y Catastro en actuación N° 17.

RESULTANDO III: El informe de la Dirección General de Urbanismo, glosado en actuación N° 18 de autos, donde manifiesta la vigencia de lo expresado en la actuación N° 6.

RESULTANDO IV: La Resolución N° 07349/2019 del señor Intendente de Maldonado.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión entiende que, del mismo modo en que se procedió anteriormente, es pertinente remitir los presentes obrados a las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo antes de informar definitivamente, a fin de recabar su opinión.

Se hace el pase exactamente a las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y a la de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo, para que sea estudiado, conjuntamente con esta, en régimen de Comisión Integrada.

La fecha del informe es 9 de octubre de 2019.

VISTO: El Expediente N° 0991/2018.

RESULTANDO I: Lo informado por la Dirección de Agrimensura y Catastro en actuación N° 17.

RESULTANDO II: El informe de la Dirección General de Urbanismo glosado en actuación N° 18 de autos.

RESULTANDO III: La Resolución N° 07349/2019 del señor Intendente de Maldonado.

RESULTANDO IV: El informe precedente de la Comisión de Obras Públicas.

CONSIDERANDO I: Que estas Comisiones comparten los argumentos explicitados en los informes técnicos arriba citados.

CONSIDERANDO II: La magnitud del proyecto y que desde el Gobierno departamental se están adoptando medidas para propender a la reactivación de la industria de la construcción de la zona. (a.g.b.)

CONSIDERANDO III: Que las modificaciones realizadas al proyecto original no son sustantivas y que, por lo tanto, se entienden tolerables.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Obras Públicas, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamientos y Territorial, en sesión celebrada en el día de la fecha en régimen de integradas, al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Prestar conformidad a la consulta de viabilidad de autos, según lo dispuesto por el Intendente de Maldonado en su Resolución N° 07349/2019, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación N° 18 de autos, en cumplimiento del Decreto departamental N° 3965/2017 y otorgar anuencia al Ejecutivo para desafectar del dominio público el área de 2.762,63 metros cuadrados y permutar la misma por una superficie de 4.231,17 metros cuadrados, conforme a lo informado en actuación N° 17 de estos obrados, condicionado a que no se acepta la tasación de la fracción de 1.410,39 metros que se propone incorporar al dominio público en el valor estipulado por la Intendencia Departamental y en su lugar establecer que la tasación será para

dicha fracción de U\$S500.688,45, debiéndose destinar íntegramente el saldo de la compensación resultante al Fondo de Gestión Territorial del departamento de Maldonado.

2º) La presente anuencia quedará condicionada, además, a que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la situación existente de pluviales y encauce de la cañada existente. Deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias por el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, señales de tránsito, semáforos, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obra que esta entienda necesario.

3º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Blás.

EDIL BLÁS.- Hay un error en el informe: donde dice que la tasación será de U\$S500.688, debe decir que de la tasación surge una diferencia en favor de la Intendencia de ese dinero. No es la tasación... Nosotros no aceptamos la tasación, realizamos otra tasación de la cual surge esa diferencia a pagar. Si sale así como dice, no sé si da más o menos; entonces hay que corregir el informe en eso. La suma es la diferencia en favor de la Intendencia.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

EDIL BLÁS.- Con esa corrección solicitamos que se vote.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Falta leer las firmas.

PRESIDENTE.- Leemos las firmas del expediente.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Por la Comisión de Planeamiento firman los Ediles Zumarán, Tort, Noguera y Darwin Correa; por la Comisión de Obras firman Mafio, de León, Blás y Correa; por la Comisión de Presupuesto firman Tort, Blás, Freire, Correa y Guerra.

PRESIDENTE.- Ahora sí lo ponemos a consideración del Cuerpo.

EDIL GUERRA.- A ver cómo quedó...

EDIL BLÁS.- La Mesa lo va a redactar, el tema es que refleje lo que decidimos. Está condicionado a que no se acepta la tasación y de la tasación estimada por esta Junta Departamental debe establecerse una diferencia de U\$590.000 a cobrar por parte de la Intendencia.

EDIL GUERRA.- Estamos de acuerdo en la cifra, ya lo hablamos en la Comisión... que figurara que no se acepta la tasación que viene de la Intendencia.

EDIL BLÁS.- Y establecer cuál es la diferencia.

EDIL GUERRA.- Y a partir de ahí establecemos qué es...

EDIL BLÁS.- Pero es la diferencia, no la tasación. La diferencia a favor...

EDIL GUERRA.- La diferencia a favor...

PRESIDENTE.- Se harán las correcciones que corresponda...

EDIL ACUÑA.- ¿El destino de la diferencia?

EDIL BLÁS.- Eso ya está establecido.

PRESIDENTE.- También.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor, señores Ediles.

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0991/2018) **Resolución N° 393/2019 Visto:** El Expediente N° 0991/2019 y con lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos, según lo dispuesto por el Intendente de Maldonado en su Res. N° 0749/2019, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en Actuación N° 18 de autos, en cumplimiento del Decreto Departamental N° 3965/2017 y otórgase anuencia para desafectar del dominio público el área de 2762,63mc y permutar la misma por una superficie de 4231,17mc conforme a lo informado en Actuación N° 17 de estos obrados, condicionado a abonar a la Intendencia Departamental por concepto de diferencia la suma de U\$S 500.688,45 (dólares americanos quinientos mil seiscientos ochenta y ocho con 45/100), debiéndose destinar íntegramente el saldo al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado. 2º) La presente anuencia quedará condicionada además a que el gestionante deberá hacerse cargo de los costos que implique la solución a la situación existente de pluviales, encauce de la cañada existente. Deberá también hacerse cargo de los costos de las obras necesarias en el entorno urbano a su proyecto, concretamente obras viales, señales de tránsito, semáforos, etc. Será de su cargo la ejecución de la totalidad de los trabajos según proyecto y memoria técnica a suministrar por la Intendencia Departamental y el contralor de obra que ésta entienda necesario. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- EXPEDIENTE N° 353/2018: Enrique Etchebarne, su consulta sobre viabilidad de construir hotel en El Tesoro. 17 de setiembre de 2019. Proyecto modificativo.

Está informado por Obras Públicas, Presupuesto y Planeamiento.

EDIL GARLO.- No sé si va a leer el informe; después que lo haga le pido la palabra. (a.f.r.)

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- Informe de la Comisión de Obras Públicas.

VISTO: El Expediente N° 0353/2018.

RESULTANDO I: El nuevo proyecto presentado por el gestionante.

RESULTANDO II: La Resolución N° 07354/2019 del señor Intendente de Maldonado.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión entiende que en virtud de la temática planteada en autos es pertinente recabar la opinión de las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo antes de informar definitivamente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en sesión celebrada en el día de la fecha, RESUELVE: Sigán las presentes actuaciones a las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo para ser estudiadas conjuntamente con esta en régimen de Comisión Integrada.

El 9 de octubre a la Junta Departamental.

VISTO: El Expediente N° 0353/2018.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en actuación N° 10 del E.E. N° 2017-88-01-13004, agregado a los presentes obrados.

RESULTANDO II: El informe técnico emitido por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y la Dirección de Agrimensura y Catastro de actuación N° 13 de los obrados arriba citados.

RESULTANDO III: La Resolución N° 04789/2018 del Ejecutivo.

RESULTANDO IV: El informe de las Comisiones de Obras Públicas, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, reunidas en régimen de integradas, de fecha 13 de agosto de 2018.

RESULTANDO V: Que en sesión del 13 de marzo del corriente, la Cámara de Representantes resolvió hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por ciudadanos inscriptos en el departamento contra la Resolución N° 06907/2018 del señor Intendente de Maldonado.

RESULTANDO VI: El nuevo proyecto presentado por el gestionante donde desiste de construir un hotel, presentando un conjunto edilicio con unidades habitacionales tipo "loft".

RESULTANDO VII: Lo informado por Prosecretaría de la Intendencia Departamental en actuación N° 4 de autos.

RESULTANDO VIII: El informe de actuación N° 7, firmado por los Directores Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y por el Director de Agrimensura y Catastro.

RESULTANDO IX: La Resolución N° 07354/2019 del Ejecutivo, en donde se solicita anuencia a este Legislativo para la aprobación del nuevo proyecto presentado.

CONSIDERANDO I: Que según lo informado se proyecta una construcción de 3.325 metros cuadrados y que los restantes parámetros serían los mismos que se aprobaron previamente por esta Junta Departamental por E.E. N° 2017-88-01-13004.

CONSIDERANDO II: Que se entiende que las excepciones solicitadas son tolerables y que la compensación monetaria de referencia es adecuada.

CONSIDERANDO III: Que, además, con la presente anuencia se pretende resolver una compleja situación que genera diversas dificultades y perjuicios.

CONSIDERANDO IV: Que se considera de importancia la incorporación al dominio público mediante escritura a favor de la Intendencia Departamental del padrón N° 16.044.

CONSIDERANDO V: Que se demolió por parte del Ejecutivo el local 001 instalado en el padrón N° 17.637.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones de Obras Públicas, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, reunidas en régimen de integradas, en sesión celebrada en el día de la fecha al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público el pasaje peatonal existente entre los padrones Nos. 17.637 y 15.001 de la localidad catastral El Tesoro, cuya área es de 276 metros cuadrados con 35 decímetros cuadrados y permutar el mismo por el padrón N° 16.044 de la

misma localidad, compensándose monetariamente a favor de la Intendencia Departamental de Maldonado (en adelante "la Intendencia"), por un valor global de U\$S105.000,00 (dólares americanos ciento cinco mil con 0/100). La desafectación del pasaje peatonal se efectúa a solos efectos de su incorporación al padrón lindero N° 15.001. Lo recaudado por este concepto se integra al Fondo de Gestión Territorial del departamento de Maldonado.

2º) Prestar conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el padrón identificado en la Resolución N° 07354/2019 del señor Intendente de Maldonado, condicionado a:

2.1 Que el gestionante dé cumplimiento de los términos informados por la Dirección General de Urbanismo (actuación N° 10 del E.E N° 2017-88-01-13004), por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y Dirección de Agrimensura y Catastro (archivo adjunto de actuación N° 7) y lo dispuesto en el Decreto departamental N° 3965/2017. (cg)

2.2 Previamente a que el Intendente de Maldonado otorgue el correspondiente permiso de construcción se deberá verificar lo siguiente: a) De escritura inscrita a favor de la Intendencia del padrón N° 16.044 de la localidad El Tesoro en el marco de la permuta de áreas aprobada en el numeral 1° de la presente resolución. b) El gestionante asegure en forma fehaciente a criterio de la Intendencia la existencia de estacionamientos suficientes y la capacidad de uso de los mismos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto departamental N° 3983/2017 en cualquiera de sus modalidades, debiendo presentar títulos acordes a la normativa y permiso de acceso o uso en su caso. c) Las presentes condiciones deberán ser aceptadas previamente al inicio de obras por el gestionante, el desarrollador de la construcción cuya anuencia se tramita en autos y el desarrollador del edificio Delamar.

La Intendencia deberá comunicar a la Comisión de Seguimiento del proceso de ejecución de obras el artículo 6° del Decreto departamental N° 3965/2017 las instancias que cumplan el proceso abarcado en esta resolución.

3º) En estos obrados la Intendencia no podrá bajo ningún concepto autorizar el procedimiento de inicio anticipado de obra hasta tanto no se cumplan los extremos previstos establecidos en los literales a, b y c del numeral 2.2 de la presente. Sigán al Ejecutivo a sus efectos.

Por Obras Públicas firman: Blás, Mafio, Artola, Infante y Andrés De León. Por Presupuesto firman: Blás, Tort, Artola y Natalia Freire. Por Planeamiento firman: Infante, Tort, Artola, Zumarán y Noguera.

PRESIDENTE.- Ahora sí...

EDIL GARLO.- Pedí la palabra.

PRESIDENTE.- Perdón, diga usted señor Edil.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidenta.

Una vez más llega este tema al plenario de la Junta. Un tema que viene desde principios de siglo. Allá por el año 2004 la Junta Departamental votaba la primera excepción en lo que respecta a estas tierras a orillas del Arroyo Maldonado, en ese Gobierno del Partido Nacional también encabezado por el Intendente Antía. Bueno, hubo un montón de cuestiones en el medio, pasaron cosas, irregularidades por parte del Gobierno del Partido Nacional en el manejo de este asunto.

Llegó 2018 y llegó otro expediente a la Junta también relativo a estas tierras y se votó una segunda excepción. Excepción que nosotros no acompañamos en ese momento porque considerábamos que tanto desde el punto de vista jurídico como medioambiental era aberrante. Por suerte las y los vecinos de El Tesoro, de La Barra, del departamento de Maldonado, firmaron ese recurso que se presentó ante la Cámara de Representantes en función del artículo 303 de la Constitución de la República y en sesión de la Cámara de Representantes, de fecha 13 de marzo de este año, se hizo lugar al recurso presentado contra la Resolución N° 6907/2018 de la Intendencia de Maldonado, dictada con la anuencia de esta Junta, dejándola sin efecto. Se frenó la construcción de ese hotel aberrante a orillas del Arroyo Maldonado que esta Junta había aprobado.

Ahora llega una tercera excepción. Los mismos representantes del grupo económico solicitan una nueva excepción a la normativa vigente, grupo económico integrado por sociedades,

además, en concurso con antecedentes bastante particulares en lo que respecta a su relacionamiento con el Gobierno departamental. No olvidemos esto.

Esta nueva excepción respecto a los mismos padrones y con los mismos pobres argumentos de siempre de la generación de puestos de trabajo. (g.t.d)

Van sesenta excepciones votadas en este período y la aguja, según datos del BPS, en la generación de puestos de trabajo en la industria de la construcción no varía. Y que vengan y me lo desmientan, están los datos del Banco de Previsión Social.

Lo único nuevo es que en vez de hacer un hotel, se va a hacer un condo-loft, un condominio, un edificio, que implica más metros cuadrados de excepción según los informes técnicos de la Intendencia [fojas 15 del expediente], y el Intendente da su visto bueno a esta excepción y la envía a la Junta.

Ahora, tomando conocimiento de esta nueva excepción, vemos que se pretende otorgar en reiteración real, señora Presidenta, permisos especiales que autorizan la construcción de edificios de proporciones y alturas no permitidas por la Ordenanza de la construcción vigente; también se transfieren bienes públicos a favor de particulares para mejorar el aprovechamiento urbanístico de su propiedad, en claro desmedro del interés general de los habitantes del departamento y de los habitantes de la República.

Como surge de los planos del Arquitecto Lalia [agregados en el expediente, identificados de fojas 3 a 9], la construcción implica un Factor de Ocupación Total [un FOT] del 210% de la superficie del predio. Lo permitido, de acuerdo al artículo 263 de la Ordenanza de construcción vigente, es un FOT del 50% del suelo.

En conclusión, se le regala al particular gestionante un 160% del FOT. Dicho de un modo más claro, para hacer los 3.380 metros cuadrados de construcción que se autorizan, de acuerdo a la norma vigente, es necesario ser propietario de tres terrenos de las mismas dimensiones de que es propietario el gestionante.

Según las manifestaciones que se vertieron en su momento en la Cámara de Representantes, el precio del padrón N° 15.001 es de U\$S6.000.000. En consecuencia, de acuerdo a esta estimación □ que nosotros personalmente no compartimos□, el beneficio obtenido por el gestionante puede ser estimado en U\$S18.000.000.

Entonces, ahí vemos que el único que sale perjudicado acá, una vez más, es el pueblo de Maldonado, mientras hay un particular que sigue inflando sus bolsillos con el desarrollo de la actividad privada, en claro detrimento del interés general.

Y las razones que fundan la nulidad de la excepción otorgada el año pasado y de esta excepción también, que ya advertimos que será pasible de una anulación por parte de la Cámara de Representantes por sus gruesas irregularidades, como decíamos, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista medioambiental, son desde la discrecionalidad del Gobierno departamental en el manejo de estos asuntos, ignorando la vigencia de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, una vez más..., Porque el ordenamiento territorial para el Gobierno del Partido Nacional no existe, porque para el Gobierno del Partido Nacional cómo se ordene el territorio no es una prioridad, porque se piensa que el territorio es infinito. ¡No!, el territorio del departamento, y más de un departamento como Maldonado, con un patrimonio natural tan importante, es finito, compañeras y compañeros, se agota, y si nosotros no tomamos conciencia de eso va a llegar un momento en la Historia en que quizás mis hijos o mis nietos no lleguen a ver el gran patrimonio natural que tiene este Maldonado.

Y en este caso concreto, en el Arroyo Maldonado □ que ha sido declarado de gran valor en cuanto a sus humedales y en cuanto a su diversidad de fauna y flora

□

, no va a quedar nada dentro de poco tiempo si seguimos permitiendo proyectos como este.

Nada justifica conceder importantes beneficios a un grupo económico cuya cara visible son sociedades anónimas en concurso, que oculta a una persona física, quien ha demostrado históricamente mala fe en relación al Gobierno departamental de Maldonado, y ello se manifiesta por reiterados incumplimientos de sus resoluciones y por diferentes accionamientos judiciales en contra de la Intendencia, que siempre ha perdido.

El acto que está a consideración en la noche de hoy viola claramente principios constitucionales y legales básicos de un Estado de Derecho. (k.f.)

De la simple lectura de todo esto resulta que estamos frente a “un reparcelamiento de varios predios públicos y privados de un solo grupo económico que actúa consorciado”. Desde el Derecho Urbanístico

a

sí es definida la agrupación o integración del conjunto de las parcelas “comprendidas en una unidad de actuación para su nueva división ajustada al Plan, con adjudicación de las parcelas resultantes de los propietarios de las primitivas en proporción a sus respectivos derechos y a la Administración competente en la parte que corresponda conforme a la Ley y el Plan”. Esto enseñan los Profesores Sciandro y Bervejillo.

Pero, ¿qué pasa? ¡Acá no hay plan, porque acá se recurre a una excepción! Acá no hay plan de manejo del territorio, porque se ignora, una vez más, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

¡Esto es un mamarracho, señora Presidenta! Un nuevo mamarracho en lo que respecta, por un lado, al ordenamiento territorial □ insisto□ y, por otro, al manejo de los recursos naturales. Dimensionemos la importancia que tiene ese predio a orillas del Arroyo Maldonado, pasando el Puente Leonel Viera.

Lo ilegal es que en este caso, en lugar de un instrumento de ordenamiento territorial aprobado conforme a la Ley Nº 18.308, su aprobación se obtiene como excepción por medio de un acto administrativo político complejo □ Intendente y Junta Departamental□, de espaldas al pueblo, porque los planes, conforme a la Ley de Ordenamiento Territorial, deben ser sometidos a consideración de asambleas públicas.

Acá no hay asambleas públicas. Veo a los vecinos en las barras, que han quedado mirando la fiambra, compañeras y compañeros, porque jamás se les consultó con respecto al impacto que esto generaría en la comunidad de El Tesoro y La Barra y al valor patrimonial turístico-natural que tiene esta tierra, en la que, a pesar de ser privada, no puede hacerse lo que se quiera, porque el derecho a la propiedad privada se ve limitado por la Constitución de la República, por la Ley, por razones de interés general.

Por eso existe la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, y por eso nosotros respaldamos a los vecinos y las vecinas que presentaron semanas atrás la solicitud ante la

Intendencia Departamental de expropiar estos padrones privados, de expropiar para el pueblo de Maldonado, para el disfrute...

(Aviso de tiempo).

Pido prórroga, señora Presidenta.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Señora Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si me lo permite, para seguir escuchándolo, ¿podemos prorrogar una hora más?

PRESIDENTE.- Es una moción de orden.

Que se vote la moción...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

El señor Edil había solicitado prórroga de tiempo...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO.- Decíamos que respaldamos y apoyamos la solicitud de estos vecinos y estas vecinas de expropiar esta tierra para el disfrute colectivo de las ciudadanas y los ciudadanos de Maldonado y de los visitantes. ¿Ustedes han visto cómo paran los ómnibus turísticos en ese lugar, para que los turistas se saquen la foto con esa postal maravillosa del Arroyo Maldonado? Última visión total que queda del arroyo, de las playas del arroyo, con el Puente Leonel Viera de fondo, la desembocadura del Arroyo Maldonado en el Océano Atlántico. Fíjense, por un lado, el valor natural □ como decíamos□ y, por otro, el valor turístico de esa tierra.

Apoyamos esa expropiación, vecinas y vecinos; apoyamos esa expropiación.

Además, en el planteo que se hace a la Intendencia vemos que al Gobierno departamental no le implicaría un desembolso significativo de dinero, porque se cobraría a través de una contribución específica para aquellas y aquellos vecinos que van a verse aprovechados de la expropiación de esa tierra. Fíjense que hasta en eso pensaron los vecinos cuando solicitaron la expropiación de esa tierra.

Insistimos en la irregularidad del proceso de la habilitación de esta nueva excepción por violentar normas de orden público vigentes. En este caso, esta solicitud de excepción reparcela un polígono de actuación en la manzana N° 80 de la totalidad de la localidad El Tesoro. (m.r.c.)

Para hacer este tipo de actuación territorial se debe respetar el marco normativo actual de las competencias de los Gobiernos departamentales. El acto en cuestión, en tanto que incumple con las normas expresas que regulan el reparcelamiento en perímetros de actuación y la carga de ceder parte del mayor aprovechamiento urbanístico obtenido por el cambio de la normativa es claramente ilegal, porque recordemos que ya no existe el Retorno por mayor valor porque asumió el Partido Nacional y lo corrió a un costado. Si existiera el Retorno por mayor valor y se aprobase esta excepción, el particular debería realizar un desembolso importante de dinero que iría en beneficio de la comunidad de Maldonado, ¿para qué? Para la construcción de viviendas de interés social. Pero como no hay Retorno por mayor valor ese dinero no va a existir para el pueblo de Maldonado.

Entonces, si esta Junta aprueba esta excepción, le va a estar concediendo a este particular un beneficio en nombre del pueblo de Maldonado, pero el pueblo de Maldonado no va a recibir nada a cambio. Fíjense la dimensión compleja de este acto complejo □ valga la redundancia□ que estamos considerando esta noche. Fíjense cómo una vez más la Junta Departamental, el Gobierno departamental va a estar otorgando beneficios amplísimos a particulares, mientras el

pueblo de Maldonado y los visitantes de nuestro país siguen perdiendo beneficios en cuanto a la vida en el entorno urbano.

Hay que concebir de forma clara lo urbano, compañeras y compañeros. Sé que muchas y muchos de ustedes quizás no están en conocimiento de los procedimientos establecidos por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, pero es fundamental que las Edilas y los Ediles de todos los partidos tomemos contacto con esta normativa que nos permite tomar estas decisiones con responsabilidad, porque si no, levantamos la mano desde el desconocimiento, y hay que conocer el marco que regula estas cuestiones para tomar decisiones responsables, si no, vamos a estar votando cuestiones desde la irresponsabilidad.

¿Con qué cara vamos a ir a ver a los vecinos y a las vecinas de El Tesoro? Se nos va a caer la cara de vergüenza por haber votado una cosa de forma totalmente ilegítima, que después seguramente sea pasible de una anulación por parte de la Cámara de Representantes. Y no me digan que con qué otra cara voy a ir a ver a los trabajadores de la construcción, porque se han aprobado sesenta excepciones en estos años de gobierno del Partido Nacional y la aguja del trabajo no ha variado en la industria de la construcción, y esos son datos del Banco de Previsión Social, de personas activas en la industria de la construcción. No es un invento mío, no es que haya salido a hacer un censo por las obras; fui al BPS y pedí la información, lo puede hacer cualquiera de ustedes.

Entonces, no toquemos de oído, vayamos a ver los datos y escuchemos a los vecinos. Tenemos una comunidad entera que ha juntado miles □ miles de verdad□ de firmas desde 2004 hasta la fecha diciendo: "Preservemos este lugar, preservemos el marco natural de El Tesoro y de La Barra". ¿Esta Junta le va a dar la espalda a la gente de El Tesoro y de La Barra una vez más? Es vergonzoso, compañeras y compañeros. Responsabilidad. ¿A quiénes representamos hoy? ¿A los miles y miles de vecinos que juntaron firmas y se opusieron a estos proyectos o a este señor que se escuda en este grupo económico que ha incumplido con sus obligaciones con el Gobierno departamental sistemáticamente, que ha perdido juicios contra la Intendencia? ¿A quiénes van a representar esta noche, compañeras y compañeros? ¿A este señor o a la gente de La Barra y de El Tesoro, al pueblo de Maldonado, a los intereses de la República?

Seamos responsables con nuestro voto esta noche, compañeras y compañeros; seamos responsables al decidir si vamos a ser cómplices de este particular o si vamos a estar del otro lado de la vereda, con las vecinas y los vecinos...

Otro punto que es fundamental: la Ley de Ordenamiento Territorial establece la necesidad de la evaluación ambiental estratégica por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente para este tipo de proyectos. (a.g.b.)

En ninguno de los casos, ni en la primera excepción aquella "porque no existía la Ley", ni en la excepción votada el año pasado "porque la Intendencia no lo exigió", ni en esta ocasión con esta nueva excepción se le ha pedido a la Dirección Nacional de Medio Ambiente la evaluación ambiental estratégica necesaria. O sea, lo medioambiental al Gobierno departamental de Maldonado no le importa y no es en este caso solamente: en ninguno de los casos anteriores le ha importado, porque ahora se llenan la boca hablando de lo medioambiental y buscan el acuerdo con el PERI y toda la cuestión medioambiental, pero no les importa nada, porque acá en Maldonado hacen lo que quieren, destruyen los médanos y ahora van a destruir la ribera del Arroyo Maldonado.

Los instrumentos de ordenamiento territorial deben contar con una evaluación ambiental estratégica aprobada, y eso es claro. Y el Poder Ejecutivo ejerce su competencia nacional sobre la materia de medio ambiente, ordenamiento territorial y aguas, pero yo quiero saber si se ha consultado a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial o a la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Nada se ha consultado, porque todo esto se hace de espaldas al pueblo y a los órganos de contralor establecidos en la Ley y con competencias constitucionales bien establecidas.

Es clarísimo, señora Presidenta, que una vez más se está haciendo el mismo juego de siempre: beneficio a los particulares, perjudicando el interés general. Porque ya dejamos demostrado que no pueden justificar que los vecinos de La Barra y El Tesoro están de acuerdo porque miles y miles han sido las firmas recolectadas para impugnar las acciones del Gobierno, para solicitar la expropiación de la tierra.

El único que se beneficia de esto es este particular, este señor que se escuda atrás este grupo económico, como se ha demostrado judicialmente y también administrativamente, que se escuda en esos juicios a la Intendencia "que ha perdido", que no ha cumplido con el total de sus obligaciones respecto a otro emprendimiento en la zona ¿y nosotros le vamos a dar la mano a este señor en vez de darle la mano al pueblo, en vez de darle la mano a los vecinos de La Barra y El Tesoro? Yo no entiendo, compañeras y compañeros; la verdad es que estoy sorprendido con ese informe que leyó la señora Secretaria que dice que las excepciones son tolerables.

Ya vimos que el beneficio económico, según los cálculos de algunos, llegaría a los U\$S18.000.000. ¿Y cuál es el beneficio para el pueblo de Maldonado? Ya vimos que no pueden decir que es la generación de puestos de trabajo porque con sesenta excepciones aprobadas la aguja del trabajo en la industria de la construcción no ha variado. No me pueden decir que con esta excepción va a variar. No me lo pueden decir, sería hipócrita.

En conclusión, señora Presidenta, nosotros de ninguna manera vamos a acompañar este proyecto; no lo hicimos en su momento y no lo vamos a hacer esta noche, porque somos coherentes y respondemos y representamos al pueblo que nos ha otorgado...

(Aviso de tiempo).

...la maravillosa y fantástica responsabilidad de representarlo en este Cuerpo Legislativo.

Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

(Aplausos en la barra).

Silencio en la barra, por favor.

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Presidente, yo solicité votación nominal.

PRESIDENTE.- Sí, pero hay gente anotada.

Tiene la palabra el señor Edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.

El Partido Nacional fue el gran responsable del mamarracho que se hizo con el nombre Delamar, en el cual se incumplió todo lo imaginable en cuanto a reglamentación o normativa y a estética y a respeto por el medio ambiente. Nosotros, los que alguna vez como yo vivimos en La Barra, o cualquiera que haya caminado por la ribera del Arroyo Maldonado, nos vamos a ver impedidos de seguir haciéndolo porque a este complejo Delamar no se le ocurrió mejor cosa que poner una piscina donde todos caminamos. Entonces, o nos metemos dentro del agua o sabemos nadar y nos tiramos por la misma piscina.

Es de locos lo que se aprobó allí, pero el Gobierno del Partido Nacional lo aprobó; de 2000 a 2005 lo aprobó. Y ahora, en su nuevo Gobierno, a partir de 2015, volvieron a tratar de culminar la obra que iniciaron en aquel momento. (dp)

Y allí nos trajeron aquel proyecto del hotel en un lugar como El Tesoro, en el cual puntualmente están prohibidos los emprendimientos con esas características. No se puede construir hoteles en El Tesoro y está explícitamente referido en la normativa.

Entonces, la pregunta que nos hacemos hoy cuando vuelven por el tercer capítulo... Como bien decía Joaquín, esto fue un movimiento de los vecinos, pero no pensemos solo en los vecinos que viven en la ribera del Arroyo Maldonado y tienen terrenos estupendos que dan sobre la costa del mismo. Hay vecinos de toda La Barra, de todo El Tesoro y de otras zonas balnearias, con sensibilidad, que adhieren a ese movimiento que los vecinos hacen una y otra vez tratando de impedir un atropello con estas características.

Lo más notable de todo esto es que el edificio Delamar sigue sin final de obra. Hoy, actualmente, el edificio Delamar sigue sin final de obra □ como bien decía Joaquín □ con juicios de todos los colores.

Pero lo que no entiendo es la lógica de darle nuevos beneficios a un inversor □ como se manejó cuando trajo el primer proyecto del hotel□ para que cumpla con sus obligaciones. Es de locos eso; es de no creer. Le damos al inversor para que de una vez por todas termine de poner en regla su anterior emprendimiento. Entonces, el Partido Nacional tiene una triple responsabilidad, esto no es un exceso, es un atropello; un atropello porque no hay nada dentro de la normativa. La normativa es la excepción, es estar por fuera de todo, pero por encima de todo lo peor que hace el Partido Nacional es ignorar a los vecinos que están clamando por esa vista que no es únicamente patrimonio de ellos, es patrimonio de todos y todas los que quieran pasar allí un rato teniendo una vista maravillosa.

Por lo tanto, señora Presidenta, no vamos a acompañar esto.

Gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Darwin Correa.

EDIL CORREA.- Presidente: esta película ya la vi y voy a enumerar algunos capítulos o partes de la misma. No votaron Torre Millenium, no votaron Le Parc □ ni el I, ni el II ni el III□ , no votaron el Coral Tower, no votaron el San Rafael, no votaron el Fendi Châteaux □ que sube y sube en la rambla□ , no votaron el Venetian □ que sube y sube ahí en la rambla, capaz que se hace solo□ , no votaron el Alexander, no votaron el Ocean Drive, ni el Aquarela, ni el Aqua, ni el Miami Boulevard, ni el Art Tower, ni Torre Lobos, ni One y puedo seguir enumerando todos y cada uno de los edificios que desde años a la fecha generan progreso, trabajo, mano de obra, posibilidades de desarrollo, crecimiento para tantos y tantos vecinos y ciudadanos de nuestro departamento.

Seguramente, a consideración de los señores Ediles, tal vez estos edificios se hagan solos, crezcan solos, no den trabajo a las barracas, no den trabajo a las mucamas, a los porteros, a los electricistas, a los pintores, a los sanitarios, a los albañiles, a los que ponen yeso, a los que cambian las lamparitas, no pagarán contribución inmobiliaria. (a.f.r.)

Cualquiera de estos edificios que les nombré, por arriba, cada uno de ellos paga más

contribución inmobiliaria que ciudades como Pan de Azúcar y Aiguá juntas. Las ciudades de Pan de Azúcar y de Aiguá, juntas, pagan menos contribución inmobiliaria por año que uno de estos edificios que les nombré.

¡Qué mal que le han hecho a este departamento esos edificios! ¡Qué tremendo! ¡Qué terrible!

La verdad es que es horrible; no puedo creer el mal que le han hecho a Maldonado esos edificios. ¡Qué feo está Punta del Este con esos edificios! ¡Qué tragedia! Pero por si eso fuera poco, señora Presidente, la falta de sensibilidad con la que a veces se habla, de que no se le da trabajo a nadie o que es trabajo para poco tiempo, porque con la excusa del trabajo algunos se dedican a menospreciar.

Mire, Presidente, para mí el trabajo no es una excusa. Que nosotros tengamos la posibilidad de generar un jornal es la obligación de los que estamos aquí.

A mí no me duele votar una excepción para un edificio, porque que hayan cuatro o cinco vecinos retobados, está muy bien que se retoben, está muy bien que hagan los reclamos que tengan que hacer...

EDIL ONTANEDA.- Hay que escuchar...

PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

EDIL CORREA.- ...pero la carita la ponemos nosotros, y las decisiones en materia de gobierno y de oposición, en algunos casos, son responsabilidad de los que ponemos la carita. Y es muy cómodo —¡es muy cómodo!—, sentado en un Mercedes Benz, venir a decirnos, hediendo a perfume francés, que no vamos a generar tal o cual obra porque les queda fea.

EDIL ONTANEDA.- Qué atrevimiento.

EDIL CORREA.- Con este Edil y este partido van a contar siempre los inversores de bien, la gente de bien, y la gente que venga derecho y de frente dando la cara como lo hicieron en los lugares donde se presentaron. Y esto no lo aprueba una minoría exclusivamente, esto lo aprueban mayorías especiales. Siempre nos van a encontrar para generar ese trabajo que algunos menosprecian en tiempos en que a cualquiera de nosotros permanentemente nos paran en la calle para pedirnos una changa porque no tienen para el puchero, en tiempos en que Maldonado está lleno de gente vendiendo pasteles y empanadas, con un canasto bajo el brazo, para parar la olla, en tiempos en que los lunes y los martes, que es el día en que se refinancia la luz..., vayan por 5 Esquinas y vean la cantidad de gente que rodea la UTE, una manzana y media de vecinos tratando de refinanciar la luz porque se la cortan.

O lo que pasa en OSE en Maldonado –acá, a una cuadra–, los lunes y los martes, que no dan más números porque se agotaron los cien que daban por día, pero atienden a todo el que venga a refinanciar el agua porque si no les cortan el servicio.

En estos tiempos nos vienen a hablar de que menosprecian el trabajo... Es muy fácil, Presidente; es muy fácil desde la “pituqueza”, desde la comodidad, desde el heder a perfume francés, hablarle así a la gente de este departamento. (cg)

Nos van a encontrar siempre generando posibilidades de desarrollo para Maldonado, le guste a quien le guste. Si no le gusta, agua y ajo; si les gusta mejor y pedimos que acompañen. Un jornal, un par de championes, un pedazo de falda para arriba de la parrilla un domingo de cualquier vecino de Maldonado, de cualquiera de los que trabajan, de los que se ponen el casco amarillo, de los que sacan la moto en treinta cuotas, de los que están endeudados hasta la manija, de los que se van de vacaciones a La Charqueada, un minuto más de comodidad para esa gente, para mí es suficiente para levantar la mano y decir “vamos a generar lo que hay que generar y poner lo que hay que poner”; más allá de que la pitucada venga a decirme que estoy equivocado. A este Edil y a este partido no, no nos arrear con el poncho. No nos faltan el respeto y no nos dicen cualquier cosa. A los que han dicho cualquier cosa, a los que hablan porque tienen un agujero abajo de la nariz, les va como les va y les pagan como les pagan.

Así que señora Presidente, compañeros, con tranquilidad, con gusto, dando la cara como siempre la damos y hablando de la manera que nos sale y que nos gusta es que nos van a encontrar siempre para generar este tipo de inversión, de obra, de trabajo, de progreso, de bienestar y más aún cuando es avalado por la normativa que nosotros mismos aquí somos

capaces de generar, de corregir, de modificar y controlar.

Se ve que algunos todavía no se han dado cuenta, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Buenas noches; muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de hablar desde la humildad y no tan alto –espero que se me entienda– y también desde el respeto en la diversidad de pensamientos, vengan de donde vengan. Lo que quiero hacer es un análisis, no solamente de este tema, pero voy a tratar de concluir en él.

Primero quiero decir que la excepción es una cuestión que es reglamentaria y que el Frente Amplio no ha estado de acuerdo en todas las excepciones, pero debemos recordar que en la primera excepción que se votó en este caso concreto es verdad que no la votamos. De aquella polvareda de excepciones del período 2000-2004 –algunas eran aceptables y otras no– surge este mamarracho de excepción sobre las márgenes del arroyo. Heredamos un problema que hoy nos dificulta, en el sentido de saber cuál es la vía más prudente para poder arreglar porque, no hace mucho tiempo, cuando el Parlamento resolvió algo, ese propietario tenía derecho a poner un cerco y mató la vista. Y punto, se terminó el lugar lindo para ver.

Habrá alguno al que le gustaba la vista pero que no permitió buscar un consenso más general para arreglar, va a tener que subirse a una escalera y mirar por arriba de la rampa. En estas cuestiones para arreglar cosas hay que negociar algunos temas. (g.t.d)

Primero, quiero aclarar que esto no es un hotel, es un edificio.

Segundo, también quiero aclarar que no corresponde una auditoría porque no es un Programa de Actuación Integrada, esto no es un PAI, no hay nada en el Plan de Ordenamiento Territorial que diga que hay que llamar a una auditoría para una excepción de este tipo. Eso para empezar a aclarar algunas cosas.

Tercero, quiero aclarar también, e informar, que este edificio ya tiene final de obra, cuenta con final de obra. Por lo tanto, es bueno empezar con una información más cabal. Y yo puedo...

A ver, no me gustaría estar sentado acá, votando esto, porque lo que me gustaría...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Amparemos en el uso de la palabra al señor Edil, sin son tan amables, señores Ediles.

EDIL NOGUERA.- Lo que me gustaría es haber mantenido y tener el lugar como era antes de que estuviera ese edificio. Hoy está.

Y fue tan ingrato este problema cuando lo recibimos que la primera agrupación de 2005, y lo digo acá porque... hubo compañeros que dijeron: "Bueno, lo tiramos abajo". Ahora, tirarlo abajo le hubiese costado a Maldonado una demanda multimillonaria. Entonces, se trató de minimizar el impacto negativo. ¿Cómo? En una negociación, para no entrar en demandas que estarían perdidas.

Y, además, tan mal votado estuvo aquello en su momento que ni siquiera pasó por la Comisión, la entonces Comisión de Tierras; debió haber pasado por la Comisión de Tierras por afectar el dominio público de la margen. Ni siquiera eso se hizo en forma correcta en el período en que esto se votó por primera vez.

Ahora, que tenemos un Plan de Ordenamiento –lo tenemos–, que tenemos la necesidad de

una inversión que mire a los que huelen a zorrillo o a perfume francés

—

lo

que a mí no me interesa, acá se trata de gobernar para el conjunto de los uruguayos y uruguayas

—

...

Yo no quisiera comparar que el Arroyo Maldonado es el Río Uruguay y lo que está del otro lado es UPM. Y porque aprobamos UPM el Frente Amplio no gobernó a espaldas de la República Oriental del Uruguay; gobernó pensando en un crecimiento y buscando un lugar acorde, tratando de no contaminar. Y si hoy se aprueba una mejora ahí, a cambio de un montón de puntos para tratar de que salga de la mejor forma, quien deberá pedir los estudios de impacto medioambiental será la Intendencia, previo a aprobar el proyecto, porque creo que hoy lo que estamos votando es la viabilidad del proyecto.

Entonces, acá hay un lote de cosas que me parece que hay que ordenar en el centro de una discusión, que lo que hay que hacer es evaluar un problema que ya existe y que es de larga data. Me parece que el sistema político en su conjunto debería aprender de cuando se cometen errores de este tipo, de aprobar cualquier cosa en cualquier lugar. Hoy sabemos que es más bestial de lo que era porque sí hay un Plan de Ordenamiento Territorial y porque sí hay lugares de interés asignados, pero me parece que no se puede decir cualquier barbaridad.

Ni vamos a estar en contra del pueblo ni vamos a salir abrazados en este tema. Nuestra responsabilidad es buscar la solución, tratar de afectar parte de un dominio para que esto no continúe explayándose más allá de lo que ya existe y lo haremos con responsabilidad, pero también reconociendo dos cosas: que no es un error original del Frente Amplio, y que tampoco es cierto que las excepciones han hecho de Maldonado el gran empleo, porque no existe. Estarán en el marco de un desarrollo, que mañana se verá. (k.f)

Y también uno levantará la mano llamando a la reflexión: “Basta a este tipo de emprendimientos”. Y en eso puedo acordar con algunos compañeros, en eso puedo acordar con mis compañeros, en que es momento de decir: “Basta con este tipo de excepciones”. Hay excepciones y excepciones, pero este tipo... ya fue gruesa, ahora no va a agravar lo que ya está. Esa es mi perspectiva, esa es mi visión.

Por lo tanto, hoy lo vamos a acompañar con esa mentalidad y con respeto. A mí no me molesta, en el marco de un país democrático y de derechos, que los vecinos puedan reclamar; no me molesta. Es más, yo pediría que los vecinos fueran los auténticos cuidadores de forma permanente y no ocasional cuando pasan estas cosas.

Y dar respuesta por parte del Gobierno de turno es dar respuesta sobre el reclamo inmediato. Porque si bien es cierto que hay un historial ahí, también hubo actividades que no eran compatibles con la vida de los ciudadanos: antes ahí existía un boliche que era bastante ruidoso hasta altas horas de la madrugada.

A ver, cuando necesitamos las Comisiones vecinales permanentes para un reclamo de vigilancia activa permanente, también necesitamos a los vecinos. No solamente por un edificio contra un inversor [que se necesita], sino que es permanente. Y también deberá ser permanente el diálogo de las autoridades que gobiernan en su momento con esos vecinos; pero cuando están, porque después de que el problema está hecho es más difícil arreglarlo. Entonces, para patear hay que patear antes, porque después es tarde.

Entonces yo quería dejar, con mucho respeto hacia toda la ciudadanía, esa cuestión del reflejo y por qué este Edil y esta agrupación va a tener esa posición que esta noche va a manifestar, que va a ser apoyando este proyecto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Primero que nada, no aceptamos que ningún atrevido diga que los que votamos esto somos

cómplices. Me parece una falta de respeto, tal vez propia de la edad o de alguna pose demagógica electoralera.

Ser oposición también implica ser responsable de solucionar un problema que ha pasado por todos los gobiernos, de todos los colores. Y mi sector político fue el que impidió que en su momento ahí hubiera locales comerciales; así que tengo autoridad moral para hablar sobre este tema. Así como también fue el que en su momento pidió que se detuviera en el Organismo de mi fuerza política, y el Intendente de ese momento no aceptó lo que había resuelto la fuerza política. Pasaron diez años, el tema existe.

Quiero desmitificar algunas barbaridades y mentiras que se dijeron.

Primero que nada, tiene final de obra, porque cuando lo votamos por primera vez, acá se trabajó responsablemente en cuatro pasos. Que el padrón N° 16.044, que son casi 100 metros de costa para que los vecinos puedan ir y poner las sillas, que hoy no pueden porque está alambrado □ podría haber hecho un muro, ¿no?; hasta bastante prolijo fue el argentino □ ... Hoy, con la resolución de esta Junta, esos 100 metros van a poder ser del pueblo

□
que hoy no lo son, porque es propiedad privada

□
. Tenía que tirar el showroom y se tiró, porque pasaron diez años y ni la Justicia lo pudo tirar

□
hoy no está el
showroom

□
. (m.r.c.)

Además, dio el final de obra.

Ahora, cuando se habilite el edificio □ que es algo que lamento porque hubiera preferido un hotel, ya que La Barra no tiene un hotel abierto todo el año, que generaría mucho más trabajo que un edificio porque tendría restaurante y servicios, porque algunos hablan de los ómnibus, pero hoy los ómnibus paran ahí y no hay dónde tomar un vaso de agua y, si quieren mear, tienen que ir atrás de una palmera, para decirlo en criollo, pero la solución es un edificio □, va a generar trabajo en la construcción, aunque se ve que hay gente con la panza llena y no le importa que sean diez o cincuenta.

Tampoco sé dónde viven, porque si uno baja por la Ruta 104 hasta la Ruta 10, puede ver que arrancó una obra — que costó, pero arrancó — y yo me alegro de cada obra que arranca, porque en mi pueblo todos los días me para gente para preguntarme: “¿Sabe de algo para trabajar, de León?”, “¿Sabe dónde puedo dejar un currículó?”. ¿Saben de las decenas de gente que desfila con los canastitos vendiendo empanadas, sandwiches, pizza?

Y ahí, doblando por la Ruta 10, a la salida de Manantiales, hay cinco edificios en construcción: los Moorea, otros dos de los que no recuerdo los nombres, The Colette — el de Las Dunas —. Solo ahí trabajan doscientas cincuenta personas — no sé, capaz que son fantasmas —, pueden ver las decenas de autos, creo que es una empresa sudamericana — si no me equivoco —, dos años de trabajo. Pero capaz que estas son cosas menores para algunos que están con el estómago lleno.

Y si seguimos para Punta del Este, están el Fendi, el Venetian, Le Parc III, el de Zulamián en la parada 8, etc. Tampoco son sesenta, no sé de dónde sacan eso, fueron treinta y pico y la verdad es que estoy orgulloso de haberlos votado porque en estos inviernos duros hubo, seguramente, más de mil y pico de familias que pudieron pagar la olla. Eso en consonancia con mi Gobierno nacional, que planteó estas exoneraciones fiscales, estos estímulos. El propio Ministro de Economía, Danilo Astori, habló en ADM de las cifras millonarias de inversiones que se han concretado en Maldonado, en el marco de una región que está hecha pelota, en un mundo complicado. A veces hay que ver el contexto.

Está bien, como decía el Flaco Noguera, algunos se preocupan por el Arroyo Maldonado; yo me preocupo por el Río Negro, por el Río Uruguay. Por lo menos esto es público y lo podemos discutir; de Montes del Plata yo no vi lo que se discutió ni lo que se acordó.

Nosotros llegamos a una solución que es esta, donde los vecinos van a tener 100 metros — que hoy no hay — y un edificio y todo se discutió acá transparentemente. Están las versiones taquigráficas de todas las Comisiones. Es la segunda vez que lo votamos.

Por otro lado, creo que el Parlamento se equivocó, porque, primero, para el régimen de nuestro departamento, la legislación de nuestro departamento, un hotel no es comercio — es la legislación departamental —. Además, escuché decir tantas barbaridades de algunos Diputados — porque seguí las sesiones en directo, para no tocar de oído y saber de qué habla uno —, por

ejemplo, como escuché decir esta noche que eso no paga Retorno por mayor valor. Paga el 100% de Retorno por mayor valor, que va al Fondo de gestión para poder hacer viviendas o comprar tierras para los ciudadanos que no tienen acceso a eso □ como también el producto de la venta de un pasaje o el tema del shopping que tratamos recién□, va a un Fondo de gestión para alimentar esas cuestiones. Hay que ser serios para decir las cosas.

Vamos a votar esto con mucho gusto porque va a ser una obra que va a generar trabajo y me alegra. (a.g.b.)

Vamos a recuperar 100 metros de la costa, costa que cada vez es más cara; ese es un lugar privado, con pasajes. Yo quisiera que se fiscalizaran muchos pasajes que hoy están enjardinados y ocupados, pero no veo preocupación por esas cosas, ni por veredas que a veces se ocupan y otras cosas... Las inspecciones son para un lado, a veces no son para todos.

Así que mi sector político, Cabildo 1813, con la responsabilidad que lo caracteriza va a votar esto para dar solución final a este tema que lleva más de quince años en Maldonado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Buenas noches, señora Presidenta.

Mire, hacer política filosofando y con la manija, olvidándose de lo que ellos mismos han hecho, olvidándose del registro... Desde que estoy acá el Frente Amplio, un sector muy minúsculo del Frente Amplio, lo único que ha hecho ha sido pronosticar catástrofes y plagas para todo el departamento. Y como decía, con la manija y la filosofía piensan hacer política, pero ¿hacer de

verdad?, poca cosa.

Señora Presidente, no hay mucho para decir sobre este tema porque está muy claro, y tal vez lo que vaya a expresar sea una redundancia de lo que ya dijeron algunos compañeros, pero es bueno empezar por aclarar algunas cosas, que filosofando, entre filosofía y filosofía, empiezan a enredarla y a mentirse a sí mismos.

Escuché acá prácticamente una clase medioambiental, cuando los defensores del medio ambiente y los organismos nacionales que manejan desde hace quince años tienen en Montevideo, por ejemplo, la contaminación de agua dulce a niveles de Hong Kong; cuando nos clavaron una planta de UPM sobre el Río Negro y le cedieron a una multinacional el Acuífero Guaraní por si el agua para lavar la celulosa no le alcanza □ aparte de todas las exenciones impositivas que ya conocemos□.

Seguramente los vecinos de La Barra y los vecinos de Maldonado nos vamos a tener que preocupar, más que por ese edificio, por las bacterias y las cianobacterias, que vamos a ver cómo las aguantamos en las temporadas que vengan, cuando empiecen a bajar de allá arriba, del Norte, como bajaron, como para darnos un anticipo, en la temporada pasada.

Escuché también hablar de patrimonio y de la vista al Puente Leonel Viera cuando estos mismos implotaron el Cilindro Municipal en Montevideo y festejaron, por una cuestión ideológica, el hecho de hacerlo. Sin embargo en Maldonado lo duplicamos, hicimos otro puente en honor a Leonel Viera.

De no escuchar a los vecinos escuché también hablar. De no escuchar a los vecinos, cuando miles de vecinos se mostraron en contra de hacer un puente sobre la Laguna Garzón y los Intendentes en ese momento –De los Santos y del otro lado también del Frente Amplio, que no recuerdo cómo se llamaba– festejaron hacerlo para beneficiar a un inversor extranjero, argentino también, como en este caso, que les pagó el puente...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Al ex-Intendente se lo puede nombrar?

PRESIDENTE.- Sin aludir, por favor sin interrupciones.

EDIL MATTEU.- ¡Escuchamos cada disparate! (dp)

EDIL INFANTE.- Y en lugar de un puentecito le encajaron... Parece la entrada a Los Ángeles más o menos, sobre la laguna, para que les quede claro que le interesaba muy poco lo que opinaban los vecinos y el impacto al medio ambiente.

Presidente: tenemos que bajar las cosas a la realidad porque, filosofando y mintiendo para hacer política, no se logra más que politiquería. La realidad de las cosas es como dijeron nuestros compañeros, que con esta excepción que estamos votando hoy estamos dando trabajo para el departamento de Maldonado. Un Edil se tomó la molestia de informarse en el BPS y nos advierte que el trabajo en el departamento de Maldonado no baja cuando baja en todo el país; por algo será. Tal vez se pretendía que subiese, bueno, hubiese sido mejor, pero en el resto del país el desempleo aumenta; aumenta y mucho.

La realidad, señora Presidente, es que esa propiedad, al día de hoy, es privada □ filosóficamente hablan de fotos y vistas panorámicas□ y está cercada; capaz que no pasaron por ahí. El propietario tiene la posibilidad de construir viviendas y construir muros que no permitan la vista, como pasa frente a la ANCAP de La Barra, podría ser eso mismo. Con esta excepción se está logrando que la Intendencia se haga de ese espacio con una escritura pública a favor del Municipio de Maldonado y ahí sí, señora Presidente, es una realidad que esa vista va a ser de la gente de Maldonado.

También quiero aclararles que paga el 100% de Retorno por mayor valor y que tiene final de obra, como dijo otro compañero Edil.

Seguramente va a dignificar y dar trabajo a esa zona que está bastante deprimida sobre el Arroyo Maldonado.

Manijando y trayendo vecinos para que se opongan a este tipo de inversiones... Ya lo hicieron cuando quisieron parar el Hotel San Rafael, porque ese no era un tema

medioambiental [no sé qué era], era per se, por pararlo nomás, por hobby. Parece que el deporte que está de moda es oponerse al progreso y al trabajo para la gente de Maldonado. Y mover la gente, darle manija porque en su imaginación alocada y trasnochada todo lo que se va a hacer va a terminar en las plagas egipcias.

A la gente que hoy está en las barras, a los vecinos que estén mirando y a todo el pueblo de Maldonado les puedo garantizar que, hasta ahora, ninguna de las premoniciones de ese sector del Frente Amplio se han hecho realidad. Y esta no va a ser la excepción; no va a ser la excepción.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Para pedir prórroga por una hora más.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

(Dialogados, hilaridad).

Que se vote...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Rodrigo Blás.

EDIL BLÁS.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de dividir en dos partes mis palabras. Un poquito hablando del pasado porque hay quienes piensan que pueden reescribirlo, afirmando años después cosas distintas que las que sucedieron u olvidándose o dando datos que no son correctos. (a.f.r.)

Entonces, para centrar la discusión, yo creo que primero es necesario ¿exponer? claramente los hechos del pasado y algunas situaciones en particular que parecen olvidadas por unos, por otros están directamente mentidas, porque si alguien dice algo, se lo corrige pero se mantiene, entonces está mintiendo.

Por ejemplo, punto número uno: desde que esta Junta es Junta ninguna excepción sale con el apoyo de un solo partido. Irrefutable. Desde el reintegro a la democracia no hay una mayoría propia que permita votar una excepción. Y eso no admite dos opiniones por más que una de ellas sea la de un ex-Presidente de la Junta que ha pasado por esta Junta sin aprender nada.

Delamar I: 19, 20 o 21 votos –no lo recuerdo–, votada por la mayoría del Partido Nacional y por la totalidad del Partido Colorado. Hecho irrefutable.

Cada uno nos ponemos el sayo que corresponde...

Delamar II: votada por el Partido Nacional y por la mayoría del Frente Amplio. Hecho Irrefutable. Así se arman las excepciones.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- La línea nuestra, no.

EDIL BLÁS.- Sí, Escribana; vaya a las Actas.

Sí, Delamar I...; la línea suya, sí.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- La línea nuestra, no.

EDIL BLÁS.- Usted tenía un titular o alguien que ocupaba la banca; vaya a las Actas. ¡Vaya a las Actas!

Delamar II, con la mayoría del Frente Amplio. O sea que el primer hecho que no corresponde es que alguien diga: “El Partido Nacional esto” o “El Partido Nacional aquello”, como si fuéramos los únicos responsables. No nos cuesta ser responsables, pero no queremos quitarle el mérito a los otros que también han participado. Hecho irrefutable.

Delamar I: lo que dio la Junta Departamental –de ese Gobierno– fue la viabilidad. El permiso de construcción lo dio el Gobierno del Frente Amplio posterior, pero no solo dio el permiso de construcción sino que reenvió a esta Junta Departamental lo que fue una modificación del permiso, que no fue aprobada por la Junta Departamental. O sea que no es víctima el Gobierno del Frente Amplio –como se quiere presentar el primer Gobierno del señor De los Santos

–
, sino que fue activo, participativo

–
y no voy a usar la palabra cómplice porque se asocia a hecho, pero sí fue coautor de Delamar I

–
. Pongámonos cada uno el sayo que nos corresponde.

Permiso de obra que no tiene nada que ver porque acá estamos discutiendo Delamar II. En el expediente está agregado el certificado N° 31.472 de la Intendencia Municipal, firmado por el Arquitecto Reyes el 13 de setiembre de 2019, habilitando totalmente las obras, sin observaciones, de la manzana 80 del padrón N° 17.637 de La Barra, o sea, Delamar I. Hecho irrefutable.

Delamar I tiene certificado de final de obra y está en el expediente, lo podemos mirar todos. Es más, le pido a la Mesa que si lo tiene a mano que lo exhiba, porque cuando algo se repite –que se debería saber que no es así

—
o se repite equivocadamente y se sigue haciendo con la cabeza como que no es así y el hecho es una prueba documental con número y fecha, solo me queda pensar que se quiere persistir en una mentira generando una especie de ogro o lo que sea. No es así. Está habilitado por la Intendencia porque además así lo solicitó la Junta y, si no estuviera habilitado, no podría estar ahora por la Intendencia. Otro hecho que no es verdad.

Otro hecho que no es verdad: esa zona no es patrimonio público, por más que muchos pensemos que es así.

En este país, y pese a los intentos de algún partido de que no sea así, la propiedad privada es privada, y muchos nos apropiamos del derecho al uso, al goce propio o lejano de aquellas propiedades que se asemejan a un patrimonio público o que hacen al acervo público, que se construye con los años, pero es privada; tan privada como la vista que obstruye la propiedad de uno de los vecinos que firmó en su momento o los cinco vecinos que están en los padrones de más a la izquierda, desde los cuales no se ve nada de la bahía porque está escondida detrás de muros, tapias y árboles, y están en su derecho de propiedad privada. Algunos árboles de más de 8 o 9 metros, como los del “Chiche Cordone”. (cg)

Alguna torre en algún permiso del Arquitecto San Martín que tiene más de 7 metros, pero que no me permite —a mí ni a nadie de Maldonado— ni ver, ni pasar; nada. Lo mismo que podríamos tener a continuación de todo ese espacio en la bahía del Arroyo Maldonado. Es lo que ha motivado siempre la búsqueda de una negociación, de una forma distinta de que el privado pueda ejercer su derecho, que es un derecho. Acá los derechos no tienen nombre, son de los privados y no importa si el señor propietario es bueno, macanudo, buen vecino o mal vecino; el derecho lo hace la propiedad, no el propietario. Este es otro error en el que caen algunos Ediles, algunos gobernantes y algunos vecinos: “A ti no te doy nada porque sos un mal vecino y yo porque soy un buen vecino quiero un piso más para vender el viejo hotel que nunca atendí”. La excepción para mí es buena, para el otro es mala. No vamos a entrar en eso; nosotros legislamos en función de los derechos que entendemos.

Entre los derechos que entendemos fundamentales —vamos a seguir desmitificando cosas— están todos aquellos que hacen el desarrollo de una política de urbanismo respetando derechos. Por ejemplo, si acá dejamos cundir y permitimos que en forma atropellada el Parlamento, impulsado por aquellos que tienen tanto odio por lo que han perdido —entre otras cosas han perdido los votos— y que impulsan por encima del derecho cosas que no son, metemos a Maldonado en un grave problema.

En este departamento los hoteles pueden estar en lugares residenciales porque no se consideran por la ordenanza, confirmada por el ex-Director de Urbanismo Julio Riella –que son de las verdades que hoy no decimos, decimos verdades a medias, pero está en el expediente también–, que a los efectos urbanísticos la construcción de un hotel en Maldonado no es un comercio. Tan es así que si usted recorre el barrio Golf, donde el comercio está totalmente prohibido, encuentra más de cinco hoteles. Tan es así que si recorre San Rafael hay cuatro hoteles. Toda zona residencial de nuestro departamento permite la actividad hotelera y el Parlamento –no el uruguayo– circunstancial de la manija, el atropello de las leyes, dijo lo contrario. Si nosotros permitimos y toleramos eso, primero va a haber un juicio millonario que se va a perder; segundo, estaríamos tirando abajo toda una serie de permisos de hotelería que se han realizado a lo largo de los años y a lo largo de los Gobiernos en este departamento. Hotel no es urbanísticamente comercio y, por lo tanto, esta Junta Departamental dio en uso de la Policía de la construcción –que es exclusiva de las Juntas Departamentales–... ni este Gobierno ni este Parlamento ni el que venga ni el que siga después debe meterse en la Policía de construcción de los Gobiernos departamentales porque así se lo prohíbe la construcción. Ese rechazo que omitió la opinión de los juristas –que acostumbran a asesorar sobre la pertinencia o no de un recurso– y que no se pidió ese informe porque estaba fuera de la materia, se prefirió tomar una decisión política y demagógica que puede llegar de cundir a tirar abajo todos los hoteles.

Acá ningún hotel pasa por CAZIC porque no debe pasar. Acá ningún hotel pasa por una habilitación comercial porque no debe pasar. Acá ningún hotel pasa por una zona distinta porque así lo establece la Ordenanza de la construcción y la Constitución de mi República, la que rige mi Parlamento –que fue olvidada– establece claramente las autonomías de los Gobiernos departamentales, y entre ellas está la habilitación de las construcciones.

(Aviso de tiempo).

EDIL CORREA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (g.t.d)

EDIL BLÁS.- Entonces, mirando hacia atrás, se han hecho cosas muy mal por la manija política y está bueno que los pueblos reconozcan eso. Y así es que se escribe el manual de los treinta y dos mil votos a los cuatro mil doscientos, y alguien lo debería escribir, porque así, los que recorren ese camino, no lo recorren más, porque normalmente el camino de la pérdida de los votos y la pérdida de reconocimiento popular establece que aquel que ha recorrido ese camino se ha equivocado. Y hay que escuchar de esos caminos y no persistir en los errores. Y se equivocan porque borran una y otra vez con el codo lo que escriben con la mano. Y se equivocan porque niegan los documentos, como esta certificación de habilitación final, porque en realidad lo que niegan son las realidades cuando no les gustan.

Entonces, lo que tenemos hoy para resolver es un emprendimiento privado que tiene el mismo volumen que aquel que fue aprobado en su momento legalmente por esta Junta Departamental y luego por el Gobierno departamental, que es lo que tenemos que mirar nosotros. Cuando se otorga una excepción, lo que otorga la Junta son los parámetros aceptables o no para determinada edificación. Y para quien habla, si eran aceptables hace un año, siguen siendo aceptables hoy.

Coincido con el Edil Andrés de León en que mejor sería un hotel; era mejor destino, pero también el destino es algo que hace a la propiedad privada y el que lo decide no somos nosotros, porque no somos un Estado decisor, no somos un Estado que indica al privado qué sí y qué no, somos un Organismo que estudia las excepciones de la construcción y eso es lo que debemos hacer.

Y pasar de 7 metros residencial a 9 metros y medio residencial en esa misma zona es una excepción tolerable, lo es. Y si lo será, que no hay en este Cuerpo ni un Edil –porque Milton no está en este momento

–

que no haya votado mayores excepciones en algún momento de su trayectoria en este Cuerpo departamental, con el Gobierno de cualquiera de los cuatro partidos que han gobernado en los últimos veinticinco años; no hay en este Cuerpo ningún Edil que no haya votado FOS mayor al que se habilita hoy, que está dentro de la norma; no hay en este Cuerpo ningún Edil, o banca, para los que me dicen que no

□

porque miren que yo puedo votar o no pero la que vota es la banca, a los que les toca de costado y de a ratos, es lo mismo

□

, ni banca en esta Junta Departamental que no haya autorizado FOT, que acá no se excede, por encima de lo que se establece.

Entonces, con tremenda tranquilidad voto un proyecto nuevo, que no ato con el otro y que no se debería atar, salvo en que, definitivamente, lo que no pudo hacer un Intendente en diez años de cumplir la normativa de la Junta para recuperar los terrenos que deberían ser de la Intendencia, lo que no pudo hacer un Intendente en diez años de tirar abajo un showroom construido fuera de la ley, lo terminamos de establecer ahora, dejando bien claro qué espacio de tierra queda para el uso, goce y dominio público; espacio de tierra que ahora sí será de los Gobiernos departamentales que vienen a determinar, a su leal saber y entender, y en consulta con los vecinos, qué se hace con él, porque de las cosas públicas podemos hablar, hacer y determinar, de las cosas privadas debemos respetar los derechos de los privados, sean amigos, enemigos, simpáticos o antipáticos. En el imperio del Derecho desde ahí se miran las cosas y desde ahí miramos las cosas.

La edificación que se pide es tolerable, no excede la norma de Derecho, está dentro de la norma de la construcción, está dentro del formato que la norma de la construcción establece y, por lo tanto, la voto con la misma tranquilidad, ajustada a Derecho, con los mismos desconformes que tienen derecho a ejercer su opinión, lo que no les dice que tengan la verdad, como tampoco nos la dice a nosotros, simplemente nosotros tenemos la obligación de manifestarnos y lo hacemos a nuestro real saber y entender. (k.f.)

Y, sobre todo, también lo voto sabiendo que conozco, transmito y comunico del pasado las verdades en su totalidad y no las que se me acomodan a las gárgaras que otros tienen que hacer para inventar mentiras, repetirlas y convencerse que diciéndole a la gente las cosas de una manera distinta de lo que son les van a creer. Escriban el libro, el manual de cómo alejarse de la gente; los votos marcan lo que deben hacer. El derrumbe de ese sistema de mentir permanentemente, de emboscar, de decir las cosas que no son, de escuchar con una sola oreja y de repetir con lengua ajena es un sistema que no paga. Pero no es que no pague políticamente: no paga en la vida, hermano.

Gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Señora Edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Queríamos referirnos justamente a este tema, a este expediente, diciendo que la función del Edil es más que delicada, y a veces, inclusive, puede o no ser entendida o acompañada por mayorías circunstanciales. En fin, es muy delicado, porque nosotros tenemos que administrar la tensión entre lo que por un lado puede ser un desarrollo con una aspiración legítima de un privado con el objeto de ver incrementado su patrimonio
□
como en este caso
□
y lo que por otro puede ser el patrimonio natural, que pertenece a todos.

Toda la costa del departamento de Maldonado es muy variada, donde cada paisaje, cada espacio a lo largo de la misma es realmente bastante distinto, cada uno con una identidad propia; así lo es naturalmente. Hay patrimonios □ por más que aquí no se quiera reconocer como patrimonio □ que pertenecen a todos; no solo a los habitantes del lugar
□
en este caso de La Barra de Maldonado y de Balneario El Tesoro
□, sino también a todos los habitantes del departamento y, por qué no, del país.

En un departamento en el que nos jactamos de ser el departamento turístico □ de esa industria sin chimeneas, que siempre hemos defendido, porque la vemos como muy dinamizadora de lo que es la economía del país en general□, yo creo que tenemos que tener más cuidado.

Aquí se quiso plantear que los buenos estaban de un lado y que los malos estaban del otro. Como cuando también se quiere dividir a la población con aquella frase que nos chocó a los uruguayos, la de la candidata a Vicepresidente por el partido de gobierno, que dijo algo así como “oligarquía y pueblo”, cuando sabemos que por ese lado no se construye sino que por ahí se van destruyendo puentes y se va resquebrajando cada vez más la sociedad.

Aquí no estamos diciendo que estamos en contra del trabajo. Me parece que como Ediles tenemos que pensar en el trabajo, sí, pero en el trabajo que no necesariamente tiene que pasar por provocar la pérdida de un paisaje tan único e irrepetible, evidentemente, que le pertenece a todos: a los vecinos de La Barra y de El Tesoro, pero también hay una cantidad de gente de todo el departamento que está realmente muy triste y preocupada, y creo que esa tristeza y esa preocupación van por ese lado.

Podrán ser 2,0 metros más o 2,0 metros menos, podrá haber un poco más o un poco menos de ocupación, pero cada vez que en el ámbito de esta Junta se otorga una excepción [así sea de 0,5 metros, 1,0 metro, 15 metros, 30 metros o 40 metros], es justamente una excepción, y como excepción también del otro lado provoca un desequilibrio y provoca un daño, aunque de repente no sea cuantificable inmediatamente por el resto de la población. (m.r.c.)

Cada vez que otorgamos una excepción le estamos sacando algo a la población en su conjunto, estamos quitando algo que le pertenece a todos; por eso está bueno que cuando se otorguen excepciones aquí se diga a quién se otorgan y por qué se otorgan.

Nosotros no votamos el Delamar de 2005 [tengo idea de que no fue votado por toda la línea, sí por la otra línea], no fue votado el hotel y ahora tampoco vamos a acompañar este proyecto. Aquí quisieron dar a entender que uno está en contra del trabajo, qué esperanza, no estamos en contra. De pronto tendríamos que ser más creativos y fomentar fuentes de trabajo de otro tipo; no es que estemos en contra de la construcción, no; no estamos en contra de la construcción, ni siquiera de la construcción de un edificio como el que está proyectado. Sí estamos en contra de que en ese lugar se construya un edificio como el proyectado.

Ahí es cuando decimos que es una macana, que es una pena que en este departamento todavía no se hayan sentado los lugares, la zonificación, el ordenamiento territorial. Por más que de pronto en la Ley no esté previsto que se hagan las consultas populares ni nada, el espíritu de la misma, de alguna forma, sí lo establece. Nosotros tendríamos que ser sensibles a eso y, justamente, consultar a la población del territorio por ello.

También es una pena que no se haya consultado a la DINAMA, aunque últimamente la DINAMA deja que desear. Nosotros, que hemos estado compartiendo con usted, señora Presidente, la Comisión de Medio Ambiente por mucho tiempo, hemos visto las notificaciones que nos llegan de la DINAMA y las distintas clasificaciones que hace de los proyectos sobre la faja costera y realmente hemos quedado muy preocupados por la forma en que los clasifica últimamente. Entonces, desgraciadamente, hoy tampoco es una garantía [lo decimos y nos duele muchísimo, más a los que nos gusta o nos sentimos más sensibles por la materia medioambiental] que la DINAMA no sea el organismo que nos proteja a todos, a toda la población en su conjunto.

Lamentamos mucho la decisión que se va a tomar aquí y realmente nos solidarizamos con los vecinos de La Barra y El Tesoro, pero también con todos los vecinos de los distintos lugares del departamento, que tendrían que estar especialmente protegidos respecto al tema medioambiental y no es así. Nos solidarizamos con todos ellos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA.- En primer lugar, respeto la voluntad de los vecinos cuando se sienten nerviosos y se quieren manifestar de alguna forma con respecto a algo que implica el desarrollo del lugar o de la zona donde viven. Está bien que se movilicen y que junten firmas. Lo que no aguanto son las cosas que estamos viendo hoy acá. No me dedico a la Psicología, pero uno a veces se informa un poco y hay algo que se llama “proyección psicológica”, que es cuando uno, como mecanismo de defensa, le dice al otro que es mentiroso, cuando, en realidad, él es mentiroso, entonces le adjudica al otro intenciones y alguna voluntad que, en realidad, las piensa él.

Además, debe ser embromado para algunos de los que hicieron exposiciones hoy acá el estar en una posición política sobre un tema y en una posición distinta, sobre el mismo tema, en la vida privada. (a.g.b.)

Acá, por lo menos en política, vimos en este caso partes distintas, porque hay una posición nacional y otra departamental; a nivel nacional recién lo decía un Edil, un Gobierno nacional que impulsa este tipo de inversiones, que busca el desarrollo, que genera beneficios, que le respeta en algunos casos, como debería ser en este, la propiedad privada y el derecho que tiene el propietario de edificar en su terreno, y en otros casos, a nivel departamental, parece que es otra versión distinta de otro partido político distinto, cuando en realidad son el mismo. No se está queriendo respetar y no se está nunca a favor de los proyectos de inversión y desarrollo de este tipo.

Hay gente y hay Ediles que están siempre votando en contra de este tipo de inversiones, que se amparan en cualquier tipo de argumentos. Yo entiendo que haya vecinos que se hayan encariñado con la vista que tenía ese lugar, pero encariñarse con algo no le da pertenencia, no lo hace dueño de la voluntad del propietario que puede desarrollar ahí adelante, y lo que lamento es que se critiquen este tipo de inversiones, este tipo de desarrollos, que se cuestionen, se dé manija, se junten firmas, se intente bloquear a nivel nacional en base a la mentira, que se venga acá y se mienta y en verano vaya y pida trabajo.

Porque es lo que pasa: no quieren darle trabajo a la gente, no quieren habilitar esas inversiones, no quieren con el voto acá; salen a criticar al partido o a los partidos que proponen esto, van en contra inclusive de su propio partido a nivel nacional, pero en verano van y piden trabajo para estar de recepcionistas en las obras que no habilitaron con su voto. O sea, es jodido cuando una posición política está en contra de una posición de la vida personal.

Lo lindo de esta función es cuando uno entra acá y con su accionar, el de las Comisiones, el del plenario, levantando la mano, después sale y ve que afuera se logró algo, que se le dio trabajo a alguien a través de una ordenanza de aplicaciones, que se le dio trabajo a alguien a través de una inversión de desarrollo y construcción, que se generó o se potenció una zona que estaba deprimida, que capaz que en el futuro inmediato no se ve el desarrollo pero más adelante sí y para cuando uno ya tenga más canas y esté más viejo pueda decirles a sus hijos: "Esto fue gracias al trabajo que hicimos en la Junta Departamental en tal período".

Esas cosas son lindas, por eso a mí me gusta esta actividad; también proteger a los demás. Pero lo que no me gusta es venir acá, cantar una cosa y salir y hacer otra distinta. Y eso es lo que pasa muchas veces, y en este caso puntualmente.

Acá, en este punto en el que se insistió, que lo estamos rediscutiendo... Que se habrá cambiado el proyecto, pero que si hay una voluntad de un grupo que defiende los intereses de otro grupo ¿no?... Porque acá se nos acusó a nosotros de defender el interés de un grupo económico, no sé cuánto, siempre en contra de lo que viene a traer desarrollo y algún peso al departamento; estos que obran en función del interés de algún otro grupo, vienen acá, critican, nos adjudican intenciones, actúan distinto a lo que actúan en su vida privada y no están respetando el derecho que tiene un propietario de una tierra de mañana hacer, si quiere, una casa, o como bien decía el Edil Blás, plantar árboles y que mañana midan 25 metros y nos tapen la vista a todos.

Hay que tener cuidado cuando se hacen estas cosas, porque uno tiene que tratar de obrar en política como obra en su vida privada, si no, le está mintiendo a todo el mundo. Ahí está una de las razones de las que hablaba Blás hace un rato cuando el 27 de octubre a la noche la ciudadanía castigó a varios... y porque sí, porque se obra distinto acá y afuera. Y en eso es en lo que tenemos que tener cuidado, tenemos que respetar el derecho que tiene el privado de construir, tenemos que entender las potestades que tenemos nosotros; la Ordenanza de Construcción la hace esta Junta Departamental y la excepciona esta Junta Departamental, y está previsto y no es ilegal; no está mal. Los límites de la ordenanza los pone esta Junta Departamental y si mañana los quiere cambiar, los cambia también y no está mal. Nadie le dice a la Junta Departamental que no puede modificar la Ordenanza de la Construcción.

Hay que dejar de defender el interés de alguno, hay que tratar de obrar en la vida un poquito de la forma en que uno obra en política, desprenderse de la politiquería, desprenderse de la proyección psicológica de tratar de acusar al otro de lo que uno en realidad es, centrarse un poquito en la realidad, defender un poquito los intereses del departamento y tratar □ si hace eso en el futuro□ de festejar que su accionar en la Junta Departamental sirvió para algo.

Gracias, Presidente. (dp)

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

No habiendo más anotados...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Había pedido votación nominal.

PRESIDENTE.- Ha pasado tanto rato que me había olvidado, señora Edil.

Votación nominal, entonces.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Ma. de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo), Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Primero debo admitir que me equivoqué y que hay un certificado de final de obra que fue emitido el 13 de setiembre de 2019; un colega me lo hizo llegar y tenía razón en la corrección que me hizo.

Lo segundo que quiero marcar es que recién hoy me entero [a los 60 años] de que el Intendente De los Santos firmó la habilitación para el edificio Delamar. Yo pensé que la había firmado Luis Eduardo Pereira, pero ahora, a los 60, me entero de que fue el Flaco De los Santos.

He escuchado barbaridades importantes, demagogia barata y una falta de respeto hacia las personas, hacia los vecinos y las vecinas. Porque es jodido faltarle el respeto a todo el mundo, al que anda en Mercedes Benz porque puede y se lo ganó y al que anda en bicicleta, porque los dos firmaron para que allí no se construyera nada. Los dos van a llevar esas firmas al Parlamento: el que anda en Mercedes y el que anda en bicicleta. Es muy jodido ofender a la gente y, sobre todo, rotularla.

Voy a poner algunos datos a consideración. Pienso que una buena solución, una buena alternativa es expropiar. Lo han dicho compañeros míos; lo que se ha manejado mal son los valores; si el amigo Antía inventa el Pueblo Gaucho y mete ahí casi un "palo" verde, ¿por qué no podemos expropiar?

Voy a dar las cifras que me hicieron llegar, respaldadas por inmobiliarios de la zona [acá, entre los blancos hay muchos inmobiliarios, así que lo van a entender perfectamente].

El señor Intendente manejó en millones de dólares los valores para una expropiación de estas tierras de las que estamos hablando, de estos padrones en cuestión. Y vamos a dar ejemplos de terrenos similares ubicados en mejores lugares que donde están estos.

Hay un terreno frente a Palmas, padrón N° 1.036, con 30 metros de costa, arroyo y 50 metros sobre la ruta, con un metraje de 3.331 metros donde se podría construir estimado 1.500 metros cuadrados de FOS y 3.000 metros cuadrados de FOT. Sin ninguna excepción; estamos hablando de construir sin excepciones, dentro de la normativa. ¿Cuánto piden? U\$S1.500.000 según una inmobiliaria, o sea que pagan el impuesto al inmobiliario que hace el negocio.

En El Tesoro otra inmobiliaria tenía a la venta un terreno de aproximadamente 2.500 metros cuadrados, en la costa, al lado de la cañada...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Tiene tres minutos...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Tres minutos más?

VARIOS EDILES.- ¡No, no!

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me los da usted o me los niegan todos?

PRESIDENTE.- No, no. Disculpe usted, mezclé una conversación con la otra. Se terminó su tiempo señor Edil.

Tiene la palabra la señora Muniz.

VARIOS EDILES.- Estamos votando, Presidenta...

(Continúa la votación nominal).

Lilia Muniz (negativo), José L. Noguera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL NOGUERA.- Quiero hacer alguna apreciación al respecto.

Cuando en algún momento tengo que hacerme responsable de las consecuencias de algo, es porque me parece que hay que aclarar. (a.f.r.)

Es verdad, y yo comparto que acá todos los Ediles –todos– han votado alguna excepción a la norma. Pero también es verdad que quien tiene potestad para enviar los expedientes y los informes y decir “sí o no lo envío a la Junta Departamental” es el Ejecutivo Departamental.

Pero además quiero decir otra cosa –y lo voy a dejar para el futuro–: ¿quién conoce dentro de esta Junta Departamental una excepción a la norma para una familia que necesita un dormitorio más, que invade un lugar, para un obrero –que no sea regularización–? ¿Saben qué pasa? No la envían. No conozco un solo expediente que no sea de regularización, que sea para una autorización de obra, que esta Junta vote una excepción a la norma para una familia. Pero sí se hace para una inversión; está bien por el tema del trabajo... Ahora, el ciudadano común, ¿no tiene derecho también a una excepción? Y será una cuestión que habrá que ver en el futuro. Porque eso es lo que hace incitar a la construcción en negro, que después tiene que regularizar, y si no, tiene que comprar otro terreno para poder construirle al hijo y no en la casita del fondo, y también habría que legislar y pensar sobre eso.

En segundo lugar, hay que dejar muy claro que los estímulos del Gobierno nacional a la inversión no significan excepciones. Es más, yo critico a mi Gobierno por no condicionar el estímulo a la inversión sin la excepción. Y de eso sí tenemos que hacernos responsables. Pero como están las autonomías departamentales... Ahora, sí se podría haber condicionado.

Reitero: voy a seguir insistiendo en que hay responsabilidad de los gobiernos de turno, también parar las obras, porque hay verdades que son a medias, porque muchas veces hay construcciones que se empiezan a realizar sin el permiso o sin la autorización y no se paran las obras, y viene un cambio de Gobierno, como ya pasó en otros casos, y nos encontramos con una obra de tres o cuatro pisos, y ha pasado en muchos lugares. Porque lo que se negoció en 2005 fue no hacer locales abajo y ya estaba construido.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Edil.

EDIL NOGUERA.- Gracias.

(Continúa la votación nominal).

María Servetto (afirmativo); Héctor Delacroix (afirmativo); Diego Astiazarán (afirmativo); Joaquín Garlo (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO.- El derecho a la propiedad privada como todos los derechos –menos el derecho a la vida– no es absoluto y se puede limitar, y así lo establece la Constitución por la ley, en sentido formal, por razones de interés general.

Entonces, esos grandes defensores de la propiedad privada, pero que también se dicen defensores de la Constitución, se olvidan de que la Constitución también establece la posibilidad de limitar el derecho, el ejercicio, mejor dicho, al derecho a la propiedad privada. Eso, por un lado.

Por otro lado, vayan a la Suprema Corte de Justicia, vayan y vean en qué están las acciones por supuestas lesiones a la autonomía departamental impulsadas por la Intendencia Departamental de Maldonado. Vayan y consulten; les paso el número de ficha.

Ya van dos resoluciones, dos actos complejos del Gobierno departamental de Maldonado, que han sido anuladas por la Cámara de Representantes por ser flagrantes violaciones al ordenamiento jurídico. Y cada acto, individual o colectivo, conlleva responsabilidades y está en uno asumirlas o no.

Para finalizar, señora Presidenta, los ataques personales, individualizados, demuestran la bajeza de la discusión en este plenario una vez más, porque si hubiese argumentos sólidos, suficientes, para defender las posturas que cada uno tiene, no se caería en falsos argumentos, falaces, como son los ataques personales, individualizados, por pensar distinto. Y eso queda demostrado una vez más. Ediles de este Cuerpo que cuando carecen de argumentos van al ninguneo, al botijeo, a la deslegitimación, pero no refutan los argumentos que nosotros planteamos. (cg)

No discuten los argumentos que nosotros planteamos. Será porque carecen de ellos; hay otros Ediles que con mucha altura y con mucho nivel dan la discusión y eso demuestra la capacidad del ejercicio de la política. Otros no pueden hacerlo, van y recurren a esas prácticas que son completamente repudiadas. Tenemos que tener cuidado compañeras y compañeros, porque es lo que otro Edil decía: es el descreimiento de la política. También va por ahí y tenemos que tener mucho cuidado.

Gracias, señora Presidenta.

(Continúa la votación nominal).

Susana De Armas (negativo), María del Rosario Borges (negativo), Sergio Duclosson (negativo), Lourdes Ontaneda (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ONTANEDA.- Me he mantenido callada la boca frente a desbordes que ha habido en este plenario esta noche, enormes desbordes. Sé de esta historia porque estuve desde el primer día junto a Milton, aguantando a los obreros que no les pagaban, los dejaban sin trabajo en el Delamar I. Ahí, en la puerta de esta Junta Departamental recién inaugurada.

A mí no me van a contar lo que fue Delamar I, Delamar II. Tampoco me van a contar lo que fueron las hipocresías de parte de algún compañero nuestro; en lugar de ponerle irregularidades al documento le pusieron algunas otras cosas más para que la Intendencia pagara los platos rotos.

A nosotros no nos van a contar las penas que sufrimos por Delamar I y por lo que fue La Morocha en su tiempo; el trabajo que nos dio desde sus comienzos La Morocha. Toda la historia de la inseguridad que hoy nos echan a nosotros la culpa, recuerden lo que era La Morocha. Que empezó en Maldonado lo que era el batuque de La Morocha. Vamos a historiar un poco. Cuando nos echan por arriba que hemos votado excepciones, sí, lo hemos hecho para dar trabajo, no para darle mentiras a la gente, que hasta desde Bolivia bajaron. El señor Intendente vino aquella noche con ese paquetón de veinte expedientes. Le dije “hay ocho mil unidades para vender, señor Intendente” y qué vamos a hacer con todo eso que usted trae ahí. Hoy tenemos casi dos carillas de edificios en los cuales ni el 10% se están edificando.

Sí, vale la pena, por lo menos, que ese 10% de gente esté trabajando. Sí vale la pena, pero no es todo el caudal que tendría. Lo que nosotros tenemos que hacer es llamarnos a la realidad, que Maldonado no puede seguir siendo el país y el paraíso de la construcción, tiene que pensar en otra cosa, en otra matriz productiva y para eso hay soluciones. Alrededor de nuestro departamento tenemos otros emprendimientos que no son solamente la construcción. Para eso tenemos un INEFOP marchando y trabajando con los obreros para facultarse en otras cosas.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

(Continúa la votación nominal).

Santiago Pérez (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL INFANTE.- Votamos afirmativo, obviamente, en el convencimiento de que este es un buen proyecto para el departamento de Maldonado y también entendiendo que hay cuestiones que son inaplicables. Hemos escuchado argumentaciones acá que solo son posibles en base a hacer política a través de la manija, como ya lo hablamos al principio. (g.t.d)

Hablamos de expropiar esa tierra. Inviabile. El mismo Edil que propone la expropiación se asombraba hoy de que gastábamos unos miles de dólares por la contratación de un Abogado para la Junta Departamental, diciendo que la Intendencia no tiene un peso, y que no hay un mango, y que no se puede gastar, pero está proponiendo invertir millones de dólares en una expropiación para algo que estamos logrando sin un mango, sin un dólar, sin un dólar, porque lo que quieren obtener con la expropiación es pasar a propiedad pública esa franja de 100 metros, cosa que se logra con esta excepción.

Cuando hablamos de vecinos, Presidente, cuando hablamos de un saneamiento, tal vez de un basurero, de olores, de ruidos molestos, quizá los vecinos de un barrio o de un lugar se vean afectados y el reclamo debe ser de esa zona, pero cuando hablamos de la vista, todos somos vecinos de ese lugar, todos los vecinos de Maldonado tenemos derecho a ese lugar, no solamente los que viven a media cuadra, a diez metros y enfrente no sé si vive alguno, todos tenemos derecho a ese lugar y con esta excepción estamos defendiendo el derecho de todos, y con esta excepción estamos garantizando que esa vista se perpetúe para los vecinos de todo Maldonado. Y también para los extranjeros y para los visitantes que vengan.

Así que es una excepción que votamos con doble placer, porque estamos dando mano de obra, desarrollo para la zona y, aparte, logrando algo para todos los vecinos del departamento de Maldonado, no para un pequeño grupo.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Nicolás Sosa (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), Ana María Fernández (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), José Luis Sánchez (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Magdalena Sáenz de Zumarán (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BLÁS.- Uno, de Perogrullo: el derecho privado acepta limitaciones, entre ellas, el derecho de la construcción, la limitación que acepta es la que establece las ordenanzas municipales y entre ellas las excepciones. Dentro de la ley, todo.

Dos, sin sorpresa: el que recibe ataques personales es porque recorre el camino de los ataques personales. Sería bueno que no lo recorriese, ni con adjetivos ni con calificativos, que después llevan a la devolución por parte de otras personas. El que ataca debe ver, cuando es atacado, no solo lo que le corresponde, sino lo que él entregó también.

Tres, sorpresa: a los 60 años invito a quien sea a que vaya a ver el expediente, a ver quién firma el certificado de construcción de Delamar I, luego de que volvió del Parlamento; el señor Intendente De los Santos fue quien habilitó la obra de Delamar I. Está en el papel. Sorpresa dos, el mismo papel que se negó, que tuve que arrimar para que dijeran: "Ah, sí existe", que está en el expediente, hace tres meses, en esta Junta Departamental. Verdades parciales, mentiras a medias, visiones obtusas o visiones de lo que queremos ver o lo que queremos transmitir, sin ajustarnos a la verdad.

Cuatro, la misma historia de siempre: lo que es de otros... debemos respetar más el derecho de los otros que el derecho nuestro, el que pretendemos sobre los otros. Segundo plano, segunda línea es segunda línea, y hemos recorrido durante años la queja de los que están en segunda línea cuando les toman la primera línea los que tienen derecho a esta. Eso es una mezcla de envidia y de combatir los derechos ajenos, los derechos ajenos tienen tanto valor como los propios y deberíamos defender el derecho ajeno con la misma pasión con que defendemos el derecho propio, sobre todo cuando los archivos no pueden ser resistidos por los defensores de hoy, que cuando les tocó la buena en su propio terreno procedieron de la misma forma en que hoy quieren que no proceda el otro. (k.f.)

Y lo digo claramente, porque en las firmas levantadas hay más de ocho firmantes □ más constructores, más vecinos

□

que fueron objeto de excepciones de este Cuerpo departamental y que aceptaron firmar no en defensa de derechos intangibles sino para defender los suyos propios; puedo dar los nombres y los podemos tener cuando quieran, porque los conocemos todos.

“Manija cuando es pa' mí, manija cuando no es pa' mí”, y ese es un camino del cual este Cuerpo y esta Junta Departamental deben estar siempre ajenos, atendiendo el expediente, atendiendo la construcción, atendiendo la propuesta, y no a los que gritan según del lado del mostrador del que queden en cada ocasión.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

(Continúa la votación nominal).

Oswaldo Matteu (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MATTEU.- Presidenta, esta noche vi con gran preocupación varias cosas, pero una de ellas es lo que ha dicho una señora Edil: que no podemos seguir esperando todo de la construcción y que debemos tener otro tipo de actividades. Quizás haya leído un programa de Gobierno, por el que el próximo Gobierno, si Dios quiere, va a implementar zonas francas en el departamento, donde vamos a tener trabajo variado. Así que, por ese lado, puede estar tranquila.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (afirmativo), Presidencia (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

PRESIDENTE.- Hemos escuchado hablar de una evaluación ambiental. Lo que se está votando hoy es una viabilidad, y será la Intendencia y su equipo de Técnicos quienes exijan o no esa evaluación.

En lo que me es personal, presidí durante casi un año la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo, y debo decir que los estudios medioambientales y las clasificaciones de obra de la DINAMA dejan mucho que desear. De hecho, escuché decir a funcionarios de DINAMA □ en vivo y en directo

□
que no tenían cómo inspeccionar.

Se puede decir que, casualmente, cuando el Gobierno departamental hace alguna cosa que llama la atención optan por obrar de oficio, pero en casos estipulados caratulan las obras de forma muy leve.

Ni que hablar de lo que se ha dicho aquí en cuanto a actuar de espaldas al pueblo. Estamos en un recinto abierto, se está tomando versión taquigráfica □ que está subida a las redes□ , y este expediente se ha llevado por tres Comisiones, en las que ha sido visto por tres partidos políticos. Más público..., creo que sería un atentado violento al pudor... No sé qué pretenden...

Es lamentable que en la argumentación se haya llegado a ciertos límites, estoy de acuerdo. Creo que es naturaleza humana resistirse a los cambios, pero creo también que de manera formal no se deben tomar ciertos caminos.

Si soy sincera, lejos estoy de la primera línea y de la segunda: vivo a media cuadra de Camino de los Gauchos. No me gustaría un edificio frente a mi casa, pero si el vecino de enfrente tiene con qué hacerlo y es el dueño del terreno me la tengo que bancar, y este verano me bañaré en la Pelopincho abajo de una sombrilla... Porque la verdad es esa: si el otro tiene el terreno y tiene la posibilidad de hacerlo, lo va a hacer; y la excepción es parte de la norma, por lo tanto tiene la herramienta si logra los votos.

Nada más, señores Ediles.

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo. (m.r.c.)

(Expediente N° 353/2018) **Resolución N° 394/2019 Visto:** El Expediente N° 353/2018 y con lo informado por las Comisiones de Obras Públicas, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público el pasaje peatonal existente entre los padrones Nros. 17637 y 15001 de la localidad catastral El Tesoro, cuya área es de 276m² 35dm² y permutar el mismo por el padrón 16044 de la misma localidad, compensándose monetariamente a favor de la Intendencia Departamental de Maldonado (en adelante “la Intendencia”), por un valor global de U\$S 105.000,00 (dólares americanos ciento cinco mil con 0/100). La desafectación de pasaje peatonal se efectúa a solos efectos de su incorporación al padrón lindero N° 15001. Lo recaudado por este concepto se integra al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado. 2º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 15001 - Manzana N° 80, Localidad Catastral El Tesoro, condicionado a: 2.1 Que el gestionante dé cumplimiento de los términos informados por la Dirección General de Urbanismo (Actuación 10 del Expte N° 2017-88-01-13004), por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y Dirección de Agrimensura y Catastro (archivo adjunto de Actuación 7) y lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2.2 Previamente a que el Intendente de Maldonado otorgue el correspondiente permiso de construcción se deberá verificar lo siguiente: a. La escritura inscripta a favor de la Intendencia del padrón 16044 de la localidad El Tesoro, en el marco de la permuta de áreas aprobada en el numeral 1º de la presente resolución. b. El gestionante asegure en forma fehaciente a criterio de la Intendencia, la existencia de estacionamientos suficientes y la capacidad de uso de los mismos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 3983/2017 en cualquiera de sus modalidades debiendo presentar títulos acorde a la normativa y permisos de acceso o uso en su caso. c. Las presentes condiciones deberán ser aceptadas previamente al inicio de obras por el gestionante, el desarrollador de la construcción cuya anuencia se tramita en autos y el desarrollador del Edificio Delamar. La Intendencia deberá comunicar a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Ejecución de Obras, (Art. 6º Decreto Departamental N° 3965/2017), las instancias que cumplan en el proceso abarcado en esta Resolución. 3º) En estos obrados la Intendencia no podrá bajo ningún concepto autorizar el procedimiento de inicio anticipado de obra hasta tanto no se cumplan los extremos previos establecidos en los literales a, b y c del numeral 2.2 de la presente. 4º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Decárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 374/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato inmueble de Punta del Este por el término de quince años, a favor de la Liga de Fomento y Turismo de dicha ciudad.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

(Dialogados).

Orden... Silencio, señores Ediles, por favor.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0374/2019) **Resolución N° 395/2019 Visto:** El Expediente N° 0374/2019 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para suscribir un contrato de comodato de hasta 15 años con la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, con relación al Padrón N° 3921 de la Manzana Catastral N° 632 de Punta del Este, condicionado a la finalización de las obras proyectadas en un plazo máximo de 4 años, debiendo previamente definirse la locación de las dependencias del Municipio de Punta de Este allí existentes. 2º) La presente anuencia quedará condicionada a que la comodataria deberá: a) No ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato; b) No se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado; c) Se deberá consignar en el respectivo contrato de comodato: "La comodante no será en ningún caso responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto u hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria, y/o en la ejecución

de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto u hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizaran cualquiera sea la causa que determine el daño". 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Si se me permite, a la Presidencia le gustaría fundamentar su voto.

Es una alegría que una institución tan cara al departamento de Maldonado, como la Liga de Fomento de Punta del Este, haya logrado regularizar su situación y estar hoy en orden para presentarse a varias actividades y poder seguir con su actividad, que ha servido tanto a Punta del Este.

Siguiente expediente, por favor...

Perdón, Edil Delacroix ¿ disculpe, no lo había visto¿ .

EDIL DELACROIX.- Fundamentando el voto a favor, quería pedir que se le devuelva el cartel, porque este Gobierno le sacó el cartel luminoso, que antes era para publicidad para la Liga de Fomento y a partir de este Gobierno dejó de serlo. Que se le devuelva. Nada más.

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Quiero fundamentar.

Firmé el expediente en la Comisión de Presupuesto y he votado afirmativamente, obviamente. Pero no me olvido ¿ y para que no me extrañen, porque lo he dicho como veinte veces¿ de que seguimos sin regularizar y se niega este Gobierno del Partido Nacional a un comodato para la Escuela Figari. Sigue pendiente en Comisiones una media aprobación de un comodato para la Escuela de Audiovisuales sita en Playa Grande.

Hablan de que va a haber zonas francas de audiovisuales, pero tenemos que preparar a la gente. Se niega el comodato para que eso funcione, lo niega el Intendente, porque ese expediente tiene una parte de aprobación por quince años en la Comisión de Planeamiento, pasó a Presupuesto, se mandó en consulta a la Intendencia y no volvió nunca más. Esa es la realidad.

Esto está bárbaro, pero lo otro es preparar jóvenes para el futuro, preparar para ampliar la matriz productiva y que sigan teniendo buenos trabajos, buenos ingresos y que sean de nuestro departamento.

Lo voto, pero no quiero olvidarme de eso. Seguiré insistiendo, capaz que algún día, en un sorteo, toca que vuelvan y regularicemos esas situaciones que tienen que ver con la formación de personas ─ sobre todo de jóvenes con futuro ─ y con la ampliación de la matriz productiva.

Gracias.-

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señora Presidente.

Una pequeña acotación. También me complace haber votado esta regularización por estos quince años, pero hay una cuestión importante, que no es menor. La Liga de Fomento va a realizar allí una obra. Más allá de que la Comisión de Planeamiento se desprende de algunas responsabilidades que le competen a la Liga de Fomento, lo que quiero es que en esta aprobación conste, de alguna manera, algo en cuanto a posibles accidentes laborales o demandas ante el Banco de Previsión Social por alguna obra que se realice, porque, más allá del deslinde de responsabilidad que se haya resuelto, esas entidades van contra un padrón. (a.g.b.)

El señor Director de Planeamiento de alguna manera fue advertido, hizo acuerdo sobre esto, pero sería bueno que eso quede plasmado y haya acuerdo: si la Liga de Fomento va a ser ahí, tendrá que tener el Técnico Prevencionista correspondiente y los aportes al Banco de Previsión Social por la obra que allí realice.

Nada más que eso.

PRESIDENTE.- Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, Presidenta, quería saber si en el expediente consta la solicitud original de la Liga, la cantidad de años que solicitaban.

EDIL CORREA.- Ya se votó.

EDIL ACUÑA.- Pero para saber.

PRESIDENTE.- No entiendo...

EDIL ACUÑA.- ¿Cuántos años pedía la Liga?

PRESIDENTE.- Usted tiene que fundamentar su voto, señor Edil.

EDIL ACUÑA.- Esto es una consulta, yo ya voté...

PRESIDENTE.- Ah, es una consulta a la Mesa.

EDIL ACUÑA.- Es una consulta del expediente.

(Dialogados).

Cuánto pedían, sobre todo por el tema de la obra.

PRESIDENTE.- Lo que le da la Intendencia son quince años, pero fuera de eso, la fundamentación... Lo que le acabamos de votar, lo que le da el Cuerpo son quince años; ellos, en su momento, cuando comenzó el expediente, pedían noventa.

EDIL ACUÑA.- Noventa años...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ACUÑA.- Perfecto, gracias.

PRESIDENTE.- Creo que queda claro, si se me permite, que esta Junta, responsablemente, ha cortado y ha hecho las cosas como corresponde, por lo tanto, felicito a la Comisión.

EDIL BLÁS.- A mí no me queda claro nada. El señor hace una consulta, usted da una opinión y yo estoy esperando para fundamentar. Cuando terminemos de fundamentar se consulta y se opina, pero el fundamento no puede ser interrumpido por otra cosa que no sea "yo voté por tal cosa".

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

EDIL BLÁS.- Ahora no voy a fundamentar nada, porque total...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¡Señor Edil!

EDIL BLÁS.- ...Porque además se debe preguntar antes, antes de votar.

PRESIDENTE.- Seguimos con el expediente del numeral 19.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- EXPEDIENTE N° 535/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso el padrón N° 30.215 de Maldonado, a favor de Cooperativa CO.VI. ADEOM 6 de Marzo.

Tiene informe favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Planeamiento. Por Presupuesto firman los Ediles Blás, Artola, Rapetti, Guerra, Susana De Armas y por Planeamiento firman Infante, Tort, Artola, Zumarán, Noguera y Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0535/2019) **Resolución N° 396/2019 Visto:** El Expediente N° 0535/2019 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Déjase sin efecto el literal b) del numeral 1º) de la Resolución de esta Junta Departamental de fecha 8 de agosto de 2006. 2º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para enajenar a título oneroso el Padrón N° 30.215 de la Localidad Catastral Maldonado a la Cooperativa de Vivienda de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales 6 de Marzo, por un precio total de 12.013,31 Unidades Reajustables. 3º) El producido de la transacción de referencia, será destinado al Fondo de Gestión Territorial. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Aplausos en la barra).

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- **EXPEDIENTE N° 141/2/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de Decreto modificativo del artículo 2 del Decreto 4011/2019.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, que firman los Ediles Blás, Correa, Tort y De Armas y por Legislación firman los Ediles Adolfo Varela, Zumarán, Scasso, Mafio y Christian Berna.

PRESIDENTE.- Silencio, señores Ediles.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores Ediles...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perdón, antes de que se vote...

PRESIDENTE.- Diga usted.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Esto es la prórroga del plazo para la regularización de viviendas, ¿puede ser?

(Dialogados).

Ah, de la contribución...

(Murmullos).

¿2 de marzo?

PRESIDENTE.- 2 de marzo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Pedimos que se lea.

PRESIDENTE.- Se está votando, señores Ediles.

SE VOTA: 23 en 29. (dp)

EXPEDIENTE N° 0141/2/2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación

que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,
DICTA EL SIGUIENTE**

DECRETO N° 4014/2019:

1º) Modifícase el Artículo 2º del Decreto Departamental N° 4011/2019, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º) (Plazo para ampararse) El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios vencerá el 2 de marzo de 2020".

2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente.

(Interrupciones).

Es que se leyó, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, la carátula.

EDIL ACUÑA.- Si la Mesa...

(Dialogados).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- La urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- La urgencia del tema... Es moción de orden...

(Dialogados en la Mesa).

La urgencia de todos los expedientes tratados.

SE VOTA: 18 en 27, afirmativo.

Siendo la hora 02:46 minutos se da por levantada la sesión. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés De León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, María de los Ángeles Fernández Chávez, José Luis Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín De los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín

Garlo, Lilia Muniz y Fernando Borges.

Edil con licencia médica: Washington Martínez.

Ediles con Licencia reglamentaria : José Hualde.

Siendo la hora 02:46 y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, la Presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Eva Abal

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

Daniella Pintos

Jefa Área Taquigrafía